Antologías



Alicia Hernández Chávez

Las fuerzas armadas mexicanas

Su función en el montaje de la República

EL COLEGIO DE MÉXICO

LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

SU FUNCIÓN EN EL MONTAJE DE LA REPÚBLICA

LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

SU FUNCIÓN EN EL MONTAJE DE LA REPÚBLICA

Alicia Hernández Chávez



EL COLEGIO DE MÉXICO

972.04
H5571f Hernández Chávez, Alicia

Las fuerzas armadas mexicanas : su función en el montaje de la república / Alicia Hernández Chávez. -- 1ª ed. -- México, D.F. : El Colegio de México, 2012.

165 p. ; 22 cm. -- (Serie Antologías)

ISBN 978-607-462-134-1 (obra completa)
ISBN 978-607-462-399-4

1. México -- Historia militar -- Siglo XIX. 2. México -- Historia militar -- Siglo XX. 3. México. Guardia Nacional -- Historia -- Siglo XIX. 4. México. Guardia Nacional -- Historia -- Siglo XX. 5. México -- Historia -- Siglo XIX. México -- Historia -- Siglo XX. 1. t.

Primera edición, 2012

Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D.F.
www.colmex.mx

ISBN 978-607-462-134-1 (obra completa)
ISBN 978-607-462-399-4

Impreso en México

ÍNDICE

ÍNDICE DE CUADROS

PRESENTACIÓN

La mayoría de los artículos aquí reunidos se publicaron hace cerca de treinta años, entre 1984 y 1991, todos fueron revisados y corregidos para este libro; uno es inédito.[1] El orden en que se publican responde al contexto histórico y a cada etapa formativa de las fuerzas armadas. Debido al notable avance en estudios publicados por otros colegas, que han aportado de modo significativo tanto al conocimiento del papel de las fuerzas armadas en el periodo colonial como en la etapa republicana, al final del libro agrego una lista de estudios más amplia y actualizada.

Mis líneas de investigación se centran en comprender y explicar la función de los distintos cuerpos de ciudadanos armados a fines del periodo colonial y en concreto durante el México independiente, así como su papel en la construcción de la forma republicana federal y liberal de gobierno.

Comienzo con un preámbulo: en la América continental no hubo un ejército colonial de pie hasta el siglo XVIII, cuando se intentó formar un ejército de América. El punto climático fue el ataque del Reino Unido al puerto de La Habana en 1762. Fue entonces que el proceso de defensa de la Monarquía española adquirió nuevas y variadas facetas regionales y globales. En relación con la América continental se reorganiza o refuerza el conjunto de la defensa marítima en torno del Caribe centrada en el

[1] *Ejército y reservas agraristas: su papel durante el gobierno de Lázaro Cárdenas* (inédito); Alicia Hernández Chávez, "La Guardia Nacional en la construcción del origen republicano", en Manuel Chust y Juan Marchena (coords.), *Las armas de la nación: independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850),* Madrid, Vervuert, 2007, pp. 147-170; "Origen y ocaso del Ejercito porfiriano", *Historia Mexicana,* vol. 39, núm. 1 (153), El Colegio de México, julio-septiembre de 1989, pp. 257-296; "Militares y negocios en la Revolución mexicana", *Historia Mexicana,* vol. 34, núm. 2 (134), El Colegio de México, octubre-diciembre de 1984, pp. 181-212; "Guardia Nacional y movilización política de los pueblos", en Jaime E. Rodríguez, *Patterns of Contention in Mexican History*, Wilmington, Delaware, A Scholarly Resources Imprint, 1992, pp. 207-225.

Puerto de La Habana y el de San Juan con irradiación hacia los puertos en el continente: al sur Portobello, seguido del más importante nodo portuario del Caribe, Cartagena de Indias, escalonado por el paso hacia el Pacífico vía el estrecho de Panamá para alcanzar hacia el norte, las defensas portuarias de Campeche y el Puerto de Veracruz. Por el litoral del Océano Pacífico, la Monarquía reforzó los puertos de Valparaíso, Concepción, Lima, Guayaquil y Acapulco.

En relación con la Nueva España, a lo largo del primer periodo colonial y hasta fines del siglo XVIII, la prioridad de la Monarquía fue la protección de las principales rutas comerciales, lo cual significó la defensa de las rutas de la plata, los distritos mineros, las casas de amonedación y las ciudades o villas estratégicas de tales rutas hasta alcanzar los puertos de embarque que básicamente eran dos, Veracruz y Acapulco, tal sistema de flujos mercantiles se protegió con fuerza armada regular. Las rutas marítimas las escoltaban convoyes de la Armada Real. Tal estrategia dejó desguarnecido el vasto territorio americano cuya defensa interna fue sufragada con recursos y riqueza propia de los vecinos de villas, pueblos y comunidades.

Al inicio, las guerras de los "capitanes de conquista" y sus aliados indios, se costearon con saqueo, toma de esclavos o indios infieles. En compensación recibieron privilegios como dotación de tierras, reconocimiento del estatus de vecino y cargos públicos al poblar un territorio. Llegada la etapa de colonización, las defensas locales de los gremios y corporaciones guarnecieron los intereses materiales de sus miembros además de atender los servicios debidos al Rey. Los caminos y tránsito de personas y mercaderías entre ciudades, villas, pueblos y centros mineros fueron escoltados por regimientos pagados por las corporaciones ya fueran de minería, de comerciantes, terratenientes o de artesanos. Las escoltas eran levantadas por los gremios para transporte interregional, en tal caso, la autoridad local en colaboración con los vecinos era responsable de organizar los relevos entre límites bajo su jurisdicción y proveer de hombres y caballos los convoyes. La Acordada fue una fuerza regular que se creó en 1710, solamente para perseguir, apresar y juzgar a salteadores de caminos comandada por algún oficial experimentado en manejo de armas.

Tan corta o esencial defensa de los reinos y territorios de ultramar, respondió a una realidad material e inmaterial. La primera y prioritaria, como se dijo, fue que se defendía el territorio en función de la circulación

de su riqueza, en especial del transporte de minerales y plata, así como de bienes como la cochinilla, el azúcar, el cacao, hacia los puertos. Una vez que se embarcaban eran escoltados por convoyes marítimos de la Corona.

Contrabando lo hubo y mucho, poco pudo hacer la Corona, pues los registros del puerto de Ámsterdam y noticias locales americanas dejan ver que casi la mitad de la plata y bienes de América circularon por los mercados mundiales, sin pasar por Cádiz o registro Real, como lo sostiene Ruggiero Romano en *Monedas, seudomonedas y circulación monetaria*.[2] El museo naval de Cartagena de Indias, Colombia, muestra en mapas y estadísticas que el comercio de contrabando y el legal de minerales preciosos y de esclavos fluían por la ruta del interior vía el Mompox, siguiendo en parte rutas terrestres paralelas al río Magdalena, los datos en tal Museo adjudican dos tercios del total exportado en el siglo XVIII al contrabando; el otro tercio se exportaba a España vía el puerto aledaño y más importante: Cartagena de Indias con destino a Cádiz.

Sin perder de vista el costo de defensa de la circulación de bienes preciosos hacia Europa, la exigua y focalizada defensa militar puede explicarse por otros elementos: la vastedad del territorio, las dificultades de tránsito y que la población en la América española fue en extremo diseminada y rala. Al inicio y debido al impacto de la Conquista descendió la población *originaria* de unos 14 millones a millón y medio.[3] A fines del período colonial novohispano, en 1790, para ser precisa, se registró un territorio de siete millones de kilómetros cuadrados con escasos seis millones de habitantes. Dicho de otro modo, no era viable un ejército custodio en tan dilatado y escarpado territorio, sus largos litorales, del Pacífico y del Golfo de México con sus múltiples bahías y extensas costas eran imposibles de proteger. Sin caer en determinismos, el elemento de la geografía "quebrada" y alargada de la Nueva España, "partida" de norte a sur

[2] Ruggiero Romano, *Monedas, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México,* México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México (Fideicomiso Historia de las Américas/Sección de obras de historia), 1998, 292 p.

[3] Bernardo García Martínez en "El poblamiento del territorio mexicano", argumenta acerca de la población y proporciona cifras ajustadas. Las más empleadas son Sherburne Friend Cook y Woodrow Borah, en *Ensayos sobre la historia de la población: México y el Caribe*, 2a. ed., México, Siglo XXI (América Nuestra, 2), 1999, establecen una cifra de 25 millones y un descenso a 1.3 millones; Massimo Livi Bacci, *Los estragos de la Conquista: quebranto y declive de los indios de América*, Barcelona, Crítica, 2006.

por las Sierras Madre Occidental y Oriental en tres grandes corredores: las dos regiones costeras (del Pacífico y la costa del Golfo de México), fueron barreras que abruptamente interrumpen el tránsito de hombres y bienes hacia la franja interna entre las dos cordilleras cuyo terreno en el norte era desértico, semiárido y poco poblado. A medida que se avanza hacia el sur nos topamos con el corazón de Mesoamérica, el Altiplano Central mexicano, donde tradicionalmente se concentró la población en sus tierras fértiles, boscosas y ricas en agua. Tierra en parte húmeda tropical, incluso boscosa compuesta de múltiples nichos ecológicos. Hacia el sur las regiones son variadas, de templadas a tropicales y pantanosas. En general, el territorio contó con una población concentrada en ciertos nichos ecológicos, poblados dispersos y vastas extensiones de tierra despoblada.

Las fronteras de la Nueva España en pleno apogeo colonial se resguardaron mediante colonias o presidios militares para proteger villas, haciendas, ranchos y reales de minas de las incursiones de los indios "bárbaros", de traficantes de metales, salteadores de caminos y gente dedicada al abigeato. En resumen, la característica básica del sistema fue que la función de policía interna se efectuó mediante la autoorganización de los vecinos, la aportación monetaria y de armas fue responsabilidad de las corporaciones locales. La defensa externa fue distinta. El intercambio marítimo entre España continental y América, y de ésta con Filipinas, se protegió mediante convoyes armados; los más importantes puertos del Caribe, del Atlántico y del Pacífico contaron con destacamentos del ejército continental español, al igual que los caminos reales que llegaban a y salían de la Ciudad de México, la capital virreinal. Las villas, centros mineros o puertos estratégicos del sistema mercantil fueron resguardados por tropa veterana, oficiales e ingenieros reales que comandaban tropa local.

Cito un solo ejemplo para ilustrar lo desguarnecido del territorio: una vez más me refiero al contrabando. Este tipo de comercio no fue un hecho aislado, sino una praxis que comprometía tanto a españoles como a americanos y a extranjeros, quienes se beneficiaban de tal intercambio. Es imposible pensar que más de la mitad del comercio general lo efectuaran sólo extranjeros, sin que éstos se apoyaran en una red interna extensa y organizada de americanos que lograba transgredir el monopolio comercial de las corporaciones en España y América.

En el siglo XVIII, y más precisamente con la Guerra de los Siete Años (1756-1763), cuando se trasladan las guerras imperiales europeas a Améri-

ca —como se expresó— se recompone el contexto internacional. Las relaciones se modifican debido a un conjunto de factores: la invasión de La Habana en 1762, seguida, en 1767, de la expulsión de aproximadamente 680 jesuitas de los cuales 450 eran criollos, fracturándose el orden social en ciertas regiones y acentuándose en el clero el recelo contra la política eclesiástica de la Corona por la discriminación de los americanos a ocupar cargos eclesiásticos importantes. La Independencia de las trece colonias norteamericanas, entre 1776 y 1779, presentaría con el paso de los años, un nuevo problema en el continente y una amenaza no sólo territorial y política, sino religiosa, pues la naciente Nación era protestante, frente a la América Ibérica, católica.

A partir de las Ordenanzas de Intendentes y mediante la visita de comisario real y virrey José de Gálvez en 1765 —quien llega con plenos poderes para reorganizar el gobierno y levantar un ejército en Nueva España—, se fortalecieron los puntos más vulnerables con tropa veterana, el territorio se organizó bajo el sistema de Intendencias y se formaron las milicias provinciales para reforzar los puntos estratégicos de la Nueva España. La oficialidad veterana, con tropa y refuerzos americanos, conocidas como las Milicias Provinciales se destinaron al área del Caribe, a las costas veracruzanas, a Campeche, Yucatán y en el Pacífico, al puerto de Acapulco. La nueva estrategia defensiva de los territorios y reinos de ultramar consistió en reforzar el sistema global americano cuyo nudo estratégico fue el Mar Caribe y el puerto de La Habana.

El orden público y defensa local se entregó a las milicias cívicas dependientes de los cabildos y corporaciones, es decir, a vecinos-ciudadanos armados sólo en caso de contingencia.

En territorio novohispano, los ingenieros militares realizaron una notable obra de puentes y caminos para el tránsito militar, el abasto y movilidad de gente; se levantaron nuevos mapas señalando poblaciones, presidios, puertos y líneas de cabotaje, caminos y aguajes así como territorio de indios rebeldes. En materia de fronteras terrestres, el sistema de presidios en la frontera norte y en el litoral de la península de la Baja California se amplió mediante el traslado de soldados-colonos con dotación de tierras para su sostén y beneficio.

Es importante reiterar que se enviaron de España regimientos de tropa veterana a los sitios estratégicos como puertos o para la protección del camino Veracruz, Puebla, Ciudad de México. En cambio, la defensa

del territorio bajo jurisdicción de las Intendencias se organizó de manera local, por las corporaciones, gremios y privados acaudalados. Los vecinos de ciudades y villas por conducto de los gremios y corporaciones, estaban obligados a sostener de su peculio, a las Milicias Provinciales que se remitían fuera de la Intendencia, así como a las milicias "cívicas" de carácter local y temporal. Esta última se reconoce por un registro de varones aptos para las armas, separados por estamento, gremio o corporación y bajo mando de un vecino de indudable fidelidad al Rey. Es decir, el comandante de milicia reunía semanalmente a los registrados como "cívicos" para ejercitarlos en manejo de armas y marcha con ejercicios sencillos. Además, cada ciudad capital de provincia debía aportar para el contingente de guerra, préstamos "voluntarios" o tasación para proveer a los "situados" (entendido como la parte que concede la Corona, de los recursos debidos al Rey, de un área americana en favor de otra para sus necesidades de defensa y sostén de la monarquía en dicha área). Tales fondos, recaudados de aportaciones extraordinarias de los súbditos del rey, fueron cada vez más frecuentes y cuantiosos en la medida en que lo exigía la defensa global de la monarquía.

Con base en las mencionadas reformas de Intendentes de fines del siglo XVIII, el ministerio de Indias ordenó que cada provincia registrara la población en edad de prestar servicio de armas. Se formaron dos listas, una con el nombre de los españoles y criollos de "probada fidelidad al Rey", quienes comandarían los regimientos en activo. La segunda lista registra los integrantes de las corporaciones y gremios. Tales cuerpos milicianos deberían recibir de su corporación un papel que los acreditara como miembros de la corporación y, en caso de que debieran armarse para combate, el gremio pagaba su sostén. En estos casos hubo cautela al activarlos por su carácter interétnico, mayoritariamente mulato o mestizo y sólo se les empleó como reserva, tomando gran precaución en que sus mandos quedaran en manos de vecinos honorables y de probada lealtad. El llamado a las armas lo ejecutaba la autoridad del cabildo de cada villa o ciudad provincial e insisto en el hecho de que los fondos los aportaban las corporaciones y gremios ya fueran de artesanos, comerciantes, mineros, terratenientes. Al estar en activo la tropa recibía su pago, gozaba de fuero; sin duda se incorporó a nuevos grupos sociales como mulatos y negros, lo que representó un mecanismo de movilidad social al ascender al estatus de vasallos del Rey, con juramento de fidelidad al Rey y a su corporación.

La coyuntura política que transformaría la historia de la América continental se dio cuando Napoleón Bonaparte mediante golpe militar, deviene Primer Cónsul. En pocos años, extiende su imperio y ocupación militar por medio de alianzas matrimoniales y reformas político-económicas. Su Imperio alcanza los dos extremos de Europa —de Grecia y Turquía a España-Portugal—, lo cual alteró de modo tajante las relaciones internacionales. Las facciones políticas se polarizaron entre monárquicos absolutistas y moderados, entre republicanos y variadas expresiones del liberalismo así como por grupos ultraconservadores de distinta graduación.[4]

La forma en que algunas de las transformaciones políticas europeas se trasladan a América exige una breve explicación para comprender los sucesos que conllevan. El Tratado de San Ildefonso de 1796 compromete a los monarcas, príncipes e infantes españoles a colaborar con Francia en contra del Reino Unido. En 1800, Carlos IV reafirma la alianza franco-española al suscribir el Segundo Tratado de San Ildefonso, momento en que la familia real española, en prueba de amistad con Napoleón, le entrega en América la Luisiana; a cambio, recibe un nuevo reino, el de Etruria (la Toscana, en Italia), que ocupa el yerno de Carlos IV.

En 1804, Francia y España declaran la guerra a la Gran Bretaña para sufrir en Trafalgar, en 1805, la derrota de la armada española- francesa. Con ello, iniciaría la era del predominio británico de los mares, un giro decisivo en el balance de potencias en favor del Reino Unido que aprovecha la coyuntura para atacar el puerto de Buenos Aires en 1806, amenazando, a su vez, Montevideo. Es de destacar que el intento fracasa debido a la resistencia de las milicias ciudadanas comandadas por criollos y la tropa de extracción popular.

El Reino Unido recurre entonces al bloqueo continental con el propósito de derrotar a Napoleón por tierra y mar con el fin de estrangular su actividad comercial. Pero el bloqueo fracasa pues a dos años de la victoria

[4] Alicia Hernández Chávez, "Carlo Vidua (1785-1830) und sein projekt einer weltgeschichte aus Eigener Anschauung", en Bernd Hausberger, *Globalgeschichte und Entwicklungspolitik*, Budapest, Mandelbaum Verlag Wien, 2006, pp. 143-168. Vidua pertenece a una asociación de piamonteses liberales antiabsolutistas y contrarios al rey de Cerdeña y Piamonte así como a los radicalismos de Napoleón en Europa. Visita México y los Estados Unidos de Norteamérica en 1830 y se identifica fuertemente con un tipo de liberalismo moderado de estados mínimos y sistema de representación parlamentaria de tipo confederal.

inglesa de Trafalgar, Napoleón domina Europa, ha roto el cerco continental por tierra, derrotado a los austriacos en Marengo y reorganizado casi toda Italia, creando repúblicas independientes con lo cual decae la monarquía absoluta de los Saboya; vende la Luisiana a los Estados Unidos de Norteamérica e intenta —sin éxito— invadir Haití y Martinica.

El Tratado de Fontainebleau de 1807, afirma las estrategias y las alianzas. Napoleón vislumbra la posibilidad de influir en la sucesión de la monarquía española y conquistar ambas coronas ibéricas (la de España y la de Portugal) con lo cual incluye los reinos de ultramar: Brasil, la América española y demás posesiones en Europa y Asia. El tratado contiene otra cláusula esencial para comprender la estrategia francesa: Carlos IV es reconocido por Napoleón como Emperador de las Américas porque el título es la vía directa para obtener, para sí mismo, por sustitución de dinastías, el imperio iberoamericano.[5]

La invasión napoleónica de España y Portugal de 1808 se acompaña de la abdicación del rey Carlos IV en su hijo bastardo, Fernando VII. La familia real se traslada a Francia donde Fernando VII es recibido con los honores debidos. Sólo que, en territorio francés, se desata la rivalidad interna entre Godoy, la reina y el rey en contra de Fernando VII. Su madre, la reina, denuncia en Bayona ante los franceses que Fernando no es hijo de Carlos IV. Fernando, privado de su libertad, abdica en favor de Napoleón aunque de inmediato ordena se convoque a Cortes en España, un derecho que los reinos reclamaban como derecho tradicional. Las partes de la monarquía lo acogen con un fervor patriótico sin precedentes lo cual anima un hecho inédito: ausente el rey, la soberanía recae en las Cortes, en la sociedad política, en el Pueblo.

Napoleón y sus ejércitos bien pertrechados atraviesan la península con la intención de alcanzar Portugal. En Madrid, Napoleón nombra a su hermano "Pepe Botella", rey de España y convoca a los representantes

[5] Lo escrito acerca de esta coyuntura es vasto, menciono sólo algunos textos: Manuel Chust (coord.), *1808: La eclosión juntera en el mundo hispano*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México (Fideicomiso Historia de las Américas. Serie Estudios), 2007; Jaime Rodríguez, *La Independencia de la América Española*, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica (Fideicomiso Historia de las Américas), 1996. Alicia Hernández Chávez, "La Constitución de la Nación Mexicana", en Gantús, Fausta, *et al., La Constitución de 1824: La Consolidación de un pacto mínimo*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos (Jornadas, 155), 2008.

americanos y españoles a las Cortes de Bayona. Concede a los americanos, lo que los españoles les venían negando: plenos derechos de representación. Obviamente, tal apertura forzó a los españoles a conceder el derecho de representación a los americanos tanto en la Junta Central, en la Regencia y en las Cortes de Cádiz, hipotéticamente en igualdad de condiciones con los peninsulares.[6]

Sin duda, hubo apoyo ibérico al imperio napoleónico, pero, en su vasta mayoría y en gran parte debido al sostén militar directo y cuantioso de la Gran Bretaña a la España fernandina, los españoles resisten. La reacción de éstos a la ocupación de España expone una novedad histórica: la ciudadanía en armas desconoce el cambio dinástico y reclama un derecho antiguo: ausente el rey la soberanía revierte sobre la Nación.

Los planes de Napoleón fracasan en América y en Iberia por la potencia del Reino Unido y el balance imperial mundial; en otras palabras, Napoleón fracasa gracias al importante sostén militar de la oficialidad y tropa británica. También, a causa de la fortaleza ideológica de la monarquía, de sus instituciones y de la ciudadanía española, Iglesia y un pueblo fundamentalmente católico, luchan en contra de lo que los conservadores y muchos liberales repudiaban: el radicalismo subversivo francés.

En América al sentirse amenazados por una posible ocupación inglesa, francesa o de otra nación, se reorganiza la milicia provincial, las milicias fernandinas, las milicias de leales patriotas y la cívica. La milicia cívica que se recluta en 1811 es similar a la colonial, sirven al Rey, a la Corona, a Dios y a la Patria, con una diferencia esencial: en ausencia del rey los americanos defienden la patria, su autonomía, el *jus solis*. Precisamente, ante la responsabilidad de defensa de la soberanía del reino y de la monarquía española, los americanos adquieren un fuerte sentido de su potencial autónomo.

Evidentemente, como han mostrado otros, en especial Manuel Chust en su libro *1808: La eclosión juntera,*[7] ese momento sentó nuevos derroteros en la estructura militar. Las fuerzas armadas debían lealtad a la Nación y a la Corona en tanto custodios de la soberanía del rey ausente. En 1812 cuando las Cortes aprueban la Constitución, se da paso a una monarquía constitucional y se derrota la monarquía absoluta; momento en que la milicia

[6] Alicia Hernández Chávez, *México, breve historia contemporánea*, México, Fondo de Cultura Económica (Colección popular, 580), 2000, pp. 112-141; Jaime Rodríguez, *op. cit.*; Manuel Chust, *op. cit.*

[7] Manuel Chust (coord.), *1808…, op. cit.*

cívica adquiere un significado esencial: la organiza el ayuntamiento constitucional que, entre 1812 y 1814, pasa de ser de una veintena de cabildos a casi un millar; más aún, como soldado, el miliciano es garante de la soberanía de la nación y la milicia cívica del territorio patrio. De 1812 a 1814 y de 1820 a 1824, las milicias provinciales del rey y de los poderes provinciales transitan de soldados del rey a milicias garantes de la soberanía de la Nación; paso gigantesco cuando un ejército americano es garante de la soberanía de la Nación, donde el súbdito-soldado se transforma en ciudadano-armado. El proceso inicia cuando la milicia nacional y la cívica se afianzan primero como elementos estratégicos de las autonomías territoriales americanas.

Las juntas, cabildos y la convocatoria a Cortes mediante el proceso electoral, abrieron un espacio político que antes no existía: los cabildos y diputaciones provinciales se adjudicaron la representación de sus provincias para rescatar o revivir un concepto afín a su idiosincrasia: el de una monarquía confederada.

En suma y centrando el tema aquí expuesto, la representación en Cortes, donde participan en forma activa los americanos, da vida a la constitución de la monarquía española que crea las diputaciones provinciales, y los ayuntamientos constitucionales legitima las milicias cívicas y las autoridad del ayuntamiento para levantar y organizar al ciudadano y armarlo en defensa de la patria; a cambio, se le conceden derechos ciudadanos. Las fuerzas armadas adquieren el carácter de garante de la soberanía de la Nación. De ahí el calificativo del Ejército Trigarante de 1821 o de las Tres Garantías: religión, independencia y unión. No obstante el proceso es lento y no linear, la idea de Nación y nacionalidad se construye a lo largo del siglo XIX donde un hecho fundamental del proceso fue la promulgación de la Constitución de 1824, programática y fundante de la nación. La formación de un opinión pública se arropa de múltiples actos confirmatorios, paradas, discursos vivificados con mitos heroicos que atribuyen al soldado ciudadano valores de honor, heroísmo, deber y probidad. Panfletos, cartillas cívicas, textos de enseñanza de la historia, de la geografía y le lengua se promueven por los ayuntamientos, y en todo acto conmemorativo o festejo patriótico se exaltan esos valores hasta forjar una opinión pública y una sentido de identidad compartida.

Al fracasar el intento de formar una *monarquía nacionalizada* con Agustín de Iturbide (1821-1823), la función de las fuerzas armadas cambia,

pues se altera de modo radical la composición política de las sociedades mexicanas. En México y en España, las facciones agrupadas en torno a la Audiencia repudian la entronización de Agustín de Iturbide y conspiran en su contra al calificarlo como un poder despótico, las provincias desconfían de una autoridad central dictatorial y se acogen a la forma de tipo confederal, como la que se conoce en los Estados Unidos de América o en las provincias helvéticas y que los reinos y provincias en España reclaman por derecho antiguo. Por otra parte, Iturbide cuenta, sin duda, con sus adeptos, pero sus adversarios logran su abdicación y Santa Anna ataja su salida con los caudales de la nación vía Veracruz para, al unísono, proclamar la República. Momento que describe el delegado español al informar al ministerio de Gobernación en España: dividida como está la Nueva España, "por el momento no hay Nación que constituir".

Los notables y potentados del Anáhuac reconocen que la constitución de la monarquía española de 1812 los ampara, porque el congreso mexicano en acto así lo ha decretado. A pesar de ello, los republicanos revolucionarios propagan una idea subversiva que amplios sectores políticos acogen: que la nación se encuentra *en estado de anarquía, sin ley, sin constituir, en estado natural.*[8] La peligrosidad de que se desate una movilización republicana radical empuja a las sociedades políticas a convocar de modo acelerado a nuevas elecciones, en tanto una comisión del congreso de Cortes del Imperio mexicano redacta un proyecto de constitución. De hecho, ya venían ocurriendo movimientos separatistas en Jalisco, Zacatecas, Yucatán, Oaxaca y las Provincias de Oriente que proclaman su independencia como repúblicas confederadas y unidas a México sólo si el Congreso federal proclama una constitución de tal índole. De lo contrario, el vasto territorio de la Nueva España amenaza con fragmentarse en varias repúblicas. La premura arrecia y los diputados proceden de inmediato a constituir la Nación; es decir, una república *ex–novo*, sin tradición de familias reinantes ni dinástica, fundada por un poder constituyente que promulga una ley constitutiva de la Nación.

[8] Cartillas Cívicas de la época que circulan en forma de preguntas y respuestas que retomo parcialmente en mi artículo "From *res republicae* to Republic: The Evolution of Republicanism in Early Mexico", en Jaime E. Rodríguez, *The Divine Charter: Constitutionalism and Liberalism in Nineteenth Century Mexico*, Wilmington, Rowman & Littlefield Publishers, SR Books, 2005, pp. 35-63.

La forma de gobierno establecida en la Constitución de 1824 es la de una república confederal donde las fuerzas armadas son garantes de esa doble soberanía, la de los estados y la de la federación.[9] Esto da origen a una doble estructura militar: el ejército permanente y la milicia activa, más la Guardia Nacional garante de la soberanía de cada entidad federativa. El primer cuerpo, el veterano o permanente, destinado a la defensa de la nación soberana y el segundo su reserva. En la milicia cívica o Guardia Nacional recae la defensa de la soberanía de las entidades federativas. Cada constitución estatal —en el articulado relativo al poder ejecutivo del estado— incluye un apartado que faculta al Gobernador como comandante de la Guardia Nacional del estado a un doble fin: conservar el orden público interno y mantener la seguridad jurisdiccional de la entidad.

A lo largo del siglo XIX —como se destaca en los artículos aquí reunidos—, las fuerzas armadas se debaten entre el carácter popular republicano y el carácter conservador de un ejército profesional que se expresa con fuerza en 1848. El *Llamado* del coronel Gómez de la Cortina a los cadetes del Colegio Militar expresa con nitidez el dilema: exalta la moral, el valor patriótico, el honor, la instrucción como atributos del ejército republicano. Sin embargo insiste en que el ejército es garante y depositario del *papel de supremo poder conservador de la soberanía de la nación* cuya función es la de dominar las facciones civiles "una nación puede perder su libertad no solamente sometiéndose con bajeza a un tirano, sino también dejándonos dominar de las facciones civiles que son las que tarde o temprano producen la tiranía".[10]

De la cita anterior es evidente que el ejército no sólo garantiza la soberanía de la Nación, es decir, la protege de toda invasión externa; sino al ser garante de la unidad y seguridad interna adquiere también el papel de salvaguarda del país de toda tiranía, ya fuera de un dictador o de la "dictadura de las mayorías".

En el primer tramo de vida constitucional, de 1812 a 1847, se distinguen varias etapas: a partir de la Constitución gaditana que rige en México de 1812 a 1824 —con su derogación entre 1814 y 1820— la milicia es responsabilidad del gobierno general y es garante de la soberanía de los

[9] Alicia Hernández Chávez "La constitución…", *op. cit.*

[10] "Coronel José Gómez de la Cortina a los alumnos del Colegio Militar", en *Cartilla Historial o método para estudiar la Historia*, 3a. ed., México, Ignacio Cumplido, 1840, 122 p.

Estados de la Unión. Es una etapa en que se montan conceptos e ideas tradicionales con las modernas, que dejan ver el complejo abigarramiento de una sociedad estamental con brotes de liberalismo, mas el enlace entre conceptos y praxis antiguas y nuevas que perviven hasta la década de 1840, cuando un nueva generación y nuevas ideas liberales modernas afloran.

En el primer ensayo, “La Guardia Nacional en la Construcción del orden Republicano”, cuyo sostén y dirección fue responsabilidad del ayuntamiento, se explica el proceso mediante el cual una organización política militar regional se constituye en el cuerpo vertebral de la Nación al devenir nacional.

Son los decenios en que cobra forma el gobierno republicano, cuando deja atrás su acepción de *res publicae* o buen gobierno para adquirir el sentido de forma de gobierno o República. En este ensayo analizo la constitución nacional del Cuerpo de Electores y de una Guardia Nacional, así como sus nexos con los poderes constitucionales, en particular con el Congreso.

El segundo artículo, “Origen y ocaso del Ejército Porfiriano”, parte del momento en que se disuelve la Guardia Nacional, para dar paso al ejército permanente profesional, a la creación del Cuerpo de Estado Mayor y al desenvolvimiento de las fuerzas auxiliares de la federación que son las garantes de la soberanía de los estados pero bajo jurisdicción de la secretaria de Guerra.

El tercer ensayo, “Militares y negocios en la Revolución Mexicana” señalo brevemente el tránsito de un régimen político a otro, el que nace en los años 1910-1920; me apoyo en una investigación realizada en el Old Army and Navy Department y en los archivos del War Trade Board que se encuentran en Washington D.C. y en Suitland, Field Archives en las cercanías de la capital de la Unión Americana. Ilustro los inversionistas y militares que negociaron durante la Gran Guerra con el enemigo alemán y austriaco y las medidas que tomaron los aliados para erradicar dicho comercio. Los aliados elaboraron una “lista negra” de empresarios, comerciantes, inversores civiles o militares, mexicanos o extranjeros que tuviera nexos con el enemigo. Los datos me permitieron exponer el cómo los jefes de la Revolución usaron sus facultades extraordinarias de guerra no sólo para abastecer a sus tropas, incrementar su poder político, sino para hacer negocios personales. Explico cómo gran parte de su éxito consitió en la facultad de vincular lo político y económico para crear y fortalecer su

poder tanto personal como económico y por extensión el de sus "correligionarios" y clientelas políticas.

La última parte se refiere al ejército durante el gobierno de Lázaro Cárdenas. Estudio las facciones políticas, sus luchas intestinas y las medidas que el presidente Cárdenas toma para controlar al sector militar. Incluyo una sección inédita titulada "Las Reservas Agraristas" de los años 1936-1940; reservas que crea el gobierno de Lázaro Cárdenas como contrapeso a todo intento de golpe militar.

La línea de continuidad de los artículos aquí reunidos es el estudio de cómo se construyen los cuerpos políticos e instituciones republicanas del México Independiente, cuya constante a lo largo del periodo es la incesante expansión de la ciudadanía mediante la movilización y el empleo de fuerzas populares o civiles en sustitución de todo refuerzo del ejército profesional, en momentos de crisis del país. Todos estos estudios rescatan y refuerzan la tesis de que el ejército permanente —entre 1824 y 1940— se mantuvo en un tono menor, frente al desempeño consistente de la ciudadanía en armas compuesta por sectores medios y populares. Esta característica se consolida con la derrota y disolución del ejército federal en 1914 pues el carácter de fuerzas armadas formadas por ciudadanos en armas, perdura hasta la Segunda Guerra Mundial, cuando mediante el regreso de militares entrenados en academias europeas, en las norteamericanas y en las escuelas del ejército en México, se puede hablar de un relevo generacional por oficiales competentes y el inicio de la conformación de un ejército profesional mexicano.

ALICIA HERNÁNDEZ CHÁVEZ
Agosto 2011

LA GUARDIA NACIONAL EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ORDEN REPUBLICANO[1]

La primera organización ciudadana que cobraría peso nacional en el siglo XIX fue la Guardia Nacional. El presente trabajo tiene por finalidad explicar cómo se transforma una organización cívico-militar local en una nacional para devenir una red de redes: políticas, de intereses territoriales, regionales, intrarregionales y, finalmente, nacionales. De ahí el título "La Guardia Nacional en la construcción del orden republicano".

La tesis comúnmente repetida en torno de la relación ejército y Estado para los países en vías de desarrollo es que ambos se apoyan mutuamente para oponerse y someter a las facciones regionales o centrífugas. De tal forma, Estado y ejército construyen la nación. Es decir, es un proceso fundamentalmente de arriba hacia abajo. En México, como en todo país, es preciso analizar la construcción del orden republicano a la inversa: considerando la interrelación entre los sectores populares, medios y altos.

Las premisas

El ejército garante de la soberanía

Comencemos por establecer algunas premisas. El ejército en el proceso de construcción de las repúblicas independientes adquiere el carácter de garante de la soberanía de la nación. De ahí el calificativo del Ejército Trigarante de 1821 o de las Tres Garantías: Religión, Independencia y Unión. La ciudadanía armada[2] emerge como actor de primer orden a partir de los

[1] Publicado en Manuel Chust y Juan Marchena (coords.), *Las armas de la nación: independencia y ciudadanía en Hispanoamérica, 1750-1850*, Madrid, Iberoamericana Vervuert, 2007, pp. 223-245.

[2] Las fuerzas armadas se componen de los cuerpos bajo mando directo de la secretaría o departamento de Guerra. Es decir, la milicia permanente y la milicia activa; además existe la reserva que sólo se levanta en caso de necesidad. La ciudadanía armada porta

movimientos de independencia de las colonias norteamericanas del Reino Unido, durante la Revolución francesa y cuando la invasión napoleónica de la península ibérica en 1808. En la América Hispana existió, a partir de la Constitución de Cádiz de 1812, como milicia ciudadana.

¿Por qué es importante que el individuo de edad determinada enarbole la defensa de la patria? La idea de nación y nacionalidad es una construcción que se desenvuelve a lo largo del siglo XIX. La ley electoral fue limitativa, reservada a potentados cuyos valores fueran el honor, la probidad, el prestigio y la riqueza. Un actor fundamental del proceso fue el vecino quien, mediante el servicio de las armas en defensa de la patria, adquirió plenos derechos de ciudadanía. Al adscribirse de manera voluntaria, el soldado sólo debía contar con determinada edad —18 años— y, de ser posible, arma, cobija y caballo. Concluida la misión para la cual se le había llamado, las autoridades del ayuntamiento solían retribuirle con el derecho de ciudadanía el cual —para su efectivo cumplimiento— debía acreditar con un documento administrativo que considero esencial en el registro y la difusión de la ciudadanía: la boleta de contribuyente.

Así, el ayuntamiento concedía tierras de los llamados baldíos de modo que pudiera contar con un ingreso, contribuir al sostén de su gobierno y estar inscrito en la lista de contribuyentes. No fue de poca monta este mecanismo de movilidad y difusión de la ciudadanía pues el varón devino cabeza independiente del *domus* familiar, accediendo a plenos derechos de vecino-ciudadano con lo cual se aceleró el proceso de individualización del orden social.

El federalismo y las fuerzas armadas

Al mecanismo antes descrito cabe sumar el potencial de la Guardia Nacional como garante de la forma de gobierno. La función de las fuerzas armadas responde a la forma de gobierno establecida en la Constitución de 1824; es decir, a la conformación de los Estados Unidos Mexicanos en una república confederal. La doble soberanía, de la federación y de los estados,

---

distintos nombres: milicia cívica, "cívicos", y para la década de 1840 se oficializa como Guardia Nacional, que es a la que hago referencia en este ensayo. La Guardia Nacional nace como reserva del ejército; es decir, no se encuentra de modo continuo en activo, sino que se compone por ciudadanos en armas.

dio origen a una doble estructura militar: *a)* el ejército permanente y la milicia activa —dos cuerpos de ejército para defensa de la nación soberana— y *b)* las milicias estatales para defensa de la soberanía de las entidades federativas. Cada constitución estatal —en el articulado relativo al poder ejecutivo del estado—[3] incluye un apartado que faculta al gobernador como comandante de la milicia del estado a valerse de ésta con el fin de conservar el orden público interno y la seguridad del estado en lo exterior; es decir, garantizar su soberanía. Respecto de la posibilidad de que un estado mantuviera en armas su fuerza, la cláusula de la constitución federal o general lo prohíbe: "Ningún estado puede tener en ningún tiempo tropa permanente, ni buques de guerra sin el consentimiento del Congreso general".[4] Así, una vez concluido el motivo del llamado a las armas, éstas y el bastimento se guardan bajo poder del Ayuntamiento; los "cívicos" pasan a ser simples ciudadanos, sin goce de sueldo o fuero. Por lo anterior, la milicia cívica se mantuvo —por lo regular— como una reserva que se convocaba en caso de perturbación del orden público.[5] Sin embargo, debido al continuo estado de guerra que prevaleció durante los decenios 1840-1860, la Guardia Nacional, como veremos, adquirió estatus de permanente.

El arraigo territorial de la ciudadanía en armas

Ahora bien, establecidos los caracteres esenciales, hago mención a una característica definitoria del periodo bajo análisis: se singulariza por una atomización del poder y la consecuente regionalización territorial expre-

[3] "Habrá en el estado una fuerza militar compuesta de los cuerpos de milicia cívica, que se formarán en todos los departamentos. Una parte prestará servicio continuo y otra se organizará como reserva", "Constitución Política del Estado Libre de Jalisco", título V: De la milicia del Estado. Artículos 257, 258, 259, en Mariano Galván Rivera (ed.), *Colección de Constituciones de los Estados Unidos Mexicanos: Acta Constitutiva (1824), Constitución Federal (1824), Chiapas, Chihuahua, Coahuila y Tejas, Durango, Guanajuato, México*, vol. I, *Régimen Constitucional 1824*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1988. En adelante se citará *Colección de Constituciones*, *op.cit.*, seguido del número de tomo.

[4] "Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 1825", art. 162, inciso III, en *Colección de Constituciones, op.cit.*, t. I.

[5] Tabasco, cap. X, arts. 211 a 216, pp. 160-161. Tamaulipas, título V. Sección única. De la milicia del Estado, p. 230 [*Ibid.* que Jalisco], Zacatecas, título VIII, art. 1921, Veracruz, art. 59, inciso VI, p. 251 en *Colección de Constituciones*, *op. cit.,* t. III.

sada en la forma confederal. Lo anterior se explica porque con la independencia y a lo largo de dos tercios del siglo XIX, las élites y notables locales fortalecieron sus cotos económicos y sociales ocupando vacíos de poder que dejaba la fractura y descomposición del orden corporativo estamental previo. Los nuevos espacios políticos favorecieron la proliferación de caudillos: liberales, conservadores o realistas quienes movilizan y arman sus clientelas y así fortalecen el poder regional.[6] La fragmentación del país y de sus gobiernos condujo a continuos cambios políticos y batallas entre diversas facciones, a lo que se sumarían dos invasiones extranjeras. El periodo es de profundos acomodos y búsqueda de soluciones políticas, situación agravada por la ausencia de un Estado y ejército nacional consolidados.[7]

El ejército garante de la libertad contra la tiranía de las mayorías o de un dictador

La instrucción que se impartía a los nuevos cadetes expresa con nitidez los valores morales, patrióticos y cívicos que se enseñan a los futuros soldados de la república. Más significativo es que se les instruye para actuar no sólo en defensa de la patria, sino como poder conservador.

> La historia hará ver a ustedes que no se puede ser buen militar sin ser buen ciudadano... que no puede ser buen ciudadano el que no cumpla con los deberes que la naturaleza y la sociedad le imponen.

[6] Alicia Hernández Chávez, *La tradición republicana del buen gobierno,* México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México (Fideicomiso Historia de las Américas. Serie Ensayos/Sección de Obras de Historia), 1993; Marcello Carmagnani (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México (Sección obras de historia/Fideicomiso Historia de las Américas. Serie Estudios), 1993, 416 p.

[7] *Cf.* Alicia Hernández Chávez, "Origen y ocaso", *op. cit.*; *Cf.* Marcello Carmagnani, "Finanzas y Estado en México 1820-1880", *Ibero Americakanisches Archiv,* núm. 9, vol. 3-4, Berlín, Universität Bonn, 1983, pp. 287-289 [pp. 279-317]. M. Carmagnani, "Territorialidad y federalismo en la formación del Estado mexicano", en Inge Buisson (coord.), *Problemas de la formación del estado y la nación en Hispanoamérica*, Koln Wien, Berlín, Bohlau Verlag (Lateinamerikanische Forschungen, 13), 1984. Sostiene que en las primeras décadas del México independiente el Estado carecía de medios administrativos para gobernar los estados de la república.

> La historia manifestará a ustedes, con innumerables ejemplos, que una nación puede perder su libertad no solamente sometiéndose con bajeza a un tirano, sino también dejándonos dominar de las facciones civiles que son las que tarde o temprano producen la tiranía.[8]

De la cita anterior es evidente que el ejército no sólo garantiza la soberanía de la nación; es decir, la protege de toda invasión externa, sino que, al ser garante de la unidad y seguridad interna adquiere también el papel de salvaguarda del país de toda tiranía: ya fuera de un dictador o de la "dictadura de las mayorías", o sea dominando las facciones civiles "que son las que tarde o temprano producen la tiranía". Por lo antes dicho, mi estudio se centra en el ciudadano armado bajo la denominación de Guardia Nacional —hacia mediados de 1840—, quien se afilia en defensa de valores republicanos federal liberales y, en consecuencia, opta por la defensa de una posición centrista contraria a toda tiranía democrática o autócrata.

El proceso electoral

A lo largo del siglo XIX, el mecanismo de la política que considero fundamental en la conformación de redes políticas y de una clase política local regional y nacional fue el proceso electoral al que me referiré más adelante. Antes, no puedo pasar por alto una práctica de antiguo régimen muy socorrida en la primera mitad del siglo decimonónico: el pronunciamiento.

El derecho jurídico a la insurrección frente a gobiernos tiránicos fue una práctica política del antiguo régimen ampliamente difundida y que sólo se deroga con la Constitución de 1917.[9]

Por lo general, el pronunciamiento se organiza a partir del ayuntamiento, de donde suele elaborarse el plan político donde se solicitan reformas o cambios importantes. La milicia ciudadana o Guardia Nacional, precisamente porque depende de la jurisdicción municipal y su oficialidad es elegida dentro del proceso electoral general de autoridades, se involucra de inmediato en la aprobación o rechazo del plan o pronunciamiento

[8] José Gómez de la Cortina, *Cartilla historial o método para estudiar la Historia*, 3a. ed., México, Ignacio Cumplido, 1840, 122 p.

[9] Respecto del derecho de insurrección, véase Alicia Hernández Chávez, "From *res republicae*…", *op. cit.*, en particular "Republicanism and the Right to Resist Tyranny", p. 51.

determinado. Si ambas facciones, jefes de guardia y autoridades municipales, se ponen de acuerdo, se valen de dos redes intermedias para hacer circular la propuesta de plan político: los comandantes de la Guardia Nacional y el cuerpo de electores.[10]

He venido sosteniendo en mis trabajos que la clase política decimonónica se construye a partir de un doble proceso que deriva del electoral con sede en el municipio. Me explico: el censo de población lo levanta la autoridad municipal o del ayuntamiento y el proceso electoral lo organiza el ayuntamiento. Primero, se procede a elegir a las autoridades civiles; en seguida, por medio de *compromisarios* o directamente, se procede a enlistar a los varones aptos para ser reclutados; a continuación, antes de que la junta electoral se disuelva, ésta nombra a los posibles jefes de la Guardia Nacional para que el gobernador los ratifique. Un solo ejemplo de una investigación más amplia y de una modalidad de la ley electoral que considero esencial prevé lo anterior: "mientras las demás elecciones populares de funcionarios municipales no se hagan en los distritos directamente, las de jefes, oficiales, sargentos y cabos de esta milicia se harán también indirectamente por los ayuntamientos respectivos". Es decir, la junta de electores o de compromisarios del ayuntamiento es el órgano que nombra a la autoridad civil y a los comandantes de milicia, ya sea durante la elección general o, si no fuera el caso, la junta de electores es la responsable de elaborar la lista o terna para que el gobernador la ratifique. Es inútil reiterar que este mecanismo genera relaciones de reciprocidad e interdependencia política.

Es así que, por sus características, el proceso electoral vincula los tres niveles de gobierno y a las autoridades de esas instituciones: municipio, distrito y capital del estado con el gobierno federal.[11] Los órganos de representación son la ciudadanía en el ámbito municipal, el cuerpo de electores

[10] "Acerca del mecanismo del pronunciamiento", véase Alicia Hernández Chávez, *México: una breve historia. Del mundo indígena al siglo XX*, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica (Colección Popular: 580), 2002, pp. 201-203.

[11] Marcello Carmagnani y Alicia Hernández Chávez, "La ciudadanía orgánica mexicana, 1850-1910", en Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas de America Latina*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México (Sección de obras de historia/Fideicomiso Historia de las Américas. Serie Estudios), 1999, pp. 371-401.

en los niveles de distrito y estatal con la oficialidad de la Guardia Nacional y con los miembros del poder legislativo y del gobernador del estado.[12]

Hipótesis preliminares

De lo asentado, nace la hipótesis de que, con base en estos poderes locales, se integra el poder territorial y se constituyen los Estados Unidos Mexicanos. Por lo mismo, el proceso de construcción del Estado y de la nación es doble: de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba; de donde emerge otra hipótesis: el proceso de convergencia ocurre en los decenios de 1840 a 1860, dando vida definitiva a la república federal y liberal mexicana: constitucionalmente en 1857 y de facto en 1867 con la república restaurada.

La Guardia Nacional se formó en 1832, y en 1847 pasa a la jurisdicción de la Secretaría de Guerra. En México tuvo una actuación fundamental y compleja, a veces ambivalente. No siempre fue republicana, sino que se subdividió bajo múltiples liderazgos e ideologías, tanto conservadoras como liberales, todas cambiantes según la coyuntura y oportunidad. Precisamente por ser de adscripción estatal, estuvo sujeta a los intereses políticos territoriales.

Lo que analizo aquí son los oficiales que ingresan como Guardia Nacional en las fuerzas del ejército nacional a partir de su federalización en 1847. Se contemplan aquellos expedientes militares que obran en el archivo de la Secretaría de Guerra relativos a militares y cuerpos de ejército que el gobierno nacional y la Secretaría de Guerra reconocen por sus méritos militares y que entre 1860 y hasta el momento en que se ordena la disolución de la Guardia Nacional, en 1879, pasan a ser integrantes del ejército permanente de la federación.

[12] Alicia Hernández Chávez*, La tradición…, op.cit.*

La nueva generación: la era de los movimientos democráticos

> La tendencia democrática de nuestros tiempos, el movimiento de ascensión de las clases populares deseosas de participar en la vida política —hasta ahora reservada a un grupo de privilegiados— ya no es un sueño utópico, ni una incierta previsión: es un hecho [...] y a pesar de lo que pueda decirse en su contra, tras la voz cada vez más fuerte de las naciones emergentes, de las jóvenes generaciones a la espera de un futuro mejor, de las razas oprimidas que reclaman su puesto bajo el sol.
>
> Giuseppe Mazzini, 1846[13]

El medio siglo decimonónico o el año del 48 señala, en el mundo Occidental, el parteaguas entre un liberalismo aristocrático, excluyente, y la búsqueda de un liberalismo incluyente, social, pero ordenado. Los movimientos conservadores, la represión y contención de las nuevas clases emergentes volvían estrecho el marco político de las nacientes repúblicas y generaban continuas tensiones. La irrupción de las clases populares en ese medio siglo conlleva la adhesión de grupos intermedios dentro y fuera del gobierno y de la sociedad así como el efecto contrario: su contención o su repudio.[14]

En México, la fractura social provocada por la persistencia de principios jerárquicos de antiguo régimen, tales como el voto censitario y el ingreso o riqueza requeridos para acceder a cargos de elección, fue rechazada por grupos liberales y populares de estados y municipios; la generación liberal del medio siglo expresó con claridad su rechazo a esa concepción aristocrática de la política.

El cambio político no fue sólo coyuntural, sino que obedeció a otros factores, como la presencia de una nueva generación que había nacido o

[13] "Peoples Journal", núm. 35, 28 de agosto de 1846, en Giuseppe Mazzini, *Pensamientos sobre la democracia en Europa y otros escritos*, Madrid, Tecnos (Clásicos del Pensamiento, 158), 2005.

[14] En Brasil: "La Sabinada en Bahía" entre 1837 y 1838, "La guerra de Cabaños" en Pernambuco (1832-1835), "El Cabanagenn" en Pará (1835-1840), "La Balanada" en Maranhao (1838-1841), así como las llamadas "Guerras de castas" en México, exponen las agudas tensiones sociales entre negros, indios, clases pobres y esclavos.

luchado en y por un México independiente y que ocupó, en los años de 1830 a 1840, posiciones en el Congreso, en cargos públicos, como profesionales, científicos, militares y en distintos oficios.

Esta nueva generación, cuyos integrantes provenían de familias que habían ascendido socialmente gracias a sus méritos y capacidad, en particular por la educación, aceleró el movimiento de renovación política. Como generación, se opuso a la vieja práctica de dispensar favores a cambio de unanimismo político y, por supuesto, al oportunismo de los bandos políticos. La experiencia y sabiduría de gobierno llevó a esta generación o facción de ella a captar el porqué del fracaso de las reformas de naturaleza federalista de los años treinta, a comprender con la derrota militar que la pérdida de un tercio del territorio en 1847 fue causada por una concepción política limitada y gobiernos autónomos o conjuntos de patrias regionales unidas sólo por determinados intereses en común. Tal fractura no podía mantenerse y se decidieron por conformar una nación y un gobierno capaz de defender su soberanía.

La nueva generación liberal criticó la permanencia de la clase política en los cargos de gobierno, fundada en bases caciquiles clientelares que el político había creado al eternizarse en el poder. La nueva generación liberal, que luchaba por una república federal, repudió al ejército permanente por su función de caudillaje y volteó su mirada hacia la Guardia Nacional. El carácter popular (no corporativo) de una ciudadanía armada por el municipio o cada entidad, que elegía a sus comandantes por voto directo y secreto, fue mucho más cercana a estos liberales, quienes vieron en la Guardia Nacional el ejército de la nueva república.

El rechazo a una "república de notables" se manifestaba ya desde los años cuarenta mediante los movimientos llamados de castas que en muchas ocasiones eran antiguos milicianos quienes reclamaban las tierras prometidas a cambio de portar el rifle al hombro. Razón para que, cuando invadido el territorio nacional por tropas estadounidenses en 1847, las milicias cívicas de municipios y estados aprovecharan el momento para reagrupar fuerzas, mas no siempre en defensa de una supuesta nación, sino, en ocasiones, en aras de intereses y agravios locales. La agitación y pronunciamientos de infinidad de grupos en armas que reclamaban tierras y derechos políticos condujo a numerosas revueltas, incluso a una aguda división dentro del gobierno federal y de las clases políticas. Ultrafederalistas, confederalistas heterodoxos y conservadores (estos últimos, fuerte-

mente apoyados por la Iglesia) se enfrentaron en las diversas protestas políticas y en especial en el Congreso de la Unión.

México lucha nada menos que por su existencia

El periodo de 1846-1847 fue caótico para la república pues el territorio nacional había sido ocupado por el ejército norteamericano sin gran resistencia por parte del ejército permanente o de la población. Hubo agrias críticas al Estado de México como a otras entidades por negarse a prestar el auxilio que demandaba la capital de la república.[15]

La Ciudad de México fue abandonada por la clase política así como por el ejército regular en medio del caos reinante, la Guardia Nacional —tenida como baluarte de los valores republicanos— se rebeló en marzo de 1847. La instancia de gobierno que quedó al mando de la ciudad capital de la república fue el ayuntamiento, que malamente lograba administrarla.

> El invasor pasó por gargantas y desfiladeros defendibles por sí mismos sin que se le disputasen; subió a las mesas altas, llegó al valle de Tenochtitlan, y ocupó la capital, abandonada a su discreción por nuestro ejército y autoridades políticas. Como se había hecho con las que la habían precedido en su cruel destino; y el ayuntamiento, que debiera haberse interpuesto entre el ejército ocupante y el vecindario pacífico, para hacerle menos penosa su situación, se ocupó exclusivamente de las rentas abandonadas por el gobierno, sin arbitrar medios de evitar los delitos, ni de garantizar las personas y las propiedades. [...] hubo ciudadanos bastante enérgicos para reclamar el ejercicio de sus funciones electorales.
>
> Mientras la suerte de esta ciudad y su Distrito sea la de hallarse ocupado por un ejército extranjero, consérvese constantemente la asamblea entre el pueblo y ese mismo ejército, para que las exacciones que exigiere sean con los menores sacrificios de parte de aquél.[16]

Las facciones en el congreso, recién electo en 1846, se debatían entre reformas profundas a la Constitución de 1824 o conservar los fueros y

[15] AGNM, ramo Gobernación, caja 335, expediente 10, Bando del gobernador del Estado de México, 6 de agosto de 1847.

[16] *Instrucciones otorgadas por la Junta General de Electores a los representantes de la ciudad y distrito de México*, México, R. Rafael, diciembre de 1847.

privilegios territoriales y corporativos. Frente a la crisis, llegaron a un pacto de gobernabilidad y tomaron medidas fundamentales para el futuro de la república.

Reunidos en la sala de comisiones del soberano Congreso Constituyente, la representación federalista liberal negoció la concesión de amnistía propuesta por el gobierno a consecuencia de la insurrección de varios cuerpos de la Guardia Nacional de esa ciudad en el mes de marzo de 1847. A cambio, accedieron a restablecer —como lo solicitaban al menos otros 38 diputados— la Constitución federal de 1824. Así, se llega a un único artículo*:* "Se declara que el pacto de federación celebrado por los Estados Unidos Mexicanos en 1824 es la única constitución legítima del país".

En acuerdo privado, la facción federalista decide mandar una "carta reservada" a sus correligionarios miembros del cuerpo de electores en los estados.[17] Les informan que el pleno restablecimiento de la Constitución de 1824 se aprobó porque permite transferir los poderes soberanos a los estados; en consecuencia, les recomiendan que se aboquen a nombrar para los cargos de representación a firmes convencidos del republicanismo federal y liberal. Su estrategia fue colocar a sus correligionarios en posición para que, una vez libre la patria del invasor, contara con la fuerza para nombrar, al Congreso general, a firmes defensores de los ideales liberales, republicanos y federalistas.

Además, la facción reformadora del Congreso introdujo el voto particular de Mariano Otero, que nos deja un testimonio valioso de la crisis del momento:

> [...] la situación actual de la república demanda con urgencia el establecimiento definitivo del orden constitucional [...] Comprometida una guerra, en la que México lucha nada menos que por su existencia; ocupada la mitad de su territorio por el enemigo, que tiene ya siete Estados en su poder: cuando acaba de sucumbir nuestra primera ciudad marítima, y se halla seriamente amenazada aun la misma capital [...].
>
> Los Estados ensayan con desconfianza su poder; el centro ve que no es tan acatado como debiera serlo y la revolución acaba de apoderarse de la más hermosa de todas nuestras esperanzas, de la Guardia, que en un momento de vértigo ha dado un ejemplo que los amantes de las instituciones esperan no se repetirá más.

[17] *Ibid.*

> [...] la revolución de agosto y la opinión pública pusieron término a un orden de cosas que conspiraba contra las formas republicanas, y devolvió a México la única institución con que la república y la Libertad podían ser entre nosotros una realidad.
>
> Así, el restablecimiento de la federación, decretado simplemente como una organización provisoria, y sometido a la decisión de este congreso, se ha verificado y existe como un hecho consumado e inatacable. Los antiguos Estados de la federación han vuelto a ejercer su soberanía [...] por el considerable número de señores diputados que han pedido "el restablecimiento de la Constitución de 1824 con las reformas convenientes".
>
> [...] el empeño de hacer una nueva constitución federal, o de alterar sustancialmente aquélla, es una idea halagadora, pero funesta, una tentación seductora al amor propio, pero cuyos peligros deben retraernos.
>
> Por otra parte el recuerdo de esa constitución está unido al del establecimiento de la república y del sistema representativo, que ella misma afianzó; al de las libertades locales, tan queridas de la nación; al de nuestra respetabilidad exterior[...]. [18]

Mariano Otero dejó asentadas las reformas ineludibles que debían ejecutarse una vez restablecida la paz, reformas que debían elevarse a rango constitucional. En primer lugar el derecho de voto debería normarse a nivel federal debido al riesgo de haberse delegado durante años en los poderes locales "extraños" a la federación:

> Desde 1832 comenzó a observarse que la constitución federal debía arreglar el ejercicio de los derechos de ciudadano, y yo he creído que ésta debe ser la primera de las reformas [...] el derecho de sufragio son fundamentales y tan importantes como las que en las monarquías establecen cuál es el monarca, y la constitución no debe dejar nunca en las leyes secundarias el poder de destruirlas. El medio copiado de las instituciones del Norte, y adoptado por las nuestras de 1824, de dejar ese arreglo a cada uno de los estados, me parece peligroso y poco consecuente; peligroso porque así se abandona por el poder federal a otros poderes extraños un objeto tan esencial como la forma misma del gobierno, y se expone a la república a una irregularidad muy temible.[19]

[18] *Congreso, Dictamen de la mayoría de la comisión de constitución y voto particular de uno de sus individuos. Presentados al Congreso Constituyente en la sesión del 5 de abril de 1847*, México, Imprenta de I. Cumplido, 1847, 58 p.

[19] Mariano Otero, *Voto particular...*, *op. cit.*

En seguida, rebate el derecho de voto determinado por censo o riqueza y pide como requisito único ser autónomo económicamente y pertenecer a la Guardia Nacional:

> La regla adoptada sobre este punto, verá el congreso que no podía ser más liberal. Concediendo el derecho de ciudadanía a todo mexicano que haya cumplido la edad de veinte años, que no haya sido condenado en proceso legal a alguna pena infamante y que tenga modo de vivir, se establece y asegura en todos los Estados de la Unión el principio democrático de la manera más franca que pudiera desearse.
>
> La idea de exigir cierta renta, como necesaria para gozar de los derechos de ciudadano, idea recomendada por algunos escritores de acreditado liberalismo, y adoptada también en algunas de nuestras leyes constitucionales, no me parece conveniente, porque nunca puede darse una razón que justifique más bien una cuota que otra; y principalmente, porque estimando esa cuota como una garantía de moralidad y de independencia, para que fuera justa sería necesario variarla, respecto de las diversas profesiones y de las diferentes localidades de la república, lo cual sería tan embarazoso, que se haría imposible[…].
>
> […] el artículo 2° que yo propongo [dice Otero] establece que el derecho de ciudadanía trae consigo el de votar, en las elecciones populares, el de ejercer el de petición, el de reunirse para discutir los negocios públicos, y finalmente, el de pertenecer a la Guardia Nacional todo conforme a las leyes. De estas tres últimas prerrogativas no se había hecho mención en ninguna de nuestras anteriores constituciones, y sin embargo, son de la mayor importancia.[20]

Mariano Otero resalta el valor de la Guardia Nacional no sujeta a los gobernadores, sino defensora de la nación. Dice: "[…]La Guardia Nacional es la garantía más sólida de las repúblicas, y esta garantía debe también estar consignada en el código fundamental[…]"[21]

[20] *Ibid*.
[21] *Idem*.

Institucionalización de la Guardia Nacional

Una vez acordada la amnistía, el poder ejecutivo procedió a federalizar la Guardia Nacional con el fin de acotar los poderes locales y fortalecer el poder central.[22] Los gobiernos estatales levantaron las listas de la Guardia Nacional donde se consideraron novedades: se estableció que la justicia de la Guardia Nacional es inherente a las formas republicanas y el sostén de las libertades públicas; se fijó un criterio universal de edad entre 16 y 50 años.[23] Más importante aún fue que se concedieron derechos de ciudadanía a quienes prestaran servicio; incluso, en algunos casos, se prometió dotación de tierras al retorno del servicio y restitución de tierras a los pueblos.

La composición de la Guardia Nacional

En 1847, la Guardia Nacional recluta miembros de amplios sectores desdibujando su carácter básicamente reservado al vecino-ciudadano. La urgencia en levantar una defensa para resguardo de los territorios, así como de formar una milicia móvil que se desplazara a la par con el ejército permanente condujo a que se reclutaran amplios sectores sociales en un esfuerzo conjunto de defender a la nación. Ingresaron numerosos oficios y, masivamente, las etnias: indios, mulatos y desempleados. El acento en la composición varía de entidad en entidad.

[22] *Decreto del Supremo Gobierno de la República, sobre arreglo del ejército*, Querétaro, J. M. Lara, 1847, 48 p., 1 de diciembre de 1847.

[23] AGNM, ramo Gobernación, vol. 238, leg. 156 E.3, fojas 12-16, Vice Gobernador del estado de Sonora a todos sus habitantes: el congreso del estado ha decretado. Con base al *Reglamento para armar, organizar y disciplinar la Guardia Nacional en los Estados, Distritos y Territorios* que se observará en todos los estados de la confederación, decreta el Honorable congreso del estado en Ures el 29 de enero 1847 lo particular al estado. En los estados fronterizos del Norte se agrega que servirá permanentemente por ser zona de defensa contra la próxima invasión norteamericana y el estar continuamente invadidos por los "bárbaros apaches". Biblioteca Nacional, colección Lafragua, en adelante LAF 303; Decreto sobre la formación de secciones ligeras de voluntarios de Guardia Nacional. AGNM, leg. de Gob., vol. 183, leg. 113-A, exp. 3, Estado de México, 3 de junio de 1847; *Reglamento para organizar, armar y disciplinar la Guardia Nacional local del Estado*, AGNM, leg. de Gob., vol. 238, leg. 156 E. 3, ff. 89-92, Sonora, 15 de diciembre de 1847.

La Guardia Nacional vista a partir de los datos que se resumen en el cuadro 1: *Registro de Guardia Nacional de la villa de Saltillo, año 1855* y en el cuadro 2: *Reclutas de la Hacienda de Rosa de San Juan*, nos permiten analizar una organización estructurada de los segmentos altos de la villa o ciudad en relación con el campo.

En el primer cuadro, el segmento alto (A): comerciantes, labradores y empresarios se encuentra en activo un 45% del total de 104. Predominan los comerciantes que ascienden a 40% de ese segmento porque en esos años, al acercarse la frontera entre México y Estados Unidos y poblarse el sur de Tejas por colonos estadounidenses, el oficio predominante fue el del comercio con las villas de la nueva frontera norteamericana y el auge de las villas de Nuevo León y Coahuila. Conviene explicar que el auge del comercio de lanas, carne, plata, armas, algodón y textiles durante el gobierno de Santiago Vidaurri se debió a su política arancelaria y a los nexos entre familias mexicanas de ambos lados del río Bravo. Tales nexos favorecieron la actividad mercantil a lo largo de la nueva frontera pujante de Tejas. Los comerciantes no sólo fueron hegemónicos en número sino por el hecho de comandar las tres armas y repartirse en éstas de modo equitativo.

La siguiente clase es la de los labradores que en términos de la época significaba ser propietarios de tierras. Tomo por ejemplo a Evaristo Madero, abuelo de Francisco Madero, éste se registra como labrador y comerciante y fue uno de los hombres más ricos de Cohauila. Los labradores se encuentran principalmente en la infantería y en la caballería y representan el 55% en activo de su clase. Lo que interesa señalar es que los 104 ciudadanos registrados en el primero segmento (A) ocupan los mandos dentro del cuerpo de oficiales. Tal organización fue fundamental pues por ser los potentados de la región —los hombres de bien— y en posición de mando militar, podían mantener un número reducido de tropa, a la cual siempre rehusaron armar, así y sólo en caso de necesidad decidía la autoridad elevar el número de reclutas. En este sentido conforman una mitad de los altos mandos que rigen el orden económico, social y político de una villa o ciudad.

Sin duda, por lo expuesto en páginas previas, estos registros son similares al del Cuerpo de Electores y de ciudadanos con voto activo y pasivo del cual forman parte. Tales cuerpos se reconocen entre sí por la similitud de intereses y su cohesión social. Sería lo que dentro de la antigua tradición se calificó como "ser hombres de reconocido prestigio y probada fidelidad

al Rey", sólo que ahora defendían su patria, sus beneficios en tanto propietarios y su condición política en tanto ciudadanos del estado de Coahuila-Nuevo León. En términos porcentuales cuanto mucho representan el 29% del total de los jefes de familia de una urbe.

Destaco la calidad estratégica de la ciudad o villa como centro político rector del territorio, donde haciendas y ranchos fueron los proveedores de reclutas para los mandos de la villa. Debo precisar que un ciudadano podía ser residente de un rancho o hacienda y vecino de la villa de Saltillo, es decir, donde pagaba sus contribuciones y donde votaba. Esto es notorio en el cuadro 2: *Reclutas de la Hacienda de Rosa* en las cercanías de Saltillo, donde sólo se censan a jornaleros y a un vaquero. Tal circunstancia reitera la centralidad de las urbes respecto al campo.

El segundo segmento (B) es el de la autoridad donde el 19.5% se censa en activo y en calidad de intendencia. Sin embargo, vale la pena recordar lo explicado en este artículo: el nexo estratégico entre autoridad municipal, cuerpo de electores, comandantes de guardia nacional y elección de sus comandantes. Me refiero al proceso electoral, momento en que cambian autoridades, electores de primero y segundo nivel y se nombra una terna de comandantes de Guardia Nacional para ser ratificada por el gobernador del estado. Al finalizar el acto, los ciudadanos reunidos por arma, proceden a elegir a sus jefes de regimiento. Tal elección —como ya se dijo— se realiza al mismo momento y secuencialmente. No es fútil reiterar que los procesos comportan una práctica electoral de tipo consensual y el de la milicia fue mediante voto directo. Lo relevante es que el proceso electoral generaba un compromiso y nexos de reciprocidad interclasista.[24]

En relación con el financiamiento de la Guardia Nacional se explicó que en parte la sostenía las corporaciones. A su vez su sostén proviene de una tasa que aportan quienes solicitan quedar exentos, por motivos justificables ante la autoridad, y en sustitución pagan una parte del sostén de la Guardia Nacional. Lo cual hace pensar que el elevado porcentaje de los exentos en los dos primeros segmentos se debe a que podían costear su sostén.

[24] Conviene explicar el significado de los dos conceptos: *Consensual*: lo que acuerdan o consienten los miembros de una corporación. *Clase*: orden o número de personas del mismo grado, calidad u oficio, en *Diccionario de la Lengua Española, Real Academia de la Lengua*, 1992.

Cuadro 1

Registro de Guardia Nacional, Saltillo, 1855

Oficio	*Infantería*	*Caballería*	*Artillería*	*Activos*	*Exceptuados*	*Total*	%
Empresario	00	0	0	0	01	01	0
Comerciante	11	7	8	26	39	65	25.0
Ganadero	00	1	0	01	01	02	0.9
Labrador	10	9	1	20	16	36	19.2
Subtotal (A)	*22*	*17*	*9*	*47*	*57*	*104*	*45.2*
Alcalde				0	01	01	0
Escribiente	03	0	01	04	14	18	8.7
Correo			01	01	08	09	2.2
Cartero					01	01	0
Cochero	01	0	–	01			2.2
Guardia	–	–	–	–	01	01	0
Policía					02	02	0
Maestro					01	01	0
Abogado					01	01	0
Médico	0	0	0	0	01	01	0
Empleado		1			06	07	0
Barbero	3			03		03	6.5
Sirviente					01	01	0
Subtotal (B)	*07*	*01*	*02*	*09*	*37*	*46*	*19.5*
Total	*29*	*18*	*11*	*56*	*94*	*150*	*37.3*

Fuente: Archivo Municipal de Saltillo, Coahuila, Presidencia Municipal, Sección Jefe Político, Guardia Nacional. Se trata de la compilación de documentos de hojas de registro de la Guardia Nacional que microfilmé en el citado Archivo la manera en que agrupé los oficios y a los miembros de la Guardia Nacional me permite destacar el rango social.

Cuadro 1
(Continuación)
Registro de Guardia Nacional, Saltillo 1855*

Profesión	*Infantería*	*Caballería*	*Artillería*	*Activos*	*Exento*	*Total*	%
Sastre	17	2	2	21	1	22	15.2
Zapatero	16	2	2	20	27	47	14.5
Carpintero	7	5	9	21	0	21	15.2
Obrero	5	2	0	7	3	10	5.1
Jornalero	3	3	0	6	1	7	4.3
Platero	2	1	0	3	3	6	2.2
Artesano	2	2	0	4	2	6	2.9
Albañil	1	1	0	2	2	4	1.4
Herrero	0	1	1	2	2	4	1.4
Curtidor	3	0	0	3	1	4	2.2
Talabartero	3	0	0	3	0	3	2.2
Sillero	1	0	0	1	1	2	0.7
Alfarero	1	0	0	1	1	2	0.7
Huesero	0	1	0	1	0	1	8.3
Tocinero	1	0	0	1	0	1	8.3
Talador	0	1	0	1	0	1	8.3

Vaquero	0	1	0	1	0	1	8.3
Pintor	0	0	1	1	0	1	8.3
Montero[A]	1	0	0	1	0	1	8.3
Viajero[B]	0	1	0	1	0	1	8.3
Cigarrero	0	1	0	1	0	1	8.3
Vivandero[C]	1	0	0	1	0	1	8.3
Velero[D]	1	0	0	1	0	1	8.3
Panadero	1	0	0	1	0	1	8.3
Brasero[E]	1	0	0	1	0	1	8.3
Tapador	0	0	0	0	1	1	8.3
Sombrerero	0	0	0	0	1	1	8.3
Totales (C)	*72*	*24*	*15*	*106*	*46*	*152*	*69.7*

* El 19 de febrero de 1856 el gobernador de Nuevo León, Santiago Vidaurri, decretó la anexión de Cohauila al estado que gobernaba formando una sola entidad, ratificado por el Congreso de la Unión en el mismo año. En el año de 1864, tras la infidencia de Vidaurri, se separó el estado de Coahuila del de Nuevo León.

[A] Guía de Montaña.

[B] Portador de mensajes, por lo general a caballo.

[C] Persona que lleva los alimentos o viandas para el ejército en campaña.

[D] Quien hace velas.

[E] Quien se ocupa del fuego del brasero.

Cuadro 2
Reclutas de Guardia Nacional, Hacienda de la Rosa, Coahuila*

		Sabe escribir		
Oficio	*Edad promedio*	*Sí*	*No*	*Totales*
Jornalero	35.2	2	32	34
Vaquero	35.2	0	06	06

ams, Presidencia Municipal Saltillo, Padrón general de los habitantes de la Comprensión, Sección 38 Hacienda de la Rosa de San Juan, Prefecto político, Guardia Nacional, 1844.

La categoría (C) refleja una sociedad compuesta por no menos de 24 oficios. El número mayoritario en activo es el de sastres, zapateros y carpinteros, quienes al no contar con los recursos suficientes para el pago de la exención optaban por el beneficio de gozar del fuero y de la posibilidad de obtener mayor riqueza y prestigio social.

En síntesis: los datos a partir de los cuales se formaron estos cuadros exponen el carácter interclasista de la Guardia Nacional, lo cual reitera nuestra tesis de que la ciudadanía en armas y el proceso electoral aceleraron la movilidad social de los individuos. La importancia numérica no deja de ser relevante dado que las villas recientes del Norte por lo general tenían una población menor de 5 000 habitantes, es decir un máximo de 1 000 jefes de familia y en el caso que tomé de ejemplo, 293 varones, el 29.3% eran ciudadanos con plenos derechos y 174 se registraron en activo en la Guardia Nacional, es decir el 59.3%. Lo relevante es que al inicio de la vida republicana —hacia 1824— el segmento de ciudadanos era apenas de un 10%, gran diferencia 40 años después cuando gracias a la expansión de la guardia nacional y de los derechos de la ciudadanía constatamos una expansión de la ciudadanía de más del doble. Como ya se dijo, un tercio de la población varonil forma parte de los mandos de Guardia Nacional, del Cuerpo de Electores y del vecino-ciudadano con plenos derechos políticos, condición generalizable, con expeciones y variantes, a las villas y ciudades del territorio nacional. Cuerpos de mando no sólo de la economía, de la política, sino del orden público que garantizan la soberanía de las entidades federativas y es esta calidad de los cuerpos políticos y milicianos la que formó los organismos e instituciones base del montaje de la república.

La Guardia Nacional gozó de popularidad porque exentaba a quien estaba inscrito en ella del servicio regular en el ejército y no establecía discriminación censitaria.[25] Registrarse en la Guardia Nacional devino un deber de todo mexicano entre la edad de 18 y 50 años;[26] por el hecho de registrarse en la Guardia Nacional para defensa de la patria, el individuo potencialmente adquiría el voto pasivo y activo en las elecciones populares. Es así que adquiere la connotación de un deber-derecho pues quien no fuera capaz de exponer su boleta de la Guardia Nacional se arriesgaba a ser penalizado con la pérdida de derechos políticos.[27]

La decisión de dotar de tierras y conceder derechos políticos al varón a cambio de servir con las armas a la patria invadida permitió que todo varón soltero o casado adquiriera el rango de vecino ciudadano. Así —como se ha venido reiterando— se fractura el antiguo *pater familias* y se inicia el paso a una ciudadanía moderna: un ciudadano, un voto.

Los jefes y oficiales se conducirán como ciudadanos que mandan ciudadanos[28]

Veamos con mayor detalle el mecanismo de la elección. El reglamento general de la Guardia Nacional estableció que los jefes serían nombrados por los oficiales y sargentos de cada cuerpo a pluralidad absoluta de votos, así como los oficiales, sargentos y cabos lo serían por los individuos de sus respectivas compañías.[29] Una vez electos jefes y oficiales, se daba parte de los nombramientos al gobernador. Hubo casos en que el nombramiento de los jefes y oficiales correspondió exclusivamente al gobierno con base en la Constitución del estado particular.[30]

[25] Respecto de que la connotación de ciudadano-vecino se define localmente durante el siglo XIX, véase Marcello Carmagnani y Alicia Hernández Chávez, *op.cit*.

[26] *Ley Orgánica de la Guardia Nacional*, México, Ignacio Cumplido, 1848. Artículo 1, La Guardia nacional se compone de todos los mexicanos hábiles para el servicio militar y que no tienen ninguna de las circunstancias por las que la ley fundamental priva de los derechos de ciudadanía o suspende su ejercicio.

[27] *Reglamento…, op. cit.*, artículo 3.

[28] *Ibid.*, artículo 55.

[29] *Ibid.*, artículos 37 y 38.

[30] AGNM, ramo Gobernación, vol. 238, leg. 156, exp. 3, ff. 89-92.

El proceso electoral visto con mayor profundidad es importante. Las autoridades municipales abrían el registro en todas las poblaciones y, concluido el alistamiento, se componía —en presencia de alguna autoridad del ayuntamiento— cada compañía; en seguida, sus integrantes procedían, por medio de voto secreto, a la elección de oficiales, sargentos y cabos. Pasada esta primera selección, los elegidos se reunían bajo la presidencia del mayor de edad y elegían —también en escrutinio secreto— a tres personas como comandante de guardia. Esta terna se remitía al gobernador para que se nombraran los jefes. Cada dos años, se procedía a nueva elección de jefes y oficiales pudiendo ser reelectos los antiguos.[31] En caso de no estar completos los mandos de los regimientos, la autoridad estatal procedía a cubrir los cargos; cuando la penuria de la región exigía apoyo, solicitaban al miliciano presentarse con arma, fusil, caballo y pertrechos.[32] Los ciudadanos tenían el derecho de elegir el arma con que deseaban servir; dichas listas las remitían al gobierno del estado.[33] En estados más ricos como el de México y en caso de tener que salir de la entidad, se organizaron secciones ligeras de voluntarios donde sargentos, cabos y soldados fueron montados y armados por cuenta del estado.[34]

[31] *Cf.* "Ley Orgánica de la Guardia Nacional, l6 de julio de l848", en Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación Mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, t. V, México, Dublán y Lozano, 1897, p. 417, artículos 32-35.

[32] AGNM, ramo Gobernación, vol. 238, leg. 156, E.3, ff. 12-16, Vice Gobernador del estado de Sonora a todos sus habitantes: el congreso del estado ha decretado. Con base en el *Reglamento para armar, organizar y disciplinar la Guardia Nacional en los Estados, Distritos y Territorios* lo siguiente se observará en todos los estados de la confederación cumplir con lo dispuesto, decreta el Honorable congreso del estado en Ures el 29 de enero 1847 lo particular al estado, artículo 7 el ciudadano que no preste servicio a la Guardia Nacional debe pagar por la contribución de exentos.

[33] AGN, ramo Gobernación, vol. 183, leg. 113-a, exp. 3, Francisco M. Olaguíbel gobernador del Estado de México, 22 de abril de 1847. Con base en *Reglamento, op.cit.*, y con motivo de la ocupación norteamericana, se levanta seis mil tropas de infantería y cuatro mil de caballería. Firman Tomás Ramón del Moral, diputado presidente; Mariano Ariscoreta, diputado presidente, Ignacio Ramírez.

[34] AGNM, ramo Gobernación, vol. 183, leg. 113-a, exp. 3, Secciones ligeras de voluntarios de la Guardia Nacional, decretos particulares del estado de México del 3 de junio de 1847, artículo 14.

La Guardia Nacional: sostén de las libertades políticas inherentes a las instituciones republicanas

Del análisis de las hojas de servicio de la Guardia Nacional republicana, se deduce que se consolidó en distintas coyunturas: primero, entre 1847 y 1848, en combate contra el ejército invasor norteamericano; el segundo gran momento de su desarrollo fue en 1855, cuando los liberales defienden en combate, las reformas, como la desamortización de bienes de corporación, la separación Iglesia-Estado, los derechos individuales del hombre y del ciudadano y la abolición de fueros y privilegios. El triunfo definitivo fue entre 1861 y 1862, cuando defienden la república contra el Ejército Imperial francés y, finalmente, en 1876 por su apoyo a Porfirio Díaz y el Plan de Tuxtepec.

En el decenio de 1880, la Guardia Nacional se suprime y sus miembros pasan a formar —previo examen— parte de un cuerpo armado inédito que se crea como primera reserva del ejército permanente: las fuerzas auxiliares de la federación (cuadro 3).[35]

La Guardia móvil, es decir, la que estaba siempre en condición de salir del estado, no aceptaba el reemplazo, debía inscribirse y cumplir con el servicio que se consideró una obligación ciudadana. Ésta se garantizó en la medida en que no podía extenderse pasaporte ni licencia de armas a aquel que no estuviera inscrito en el padrón de la Guardia Nacional. Tampoco podía el ciudadano no inscrito obtener empleo público, votar ni ser votado o presentar demanda ante un tribunal. Estos requisitos bastaron para que todos los ciudadanos se hubieran encontrado en la necesidad de inscribirse en dichos padrones.[36]

[35] De la Guardia Nacional y su objeto, artículo 1 en *Reglamento para armar, organizar y disciplinar la Guardia Nacional en los Estados, Distritos y Territorios*. Expedido en palacio de gobierno el 11 de septiembre de 1846, firmado por José Mariano Salas, general en jefe del ejército libertador republicano y en ejercicio del poder supremo mexicano. Firma Manuel Crescencio Rejón. La Ley Orgánica de la Guardia Nacional es de 1848. Cuando en 1880 pasan a formar parte del ejército permanente o auxiliar el presidente les concede el derecho de sumar los años de servicio en la Guardia Nacional para su edad de retiro.

[36] *Cf.* AHDN, C1504 y 14108. Organización de la Guardia Nacional. Jurisdicción estado de Coahuila y Archivo Municipal de Saltillo. Presidencia Municipal, C. 91, e, 30, 109 fojas. Registro de la Guardia Nacional por orden alfabético y Reglamento para el alistamiento de la Guardia Nacional, 1 de agosto de 1848, en Dublán y Lozano, *op. cit.*, t. V, p. 430.

Cuadro 3
Porcentaje de miembros de la Guardia Nacional que pasan a filas del ejército permanente

Egreso			
Año	*Porcentaje*	*Año*	*Porcentaje*
1860	**6.3**	1872	3.1
1861	**3.1**	1874	1.6
1862	**7.8**	1876	**10.9**
1863	**6.3**	**1877**	**12.5**
1864	1.6	1878	1.6
1865	1.6	1881	1.6
1866	**6.3**	1884	1.6
1867	**17.2**	1885	1.6
1868	**6.3**	1887	1.6
1870	4.7		

Fuente: Archivo del Senado de la República, Comisión de Guerra, Hojas de servicio.

El financiamiento de la Guardia Nacional

El financiamiento de la Guardia Nacional nace a partir del municipio y su ayuntamiento; la sufraga en un primer momento el ayuntamiento mediante nuevos arbitrios y con las contribuciones de los exceptuados. Fue común que cada principio de mes el juez local, acompañado de un guardia nacional y otros vecinos, recogiera la contribución ciudadana. Asimismo, cuando la guardia se encontrara en guarnición, las personas que tuvieran de qué subsistir no se les abonaría sueldo; en cambio, debía cubrirse un real diario a la clase menesterosa; a los tambores, cabos y soldados, dos reales; a los sargentos segundos tres reales y a los sargentos primeros, sólo en caso de que cayeran en el rango de los citados.[37]

[37] AGNM, ramo Gobernación, vol. 238, leg. 156, E.3, fojas 12-16, Vice Gobernador del estado de Sonora, 29 de enero de 1847, lo particular al Estado, véase artículo 6.

En segunda instancia, si el gobernador, como jefe de la Guardia Nacional, solicitaba que saliera de su pueblo o región por motivo de servicio, debía proveerla con haberes y pertrechos. Como se dijo, de ser movilizado bajo mando federal el gobierno central, es decir, la Secretaría de Guerra, asumía su financiamiento. Hubo otra retribución: dejar que después de la batalla procediera el saqueo: "lo que tomaren al enemigo se distribuirá por mitad entre el Estado y los aprehensores y éstos se dividirán con igualdad la parte correspondiente".[38] El hecho de que el sostén de la Guardia Nacional fuera responsabilidad del poder público fue un cambio radical respecto del de los periodos previos, en donde los particulares y las corporaciones de comerciantes o de la ciudad aportaban a su sostén.[39]

La velocidad de ascenso en cada coyuntura de guerra también expresa un alto grado de movilidad, pues, en tiempos normales, un militar ascendía de cabo a general en 20 o 30 años. En cambio, aquí estamos ante el caso de un gran dinamismo social cuando se asciende una vez por año. Fue éste un hecho singular que impulsó la celeridad del recambio generacional. Otra cosa fue la afinidad política entre los integrantes de la Guardia Nacional que, al irse depurando políticamente en cada enfrentamiento, pudieron consolidarse como partido político regional y nacional en defensa de la república federal y liberal. Cada coyuntura fue fundamental: la invasión norteamericana y la consecuente pérdida de un tercio del territorio nacional (1847-1848); las guerras de Reforma y el peligro del retroceso en materia de derechos políticos de triunfar los conservadores y la Iglesia. Finalmente, un motivo más de unidad ideológica ocurrió frente a la amenaza de un gobierno monárquico en 1861. Es decir, entre 1840 y el decenio de 1860 se experimentaron continuas guerras civiles entre mexicanos de diversas ideologías y dos ocupaciones extranjeras, traumas que, sin duda, impulsaron a la ciudadanía armada y al ejército republicano en su conjunto hacia un sentido de identidad nacional republicana, federalista y liberal.

[38] AGNM, ramo Gobernación, vol. 183, leg. 113-A, exp. 3, Secciones ligeras de voluntarios de la Guardia Nacional, decretos particulares del Estado de México del 3 de junio de 1847, artículos IX y X.

[39] María del Refugio Magallanes, *Del provincialismo militar a la defensa del federalismo. La milicia cívica en Zacatecas, 1762-1846*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas.

La respuesta popular: la Guardia Nacional

Los federalistas pensaron fortalecer el municipio mediante la adjudicación de tierras, aguas, bosques y pastos como fuente de ingresos propios para el ayuntamiento. Por otra parte, en 1846, por medio del decreto se facultó al Archivo General de la Nación para expedir copias certificadas de títulos de bienes de los pueblos, lo que desató un proceso de reconstrucción de una memoria histórica que vinculó el movimiento autonomista por derechos históricos de los pueblos con las nuevas leyes liberales. Tal proceso lo estudio con detalle en mi libro *Anenecuilco: memoria y vida de un pueblo.*[40] Lo cierto fue que, a mediados del siglo, ocurrieron dos cambios fundamentales: la demanda muy difundida por restitución de bienes reactivó una memoria histórica sustentada en el hecho de sentirse una comunidad de vecinos con derechos ciudadanos compartidos, y más aún, al igual que en la sociedad política de los niveles superiores, legislativo y ejecutivo, en los pueblos también hay un recambio de autoridades y de ciudadanía armada de los pueblos, lo cual explica la cuantía de litigios en tribunales y el clima de agitación del medio siglo decimonónico.

Concluida la guerra contra el ejército invasor norteamericano, se expresan con fuerza las demandas sociales de amplios sectores de la sociedad: es la mal llamada guerra de castas. El miliciano de la Guardia Nacional, una vez que regresa a la vida pacífica, exige derechos de ciudadanía y la abolición del sistema electoral indirecto, a doble turno y la dotación de tierras. Esto tuvo un doble efecto: se fortaleció la ciudadanía en la medida en que se dotó de bienes y derechos políticos a un sector de los soldados-ciudadanos. Pero quienes no recibieron lo que esperaban dieron vida a una tendencia importante en México y que no se ha estudiado: me refiero a un republicanismo popular o populista (vertiente que aquí no analizo).

Sin embargo, es importante establecer que los liberales, al movilizar a las comunidades mediante la Guardia Nacional, conectaron entre sí a líderes, pueblos y regiones. La interrelación y roles múltiples de los habitantes de pueblos en cargos de representación como soldados-campesinos tuvieron precisamente su mayor apogeo entre 1840 y 1860. Con tales nexos y experiencia, se potenció el derecho a una representación política

[40] Alicia Hernández Chávez, *Anenecuilco: memoria y vida de un pueblo*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 1991, 261 pp.

más democrática, se acentuó la restitución o dotación de bienes patrimoniales de la comunidad, se fortaleció la autonomía municipal y una doble soberanía entre estados y gobierno federal que no siempre resultó ser armónica, mucho menos pacífica, como veremos en otras secciones que aquí se incluyen.

Cuando los movimientos rebasaron los límites "convenientes" debido a su radicalismo, el gobierno actuó con dureza y reprimió y encarceló a diversos dirigentes de los pueblos y a los abogados que los asesoraban:

> el gobierno ha tomado providencias para impedir que los apoderados de los pueblos, abusando de su encargo, comprometan a sus poderdantes en pleitos injustos y creen en ellos odios reconcentrados con sus contrarios que les inclinan a ejercer crueles venganzas con detrimento de la paz y tranquilidad pública.[41]

Conclusión

De lo aquí explicado se deduce que hubo diversas expresiones de la ciudadanía en armas. La corriente que aquí analizo es la que terminó por representar el núcleo del republicanismo liberal y federal; una posición liberal que centró la mira política en orden y el progreso, un eje medio, de centro, que abriera espacio a las instituciones del nuevo Estado mexicano.

Los mecanismos descritos muestran la trascendencia de la Guardia Nacional al desempeñar el papel de ser la primera organización laica nacional y republicana con base en pueblos, villas y ciudades capitales. Ésta, en oposición a la Iglesia, forjó al nuevo ciudadano a través del ejercicio de las armas, difundió una cultura cívica donde el soldado-ciudadano elige directamente, el ciudadano en armas defiende de toda amenaza a la nación y, por esta acción, es merecedor de plenos derechos de ciudadanía. Destaca el hecho esencial de la contemporaneidad mexicana, el cual he destacado: así, se fractura a lo largo de buena parte del siglo XIX una sociedad tradicional, organizada por cuerpos donde el *pater familias* deja de ser cabeza del *domus,* para individualizar a la sociedad política.

En cuanto órgano electivo ciudadano e institución político-militar, se configura como defensora y forjadora de una nueva idea de patria.

[41] *Cf. El Siglo XIX*, Hemeroteca Nacional, 19 de julio de 1849, f. 76.

El nexo entre la organización política laica, el municipio y sus ayuntamientos y la Guardia Nacional, gestó una nueva forma de representación política que desgastó inexorablemente las viejas formas jerárquicas. En síntesis, la difusión y expansión de la ciudadanía y de los derechos políticos impulsó el cambio más significativo del periodo. Cambio que se sintetiza así: de la Guardia Nacional surgió la nueva práctica política de la elección directa. En virtud de esta nueva práctica política, la votación directa, los ciudadanos reivindican derechos plenos en las elecciones municipales, en las de diputados (estatales y federales) e incluso en las elecciones de gobernadores.

La correlación entre ayuntamiento-cuerpo de electores y Guardia Nacional nos indica la extensión de la ciudadanía que ahora entrelaza movimientos sociales en alianzas regionales y nacionales y de modo institucional. Las instancias federales dejaron sentir su creciente fuerza gracias a los nexos, más estrechos, entre pueblos-municipios, cuerpo de electores y Guardia Nacional. Nexos esenciales para la comprensión de los mecanismos políticos subyacentes a la construcción de las nuevas instituciones republicanas que permitieron la gran transformación en 1857 al aprobarse la constitución federal y liberal y el triunfo definitivo de la república en 1867.

ORIGEN Y OCASO DEL EJÉRCITO PORFIRIANO[1]

Básicamente, México ha sido un país no militarista. Probablemente y con excepción de la primera mitad del siglo XIX y en el periodo 1910 a 1920, en los conflictos políticos y tensiones sociales el ejército no asumió el papel de actor central. Por el contrario, el ejército federal sólo intervino en condiciones excepcionales. La historia del control del conflicto social debe considerar el estudio de otros órganos formales e informales de gobierno así como de las fuerzas auxiliares dependientes de otras secretarías y de las entidades federativas.

Uno de los propósitos del trabajo es deslindar y destacar la composición y función de los diversos sectores de las fuerzas armadas con el fin de esclarecer el peso del ejército federal en el sistema político mexicano.

Las preguntas centrales a considerar en el análisis del ejército porfiriano giran en torno de qué tipo de fuerzas armadas existieron a lo largo del porfiriato y de cuál fue su organización, sus divisiones internas y áreas de conflicto. Es decir, su evolución y función político-militar a lo largo del periodo 1876-1914; ¿por qué se desarrolla el ejército mexicano de manera distinta al de la mayoría de los países latinoamericanos?; finalmente, ¿cuáles son las condiciones en que un ejército irregular de ciudadanos en armas, sin profesionalización alguna, obtiene la derrota y disolución de un ejército profesional, así como las consecuencias políticas de ello?[2]

[1] Publicado en *Historia Mexicana*, vol. 39, núm. 1 (153), El Colegio de México, julio-septiembre de 1989, pp. 257-296.

[2] El trabajo se apoya en una investigación realizada en el Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional que será motivo de un libro. Los primeros resultados se presentaron como tesis doctoral de tercer ciclo en Francia con el título *Les officiers de l'armée federale: crise politique et defâite militaire 1876-1914*, junio de 1985, 262 p. El análisis de la composición social, división interna y evolución de las fuerzas militares se sustenta en 250 hojas de servicio de oficiales del ejército porfiriano que tuvieron mando de zona militar o cargos directivo-administrativos, así

El proceso del desarrollo histórico del ejército mexicano tuvo diversas particularidades. En primer lugar, México no padeció la competencia y rivalidad entre países vecinos que sí tuvieron que afrontar otros países sudamericanos como Chile, Perú, Bolivia, Paraguay, Argentina y Brasil. Por ejemplo, Chile tuvo la primera fase de modernización de su marina y ejército a consecuencia de la guerra con España (1866) y, posteriormente, el gobierno se avocó —en el periodo 1879-1883— a obtener el predominio naval sobre la costa del Pacífico.[3] Por su parte, Brasil inició la modernización de su ejército con motivo de la guerra del Paraguay (1865-1870). La importancia que adquirió el ejército a partir de esa guerra forjó un cuerpo castrense altamente politizado capaz de dar un golpe de Estado en 1889 e instaurar un gobierno militar. Con motivo de esa guerra, Paraguay amplió su programa de compras de abastecimientos militares a las fábricas Krupp en Alemania, y bajo la dictadura de Solano López, construyó un aparato militar importante. Aunado a lo anterior, el predominio del sistema fluvial, constituido por los ríos Paraná, Paraguay y de la Plata, mantuvo en constante rivalidad a Paraguay, Uruguay, Brasil y Argentina y exigió compras y modernización de sus fuerzas armadas.[4] Simultáneamente, en la

---

como los que ocuparon puestos de elección popular. Una parte sustancial de la investigación se realizó con el apoyo de una beca del Joint Commitee en Latin American Studies of the Social Science Research Council y el American Council of Learned Societies con fondos del National Endowment for the Humanities, Mellon Foundation y Ford Foundation.

[3] Véase Frederick Nunn, *The Military in Chilean History: Essays on Civil-Military Relations, 1810-1973*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1976, pp. 70-79. Véase también Robert Burr, *By Reason or Force: Chile and the Balancing of Power in South America, 1830-1905*, Berkeley, University of California Press, 1965, pp. 72-78, 100-116. Nunn afirma que en esa etapa se estableció una nueva relación entre civiles militares iniciándose la era de la profesionalización militar y de los militares políticos. También en ese periodo se construye uno de los ejércitos sudamericanos mejor armados y entrenados.

[4] Argentina estableció el Colegio Militar en 1869, año en que el mismo reinició sus cursos en México. A partir de 1880, bajo la presidencia de Julio Roca, el ejército federal argentino aceleró la profesionalización de cuadros recibiendo asesoría militar de Alemania y los primeros pedidos de armas de la casa Krupp de ese país. Se creó la Academia de Guerra y se contrató formalmente una misión alemana para entrenar al estado mayor del ejército argentino durante el periodo de 1898 a 1904. Véase Brian Loveman y Thomas Davies (comps.), *The Politics of Antipolitics: the Military in Latin America*, Lincoln, Nebraska, University of Nebraska, 1978, 307 p. La edición contiene numerosos artículos respecto de la profesionalización y militarización de países latinoamericanos en el siglo xix. Véase especialmente los ensayos de Marvin Goldwert, "The rise of modern militarism in Argen-

década de 1870 se desataron conflictos entre Argentina, Chile, Bolivia y Perú por la región de Antofagasta y del desierto de Atacama, productora de nitratos, guano y plata, que concluyeron con el predominio chileno. A lo largo del siglo XIX, los países mencionados sufrieron seis guerras mayores y un buen número de conflictos bélicos. En suma, la rivalidad por fronteras, por protección de mares y productos estratégicos aceleró el proceso de profesionalización de sus ejércitos radicalmente, lo cual desarrolló a las fuerzas armadas del hemisferio sur de modo distinto al mexicano.

En cambio, la modernización del ejército mexicano despegó por lo menos 10 o 20 años más tarde y en un contexto internacional diferente. La rivalidad antiimperialista por el predominio de mercados y áreas de influencia fue especialmente aguda, e influyó en la política del gobierno mexicano al limitar sus alternativas de asistencia militar de determinados países. Es decir, una dependencia militar de Alemania o de Francia —naciones con el sistema bélico más avanzado del momento— hubiera sido inadmisible para los norteamericanos o ingleses. En cambio, se llegó a una combinación de proveedores —no siempre afortunada— que resultó en un equipamiento poco metódico y ligado a los intereses económicos de ciertos grupos en el poder.

El desfase o retraso inicial obedeció, por una parte, al aislamiento de los principales centros financieros y productores de armamento; por la otra, al interés de los ministros. Las guerras de intervención: la norteamericana de 1847 y la europea de 1861, interrumpieron las relaciones diplomáticas con Francia, Inglaterra y los Estados Unidos. No fue sino hasta 1880 que se reanudan las relaciones con Francia y en 1884 con Inglaterra. Por lo mismo, el gobierno de Porfirio Díaz pudo contratar el primer empréstito internacional en 1888[5] y comenzar a recibir flujos de capital sustanciales para poder

---

tina", pp. 46-47; Warren Schiff, "The influence of German armed forces and war industry on Argentina, 1800-1914", pp. 48-53; William Dudley, "Professionalization and the Brazilian Military in the late Nineteenth century", pp. 58-64; Frederick Nunn, "Emil Körner and the prussianization of the Chilean army", pp. 72-78 y Víctor Villanueva, "Military professionalization", pp. 79-85.

[5] Véase Daniel Cosío Villegas, *El porfiriato: la vida política interior*, t. I, México, Hermes, 1970. Dice el autor: "por una parte, México dejó de tener por largos años relaciones diplomáticas con Francia e Inglaterra, los dos países europeos que podían haber acudido en su auxilio, y por otra, Estados Unidos, la única nación importante con la que no hubo ruptura, seguía siendo una nación deudora".

emprender el proyecto de crecimiento económico y forjar un estado central. Entre las prioridades estuvo tender una infraestructura en ferrocarriles que permitiera comunicar y centralizar territorial y administrativamente al país. Por lo que respecta al surgimiento de un ejército nacional, la comunicación y mayores recursos financieros en manos del Estado posibilitó la creación de un ejército capaz de movilizar hombres, armas y abastecimientos a lo largo y ancho del territorio nacional. Simultáneamente, con el ferrocarril se tendió el teléfono y se extendió la red telegráfica; con ello, la comunicación entre los estados mayores del ejército hizo realidad un mando central. Con los empréstitos, se colocaron los primeros pedidos de cañones y rifles modernos; el atraso tecnológico era lamentable ya que, hasta fines del siglo XIX, el armamento de uso común fue el fusil y carabina Remington M-1871 de 11 mm, que se había adquirido en 1877 a la casa Remington and Sons, de Nueva York.[6] En cambio, el armamento y artillería más avanzados de la época, que se fabricaban en Francia, Bélgica, Suiza y Alemania, y que ya se empleaban en otros países de Latinoamérica, apenas comenzó a llegar a México a partir de 1894.[7]

A diferencia de los casos mencionados, México gozó de circunstancias geopolíticas particulares que le permitieron privilegiar el desarrollo económico sobre el militar. Las más notables fueron no haber resentido presiones políticas o militares por su frontera sur, dada la debilidad de los países centroamericanos. Por la frontera norte, después de haber sufrido la intervención norteamericana en la guerra de 1846-1848 y perdido un tercio de su territorio, fue evidente la incapacidad del gobierno de competir como potencia militar. Además, si ciertamente los Estados Unidos eran ya poderosos tampoco mantenían un ejército numeroso, ni tampoco era

[6] Durante el siglo pasado, los Estados Unidos no habían desarrollado una industria militar o ejército de importancia. En 1865 y 1867 se compró armamento en dicho país por estar en guerra con Francia. Al no tener aún acceso al mercado europeo en 1877, el general Pedro Ogazón —entonces ministro de Guerra— contrató 2 930 fusiles y 750 000 cartuchos para fusil y carabina con ese país. Véase James Hughes, *Mexican Military Arms, the Cartridge Period, 1866-1967*, Houston, Deep River Armory, pp. 8-12 y 19-23 y Porfirio Díaz, *Rectificaciones y aclaraciones a las memorias del general Porfirio Díaz*, notas de Guillermo Vigil y Robles, observaciones críticas de Francisco Bulnes, México, Biblioteca Histórica de *El Universal*, 1922, p. 193.

[7] Alicia Hernández Chávez, *Les officiers de l'armée federale: crise politique et defâite militaire 1876-1914*, tesis doctoral de tercer ciclo en estudios mexicanos, Francia, Université de Perpignan, 1985, pp. 44-46.

el más moderno.[8] En lugar de un desarrollo armamentista, se optó por una política internacional de no intervención y se buscó el crecimiento y desarrollo económico del país mediante la creación de un sistema de inversión extranjera múltiple. Es decir, se diversificó el origen y ubicación de la misma, de tal forma que un país extranjero no pudiera reclamar exclusividad de derechos sobre un territorio determinado. Con base en ese criterio se consideró que el peligro se alejaba de una nueva pérdida del territorio nacional. Por ejemplo, si se observa la localización geográfica de las concesiones petroleras de Gran Bretaña y los Estados Unidos en el distrito de Tampico, se ve la vecindad tan estrecha que obliga a que cada nación impida la nueva anexión de una región específica. Lo mismo aconteció en el caso del capital estadounidense, alemán o francés invertido en la minería. Lo anterior no se dio de manera casual, sino que fue una política explícita cuya expresión más nítida proviene de boca del ministro de Hacienda, José Y. Limantour: "La securité de la Republique resulterá surtout d'une emulation de solicitude parmi les grands états qui ont à y surveiller les enterprises de leur nationaux".[9] Así las cosas, el proyecto gubernamental porfiriano se centró en el crecimiento económico, y el factor bélico pasó a un segundo plano.

Durante el porfiriato, la población de México fue aproximadamente de 14 millones de habitantes mal distribuidos a lo largo del territorio. Teóricamente y con base en los informes militares franceses —quienes fueron los principales proveedores de armamento a México—, los efectivos militares en tiempo de paz debían calcularse sobre la base de uno por cada cien de población y el triple para un ejército en pie de guerra. Es decir, en el primer caso 140 000 sobre las armas, y en el segundo, 420 000.[10] Si bien es cierto que la división, composición social y número de los diversos sectores de las fuerzas armadas varió con el tiempo y en función de las

[8] El ejército norteamericano contó con 87 000 efectivos antes de la guerra con Cuba (1895-1898); esta cifra se elevó en 1898 a 209 714. A los dos años se redujo en 50%. Russell Frank Weigley, *History of the United States*, Nueva York, Macmillan (The wars of the United States), 1967, pp. 566-569.

[9] Véanse Archives Diplomatiques-Quai d'Orsay. París, Francia, en adelante ADFR, seguido de la clasificación y foja. ADFR, XVIII, f. 120, citado por Patrice Sanz, "L'Armée mexicaine à la fin du Porfiriat", en *Memoire de maîtrise d'histoire*, París I, 1971, p. 108.

[10] General Noix, "Armée et marine", en Roland Bonaparte *et al.*, *Le Mexique au début du XX^{e} siécle*, t. II, París, Librairie Ch. Delagrave, s/f, pp. 267-294. El informe respecto a los efectivos y capacidad de movilización del ejército se encuentra en pp. 278-289.

circunstancias, pueden establecerse —para el periodo 1876 a 1914— ciertos parámetros. Las divisiones básicas de análisis son el ejército federal con un rango de 24 000 a 30 000 efectivos; el mismo se subdivide en ejército permanente con aproximadamente 32% y ejército auxiliar con 67% de ese total[11] (véase el cuadro 1). La cifra anterior muestra que el ejército de la federación contó con 30% de los efectivos de paz que aconsejaban los visitadores franceses. A ello debe agregarse que no existieran cuadros de mando suficientes que permitieran elevar los efectivos totales en caso de una contingencia mayor. Es decir, con alrededor de 3 000 generales y coroneles de todas las armas no podía pensarse en una movilización de 100 000 o más hombres carentes de disciplina o entrenamiento militar.

CUADRO 1
Resumen de generales, jefes y oficiales de la milicia permanente y auxiliar (1896)

	Milicia permanente	*Milicia auxiliar*	*Total*
Generales de división	12		12
Generales de brigada y brigadieres	55	7	62
Jefes	346	608	954
Oficiales	794	1 466	2 260
Total	*1 201*	*2 081*	*3 288*
Porcentaje	36.5	63.3	100

Fuente: Secretaría de Guerra y Marina, Departamento de Estado Mayor, *Escalafón General del Ejército y Armada Nacionales*, México, Tipografía de Oficina Impresora del Timbre, Palacio Nacional, 1897. Informe de la Secretaría de Guerra y Marina, 1896.

Sin embargo, la totalidad de las fuerzas armadas fue mayor si se suman otros cuerpos armados como la Guardia Nacional, las fuerzas irregulares o auxiliares estatales. Estas agrupaciones variaron notablemente a lo largo del porfiriato y, por lo general, no excedieron los 70 000 efectivos. Es decir, tres veces el número del ejército de la federación. También existían cuerpos paramilitares como las gendarmerías fiscales y resguardos de la frontera

[11] Secretaría de Guerra y Marina, Departamento de Estado Mayor, *Escalafón General del Ejército y Armada Nacionales*, México, Tipografía de Oficina Impresora del Timbre, Palacio Nacional, 1897.

(1 000 en total) adscritos al Ministerio de Hacienda y el Cuerpo de Rurales.[12] Se ha sobrevaluado el peso de los rurales y su capacidad para hacer frente a los focos de oposición rural. Éstos sólo contaban con ocho cuerpos formados por 200 guardas cada uno, ¡1 600 en total!, acantonados en unas diez villas clave de cada entidad de los estados centrales de la república, donde se apostaban pequeños destacamentos de 10 a 15 hombres. Sin pretender desconocer su importancia, en los archivos militares se resaltan sus limitaciones en tanto que básicamente fungían como grupos de información y apoyo armado en caso de cualquier movimiento "anormal" o intento de oposición. Si acaso se requería sofocar un brote rebelde, los pequeños destacamentos de rurales se incorporaban bajo el mando de oficiales del ejército auxiliar o regular. Por lo demás, su escaso número impedía que pudieran hacer frente a una contingencia bélica significativa.[13] En caso necesario, existía además otro mecanismo de defensa local: el jefe político, el presidente municipal o los mismos hacendados podían organizar a la población local en "veintenas", para hacer frente a una emergencia menor; una vez conjurado el peligro, se les daba de baja.

Lo pertinente a destacar es que históricamente es poco significativo el análisis de fuerzas armadas en términos de un ejército convencional con

[12] Acerca de la organización de las fuerzas armadas, la síntesis más clara se encuentra en Bernardo Reyes, *El ejército mexicano. Monografía histórica escrita en 1899 por el Gral. Bernardo Reyes para la obra de México. Su evolución social*, México, J. Ballescá, 1901, pp. 72-74. Véase también general Noix, *op. cit.* y Secretaría de la Defensa Nacional, *El Ejército Mexicano: historia desde los orígenes hasta nuestros días*, México, 1979, 647 p.; Thomas Janvier, "The Mexican Army", *Harper's New Monthly Magazine*, vol. 79, núm. 474, Nueva York, Corner University, noviembre de 1889, pp. 813-827.

[13] La localización, organización y destacamentos de rurales por poblados en las ocho entidades de la república puede verse en Archivo de la Secretaría de la defensa Nacional, ASDN, D-481.4/12764-12765, Operaciones Militares, 1889. El reglamento para el servicio de la policía rural de 1880 puede consultarse en Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, t. 15, México, Dublán y Lozano, 1897, p. 308. El número insignificante de los rurales debe evaluarse frente a otros grupos armados para poder juzgar la tesis expuesta en Paul J. Vanderwood, *Disorder and Progress: Bandits, Police and Mexican Development*, University of Nebraska, 1981, pp. 108-109. En este libro, el autor analiza a los rurales sin contrastarlos con otros cuerpos como irregulares o auxiliares que también se utilizaban como policía o gendarmería rural. El cuerpo de rurales dependía de la Inspección General de Policía Rural adscrita a la Secretaría de Gobernación. Su plana mayor y el mismo inspector general provenían de los jefes del ejército.

sus divisiones por armas: marina, infantería, artillería y caballería. En México, en ese periodo, es mejor categorizar las fuerzas armadas como ejército permanente y auxiliar de la federación, Guardia Nacional y grupos paramilitares adscritos a otras áreas del gobierno. La razón de ello es que a cada una de éstas correspondió una realidad geopolítica y función históricamente relevante.

El ejército mexicano y sus sectores no fueron cuerpos homogéneos. Todo lo contrario, estamos en presencia de grupos cambiantes, en conflicto y en continua evolución a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. Pueden distinguirse dos periodos: el primero arranca de las guerras de reforma y de intervención extranjera y concluye a finales de la década de 1880, el segundo se inicia en esa misma década con dos hechos: la salida de los primeros cuadros técnico-profesionales del Colegio Militar —recién abierto en 1869— y la fundación del Cuerpo Especial de Estado Mayor (1879). El último periodo coincide con cambios profundos en el proyecto de modernización de la dictadura. De 1884 en adelante el proyecto de desarrollo económico es claro y definitivo y adquiere primacía la gestión política y administrativa de una tecnocracia representada por los "científicos". Este segundo periodo concluye en agosto de 1914 con la derrota y disolución del ejército federal. Al deslindar las singularidades de las dos etapas, se hace evidente que durante la etapa formativa del ejército los oficiales no provenían de las escuelas del ejército, sino que su adiestramiento se efectuó en filas. Lo más revelador fue descubrir que el núcleo fundamental y organizador del ejército nacional fue la Guardia Nacional.

Ciudadanos en armas

La Guardia Nacional nació en 1847 en virtud de la urgencia de agrupar a la ciudadanía en defensa de la república y en ausencia de un ejército o gobierno central capaz de ello.[14] A partir de ese momento, fue el centro básico de

[14] El antecedente inmediato de la Guardia Nacional fue la milicia cívica que surgió con las Cortes de Cádiz y que en México se reglamentó en 1822. En su primera etapa, la milicia cívica fue el ciudadano armado que defiende su localidad. Es decir, fue básicamente un símbolo de defensa interna. Véase Dublán y Lozano, *op. cit.*, Decreto 3 de agosto de 1822, 29 de diciembre. Entre 1833 y 1834 Herrera, ministro de Guerra de Valentín Gómez Farías, propuso organizar y reglamentar la milicia nacional y destinar la fuerza permanen-

reorganización de la vida estatal, regional y nacional. Sólo cedió esa función hasta la década de 1880 y bajo un contexto nacional e internacional distinto. Su fuerza y arraigo fue la expresión de una realidad territorial donde el poder económico y político predominante radicaba en los estados. El gobierno central —como bien lo ha expuesto Marcelo Carmagnani— no contaba con recursos financieros para administrar sus "territorios". Agobiado por la deuda interna y externa, por el grupo de agiotistas, que disponía de liquidez económica, el gobierno no contó con "una soberanía financiera capaz de concentrar recursos"[15] y por ello no tuvo más alternativa que ceder, en ese entonces, el manejo político militar a los estados.

El sostén y armamento de la Guardia Nacional se distribuyó entre los ciudadanos exentos de servicio y de acuerdo con sus ingresos. Hay quienes pagaron una pensión de 2 reales hasta 15 o 20 pesos mensuales para el fondo de la guardia. Esta situación se mantuvo a lo largo del siglo al seguir cotizándose las élites locales cuando era necesario reclutar partidas armadas para suprimir una revuelta.[16]

Al inicio del porfiriato, Eduardo Paz recuerda la importancia de la Guardia Nacional y su influencia en el origen del ejército nacional estableciendo la semblanza con la Guardia Nacional francesa de 1848. Implícitamente, al hacer memoria, destaca que, en ambos casos, sus dirigentes fueron los grupos acomodados y que su función fue sofocar las revueltas

---

te al resguardo de puertos y fronteras. Véase Felipe Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México, 1808-1809*, México, Porrúa, 1983, p. 312. Sin embargo, la Guardia Nacional se consolidó bajo el contexto de una invasión extranjera (la norteamericana). Ante la emergencia de una crisis nacional, el presidente federalizó la Guardia Nacional y con ello se propiciaron alianzas entre caudillos regionales. A partir de ese momento, se desarrolla un doble proceso: la prevalencia de cierta autonomía local y la constitución de un poder central. Véase Dublán y Lozano, *op. cit.*, p. 16. "Reglamento para organizar, armar y disciplinar la Guardia Nacional en los Estados, Distritos y Territorios de la Federación", 11 de septiembre de 1846, pp. 162-169 y Ley 3 de febrero de 1847, "se faculta al gobierno para que pueda disponer de la guardia nacional para defensa de la República", en Dublán y Lozano, *op. cit.*, p. 254 y Ley 9 de abril de 1847, p. 266. La Ley Orgánica de la Guardia Nacional se decreta el 15 de julio de 1848, pp. 414-421.

[15] Marcello Carmagnani, "Finanzas y Estado…", *op. cit.*, pp. 287-289 y M. Carmagnani, "Territorialidad y Federalismo…", *op. cit.*

[16] Véase Archivo Municipal de Saltillo, Presidencia Municipal, C. 96, E. 58, Ley 1850, donde se estipula la obligación económica de los ciudadanos para sostener la Guardia Nacional así como los sueldos y cargos; *ibid*, caja 123, exp. 40. Documentos referentes al movimiento revolucionario de Patos en 1880 con listas y monto de las aportaciones.

populares y limitar todo poder dictatorial: “En aquella época —dice Paz—, aun impresionados con la revolución de 1848 en Francia, nos enamoramos de su Guardia Nacional y procuramos calcar con ese carácter de ciega imitación que tanto nos distingue”.[17] Los liberales mexicanos del medio siglo también reconocieron en la Guardia Nacional la virtud de ser un contrapeso a un ejército central fuerte y al militarismo, de la misma manera en que Carmagnani sostiene que los “estamentos propietarios [...] [manifestaron] una clara intención de impedir el funcionamiento del poder central”.[18] Dice Paz, “El general González Ortega, como el sr. Melchor Ocampo, y como el mismo sr. Juárez eran enemigos del militarismo, y creían de buena fe en los brillantes conceptos de una Constitución que basaba la defensa nacional en una Guardia Nacional, nunca reglamentada, ni instruida, ni bien armada”.[19]

El liderazgo social y político de ese organismo fue principalmente de gobernadores, caudillos regionales y líderes locales quienes como ciudadanos en armas acudieron a la defensa de la nación para enfrentar al ejército invasor, pero, sobre todo, a grupos internos quienes se valían de la fragmentación del estado central para imponer demandas propias.

Los padrones de ciudadanos aptos para ser miembros de la Guardia Nacional se hicieron con base en un determinado estrato social: el ciudadano entre 16 y 50 años de edad que contaba con cierto nivel de ingreso anual, que sabía leer y escribir y que no era parte del ejército. Más aún, fue obligación inscribirse en ella, a riesgo de perder sus derechos políticos.[20]

[17] Eduardo Paz, *El Estado Mayor como agrupación especial*, t. II, México, Secretaría de Guerra y Marina, s. f., pp. 10-11. Agradezco al general Luis Garfias haberme facilitado estos libros, así como el apoyo y facilidades de investigación que me brindó como director del Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional. Respecto del general Eduardo Paz, véase hoja de servicios en AHDN, cancelados A/III.2.834. Paz fue soldado en 1871, posteriormente distinguido egresado del Colegio Militar y miembro del Cuerpo Especial de Estado Mayor.

[18] Marcello Carmagnani, “Finanzas…”, *op. cit.*, p. 287.

[19] Eduardo Paz, *op. cit.*, p. 11. Un ejemplo de la decisión del grupo liberal de disminuir el peso del ejército es que en 1867 el ejército contaba con aproximadamente 80 000 hombres que se redujeron al triunfo liberal a 20 000. Véase Secretaría de la Defensa Nacional, *op. cit.*, p. 282.

[20] Véase “Reglamento para organizar la Guardia Nacional, septiembre 11 de 1846”, en Dublán y Lozano, *op. cit.*, t. IV, pp. 161-169 y “Ley orgánica de la Guardia Nacional, 15 de julio de 1848”, en Dublán y Lozano, *op. cit.*, t. V, pp. 414-421.

Los "notables" se reunían en la casa de uno de ellos o en el ayuntamiento y procedían a elegir a sus comandantes por voto directo y secreto. Cada dos años, se procedía a nueva elección de jefes y oficiales pudiendo ser reelectos los antiguos. Por lo general, la conscripción era voluntaria y por una sola vez, pues bajo ningún pretexto podía obligarse a un miliciano a reengancharse al haber cumplido el plazo reglamentario. Por la forma de elección, la Guardia Nacional quedó en manos de políticos estatales o caudillos regionales quienes encuadraron a la tropa miliciana compuesta sobre todo por artesanos, labriegos y jornaleros.[21] No obstante, los ciudadanos que ingresaron en ella desarrollaron un concepto de soberanía que, lógicamente, arrancó de la defensa de la patria chica y de lealtad a su región, pero que, ulteriormente, se desplazó a la defensa de la nación.

La Guardia Nacional debe analizarse con base en cada uno de los momentos históricos y en la diversidad de las circunstancias locales en las que se desenvolvió, aunque pueden delinearse a grandes rasgos ciertas tendencias. De 1846 a 1876, es decir, a partir de las guerras de intervención hasta el triunfo de los tuxtepecanos, fue el núcleo fundador del ejército nacional y, en buena medida, forjó la identidad de la nación movilizando grandes masas de población y vinculando liderazgos estatales. En su gran mayoría, los tuxtepecanos fueron integrantes de la Guardia Nacional, y el éxito del golpe militar de Díaz obedeció, en parte, a la fuerza y arraigo de este sector en los diferentes estados de la república.[22] En ese sentido, se le identifica con el "federalismo" a pesar de que, a lo largo de sus 40 años de existencia, también fue instrumento de grupos conservadores y tuvo fuerte arraigo como brazo armado de los movimientos populares.[23]

[21] Archivo Municipal de Saltillo, Fondo Presidencia Municipal, C. 91, exp. 30 [109 fojas], donde se encuentra el registro de la Guardia Nacional, por nombre de persona y oficio. Véase también Dublán y Lozano, *op. cit.*, t. V, p. 430.

[22] En noviembre de 1871 Porfirio Díaz proclamó el Plan de la Noria desconociendo a Benito Juárez. Su hermano, Félix Díaz, gobernador y comandante militar de Oaxaca, promovió la organización de jefes de Guardia Nacional reuniendo a Fidencio Hernández, entonces teniente coronel de batallón de Guardia Nacional, a Francisco Meixuiero y otros jefes. Véase AHSDN, XI.III-2-356, ff. 49-50. El primer intento fracasó, no obstante las hojas de servicio de la oficialidad del ejército porfiriano muestran que en 1876 este sector impulsa y coloca a Díaz en la Presidencia de la república. Por la limitación de espacio no se presenta el análisis de la trayectoria político-militar de los casos analizados.

[23] Los archivos estatales y el Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional cuentan con información abundante sobre los movimientos de Manuel Lozada y los Rentería en la

La Guardia Nacional se dividió en móvil y sedentaria; la primera se organizó de manera que podía salir a combate fuera de su lugar de residencia y la segunda permanecía en la entidad. A partir del momento en que se desplazaron cuerpos militares a otras regiones del país, se propició la organización regional de liderazgos locales. Entre las décadas de 1850 a 1870, los comandantes de la Guardia Nacional se relacionaron con determinadas campañas sobre una vasta región. Por ejemplo, en las guerras contra el imperio y el lozadismo en la región de Occidente, se forjaron grupos militares regionales oriundos de Jalisco, Zacatecas, Sinaloa, Durango y Coahuila. Las campañas contra el lozadismo consolidaron núcleos y alianzas entre líderes como Pedro Ogazón, Ramón Corona, Ignacio L. Vallarta y Bernardo Reyes, todos de Jalisco, con Trinidad García de la Cadena de Zacatecas e Hipólito Charles de Coahuila.[24] Otro ejemplo de organización política que se gestó a partir de la Guardia Nacional fue el caso de notables coahuilenses como Evaristo Madero (abuelo de Francisco I. Ma-

---

región de Tepic, de Heraclio Bernal en la región de Sinaloa, de los movimientos por restitución de tierras coordinados por el general José Cosío Pontones en los estados circundantes al Distrito Federal; de la Sierra de Zacapoaxtla, Puebla y de la movilización popular durante la segunda mitad del siglo XIX de comunidades y pueblos en el estado de Morelos. El punto que interesa resaltar es que cuando Porfirio Díaz tomó la decisión de disolver la Guardia Nacional y centralizar las fuerzas armadas, los sectores, pueblos y comunidades que desarrollaron la tradición de agruparse bajo esta forma encabezan los movimientos populares de oposición, rehusando su disolución o incorporación al ejército nacional. Para el caso de Juan Álvarez y la organización popular de la Guardia Nacional en el actual estado de Morelos, véase Florencia Mallon, "Peasants and State Formation in Nineteenth Century Mexico", *XII International Congress of the Latin American Studies Association*, 1986. Sobre el movimiento de Lozada y Marcelino Rentería, Alicia Hernández Chávez, "La revolución de 1910-1914 en el territorio de Tepic. Levantamientos agrarios y liderazgos sociales", en 3er. Coloquio de Antropología e Historia, *La desintegración de la gran propiedad en México*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1981. Nicole Girón, *Heraclio Bernal: ¿bandolero, cacique o precursor de la Revolución?*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Investigaciones Históricas (Colección Científica, 40), 1976, 156 p. Guy Thomson, *El liberalismo popular mexicano en el siglo XIX. Juan Francisco Lucas y la sierra de Puebla*, México, Universidad Autónoma de Puebla, Educación y Cultura, 2010. Para el movimiento de los pueblos del altiplano en 1879, véase la nota 29.

[24] Véase AHSDN, Cancelados, Pedro Ogazón, XI.III-1-140; AHSDN, Ramón Corona, XI.III-1-303; AHSDN, Bernardo Reyes XI.III-1-172; AHSDN, Trinidad García de la Cadena, XI.III-1-296; Hipólito Charles fue gobernador de Coahuila de 1817 a 1880, le sucedió en el cargo Evaristo Madero (1880-1884).

dero) y Francisco Z. Treviño, coronel de Guardias Nacionales. Jesús Carranza, padre de don Venustiano fue coronel de dichos cuerpos durante la Guerra de Tres Años y contra la intervención francesa. En 1865, don Jesús fue jefe político del distrito de Monclova y, en 1878, presidente municipal de Cuatro Ciénegas. Bajo su liderazgo militaron vecinos como Cesáreo Castro Villarreal, propietario agrícola de la región y padre del futuro general constitucionalista.[25] Fenómenos similares se repitieron en otras zonas del país. Por ejemplo, en las campañas sobre Puebla y la Ciudad de México también se movilizaron las Guardias Nacionales de Guerrero bajo el mando de Juan Álvarez,[26] quien se convirtió en el caudillo suriano más poderoso del medio siglo. Lo mismo aconteció en el caso de Oaxaca bajo la comandancia de Porfirio Díaz, Francisco Meixueiro, Fidencio Hernández o Félix Díaz.[27] A grandes rasgos y a través de unos cuantos ejemplos, se destacan las circunstancias en las cuales ciertos grupos políticos estatales se vinculan entre sí. El hecho fue que estos jóvenes de inmediato ocuparon posiciones intermedias de mando hasta constituir organizaciones que abarcan vastas zonas del país y de carácter nacional. Las circunstancias político-militares les permitieron ascender en dos o tres años al grado de coronel o inclusive de general del ejército auxiliar o permanente. La estructura militar y la movilidad acelerada los colocó, para la década de los años setenta, en posiciones de mando y capacidad de aspirar al poder nacional o de su entidad federativa. Prueba de ello es que en 1876 fueron estos oficiales de la Guardia Nacional los que llevaron a Porfirio Díaz a la

[25] Véase Juan Barragán Rodríguez, *Historia del ejército y de la revolución constitucionalista*, t. I, *Jefe del Estado Mayor del Primer Jefe don Venustiano Carranza*, México, Stylo, 1945, pp. 28-29; José Vasconcelos, *Don Evaristo Madero: biografía de un patricio*, México, Impresiones Modernas, 1958, pp. 1-223; Eduardo Correa, *Historia de la Laguna*, Torreón, Coahuila, Fondo Editorial Lagunero, 1953. Francisco Z. Treviño fue el padre de Jacinto B. Treviño, general del ejército constitucionalista durante la Revolución mexicana. Véase *Memorias del general Jacinto B. Treviño* (MS), pp. 9-10, en Archivo Jacinto B. Treviño, UNAM.

[26] Para el caso de Juan Álvarez véase el artículo de Florencia Mallon, *op. cit.*, y para la Guardia Nacional de Puebla véase Guy P. C. Thomson, "Conservative movilization, liberal insurrection and indian rebelions in the Sierra Norte de Puebla, 1854-1876", *Society of Latin American Studies*, Liverpool, Warmick University, 1985. También véase Ana María Huerta Jaramillo, *Insurrecciones rurales en el estado de Puebla, 1868-1870*, México, Universidad Autónoma de Campeche/Centro de Investigaciones Históricas y Sociales, 1986, 153 p.

[27] AHSDN, XI.III-2-356, f. 49-50. Véase la nota 21.

Presidencia de la república. Muchos de ellos se convirtieron en sus principales opositores políticos en la década de los ochenta; sin embargo, otros mantuvieron un peso político importante en su gobierno a lo largo del siglo. Cabe señalar que los lazos que crearon sus opositores mediante la Guardia Nacional perduraron hasta la vuelta del siglo dado que, durante la revolución de 1910-1920, algunas de dichas familias políticas constituyeron el núcleo del ejército maderista y constitucionalista.

La década de 1880 presenta una coyuntura distinta que permitió crear un poder central. Entre 1879 y 1880, los ingresos recuperan el nivel de 1842[28] y el país se abre a la inversión extranjera. En estas nuevas circunstancias, Díaz —como excomandante de la Guardia Nacional— conocía el potencial militar y la propensión política de este sector. Por lo mismo, en un lapso de seis años y de manera deliberada, promueve el traslado de los milicianos adictos a él, al ejército auxiliar o permanente y desmoviliza a la Guardia Nacional. Sin embargo, la medida anterior encontró serias resistencias entre los batallones de la Guardia Nacional locales formados por artesanos y campesinos de cada pueblo así como entre generales desplazados por los tuxtepecanos. La interrelación de soldado-campesino o soldado-ciudadano de la Guardia Nacional desató y fortaleció en diversas regiones de la nación movimientos comunalistas, de autonomía municipal popular y por restitución de tierras. En sus proclamas y demandas exigieron nombrar sus propias autoridades municipales, la disolución del ejército federal y la sustitución de éstas por la Guardia Nacional. Como brazo armado de los movimientos populares de oposición al gobierno y encabezados por directorios militares compuestos por generales desafectos, estos grupos fueron una amenaza constante al proceso de centralización y al orden impuesto por los porfiristas.[29] Por tal motivo, a partir de

[28] Marcello Carmagnani, "Territorialidad…", *op. cit.*, p. 296.

[29] Véase AHSDN, Cancelados José Cosío Pontones, XI.III.2-183, Gastón García Cantú, *El socialismo en México, siglo XIX*, México, Era (El hombre y su tiempo), 1969, pp. 71-72, p. 437, nota 22. El movimiento se gestó a mediados del siglo XIX y se dio en el contexto de una movilización de sectores rurales de los estados centrales: Querétaro, Estado de México, incluyendo Morelos, Puebla, Hidalgo. Los tuxtepecanos ofrecen —a cambio del apoyo de comunidades y pueblos— restitución de tierras y autonomía municipal. Pontones, Tiburcio Montiel y Gabriel Bautista, todos militares, se organizaron como Directorio Militar y a la vez actuaron como apoderados de los pueblos; carecían de "licencia para litigar, nombrar representantes y reunirse". El movimiento adquiere extensión e intensidad al lograr coordinarse en torno de un cuerpo de abogados-militares quienes elevan el litigio ante la

1879 y hasta 1893, el gobierno procedió a disolver la Guardia Nacional y reprimir en forma rutinaria las rebeliones autónomas. Fue en ese periodo cuando el ejército auxiliar de la federación asumió el papel de policía o gendarme del orden interno. El ejército permanente —como veremos— intervino en contadas ocasiones en la represión de movimientos de oposición estatales; por el contrario, el gobierno optó por desarrollar un ejército profesional centralizado y reducido en efectivos. [30]

"Científicos antes que soldados"

En la década de 1880 se inició la etapa de profesionalización del ejército y comenzaron a sustituirse los cuadros del ejército federal por oficiales egresados del Colegio Militar. Los militares formados en filas tuvieron la opción de pasar por una serie de exámenes académicos y cursos de formación para aspirar a ingresar al ejército permanente. No obstante, el bajo nivel educativo obligó a un buen número de ellos —que ni leer y escribir sabían— a verse relegados al ejército auxiliar de la federación. Este sector del ejército acabó por reclutar a militares de "segunda"; inclusive, a los cadetes del Colegio Militar que reprobaban sus cursos se les castigaba enviándolos al ejército auxiliar.[31]

A partir de esa mutación, el ejército auxiliar de la federación se destinó a suprimir las revueltas. La delimitación de funciones entre auxiliares y permanentes produjo una división y tensión dentro del ejército permanente que condujo a una grave ruptura en el interior de las fuerzas armadas obte-

---

Suprema Corte de Justicia. En 1879 capturan a sus cabecillas. Véase AHSDN, Cancelados, Gabriel Bautista, XI.III-8-2211; AHSDN, José Cosío Pontones. Los manifiestos de Ley del Pueblo del Plan de la Barranca y el Manifiesto de Revolución Social y Plan Socialista proclamado por los representantes de los estados confederados en 1879 proponen: organizar falanges populares en sustitución del ejército, nombrar sus propias autoridades y un congreso agrario. Movimientos de esta índole se continúan hasta mediados de los ochenta; véase, por ejemplo, el plan y proclama de Heraclio Bernal donde se propone fortalecer el cuarto poder (el municipal) y formar guerrillas de la Guardia Nacional. La doctoranda del CEH, Carmen Salinas, prepara su tesis acerca de los movimientos políticos de estos pueblos con énfasis en el estudio de los pueblos del Estado de México.

[30] El análisis de este proceso de reorganización se encuentra en Alicia Hernández Chávez, "Origen y ocaso del Ejército Porfiriano", *Historia Mexicana*, vol. XXXIX, julio-septiembre de 1989, núm. 153, pp. 257-296.

[31] Alicia Hernández Chávez, *Les officiers…*, *op. cit.*

niendo ahora los militares de carrera mayores prebendas. La formación profesional del militar y su situación de privilegio transformaron la composición social de los dos sectores, encontrándose entre la oficialidad del ejército permanente una élite y en las fuerzas auxiliares en calidad de oficiales a una clase media y como tropa a desempleados y vagabundos. Incluso a los expresidiarios y disidentes políticos se les castigaba enviándolos a filas. En la medida en que el ejército auxiliar de la federación agrupó al sector más corruptible y éste se destinó a liquidar los focos locales de oposición, se propició la relación entre su oficialidad y la política estatal. En ese sentido, la propensión de "los auxiliares" a relacionarse con asuntos políticos fue distinta a la del ejército permanente. De 1880 en adelante, el ejército permanente intervino si se consideraba "roto o perturbado el orden público". En esas circunstancias, el congreso local solicitaba la intervención de las tropas federales y los poderes de la unión analizaban el carácter del conflicto antes de autorizar su movilización. Sin duda, la participación bélica del ejército de línea fue tenaz en las largas y crueles campañas de exterminio contra yaquis en Sonora y mayas en Yucatán o entre 1891 y 1893 en la masacre del pueblo de Tomóchic, Chihuahua. Por lo demás, Porfirio Díaz fue sumamente cuidadoso al respecto, pues tenía conciencia de que la intervención de tropa federal se resentía como una violación a la soberanía de cada estado.[32]

Asimismo, la velocidad de ascenso y promoción se modificó radicalmente. A diferencia del primer periodo, cuando bastaban los tres años para ostentar el grado de general, ahora el militar debía esperar entre 10 y 30 años para aspirar al de coronel. Los auxiliares tenían nulas posibilidades de franquear ese grado o de pasar al ejército permanente. Por otra parte, al restablecerse la estabilidad política, la guerra dejó de ser el principal medio de movilidad y, naturalmente, se vio favorecido el militar que egresaba de las escuelas del ejército.

Como ya dijimos, el Colegio Militar reinició cursos en 1869. La promoción 1872-1879 fue la de un grupo singular de cadetes a cuya cabeza se encontraban Ángel García Peña —futuro secretario de Guerra bajo la presidencia de Francisco Madero—, Victoriano Huerta (presidente espurio de México de 1913-1914), Joaquín Beltrán y Manuel Mondragón. Al

[32] La preocupación continua por deslindar el campo de acción del ejército federal y los auxiliares se encuentra en el Archivo Porfirio Díaz, Universidad Iberoamericana. Por ejemplo: L.6, c2, 798; L.6, c3, 1065. Correspondencia con el jefe de la Región Militar de Oaxaca general Mariano Jiménez, año 1881.

concluir los siete años de estudio reglamentarios, el grupo pasó a ser parte del recién creado (1879) Cuerpo Especial de Estado Mayor. El coronel Francisco P. Troncoso fue su primer jefe.[33] Su misión fue la logística y la formación de los cuadros para los estados mayores de los cuerpos del ejército. La nueva generación de militares, sin arraigo en sus regiones natales —en el sentido de la Guardia Nacional—, formada en las aulas del Colegio Militar y asimilada al Cuerpo de Estado Mayor, se convirtió en el semillero de los futuros aspirantes al poder nacional. A su vez, en él se formaron los cuadros de ingenieros y constructores de la infraestructura de edificios y comunicaciones del porfiriato. El Colegio Militar, por su reputado nivel académico, proporcionó a los jóvenes de clase media de provincia una educación y posibilidad de ascenso social y profesional. La carrera más cotizada fue la de ingeniero militar. Sin embargo, una vez terminados los estudios y habiendo servido en el ejército por unos años, fue común que un oficial ambicioso, quien se topaba con escasos privilegios, se diera de baja. Pocos optaban por continuar la carrera militar al constatar que tenían una larga trayectoria por delante, de 25 a 30 años en promedio, para ascender al grado de coronel, y sólo 20%, aproximadamente, alcanzaba el grado de general. Lo anterior se agudizó debido a los bajos salarios. En 1905, por ejemplo, un coronel de artillería ganaba más o menos el equivalente al salario mínimo de un empleado del sector público.[34] A los que sí continuaron la carrera militar como ingenieros, geógrafos, militares y artilleros, se intentó mantenerlos alejados de la política, proponiéndose los porfirianos crear científicos antes que soldados.[35] Los

[33] Alicia Hernández Chávez, *Les officiers…*, *op. cit.*; "El Estado Mayor como Agrupación Especial", en Eduardo Paz, *op. cit.*, pp. 16-223. AHSDN, Cancelados, Francisco P. Troncoso, 164, D. III 1-197, AHSDN, Joaquín Beltrán Catanares, XI.III. 2-1025, AHSDN, Manuel Mondragón, XI.III 1-13, AHSDN, Victoriano Huerta Márquez, XI: III 1-104.

[34] En 1905, un oficial percibía un salario igual o inferior al de un obrero. Véase Leoncio Briseño Ortega, *Nuestra escuela militar de aspirantes*, s.e., 1955, p. 23. Véase también Seminario de Historia Moderna de México, *Estadísticas económicas del porfiriato*, t. II, *Fuerza de trabajo y actitud económica por sectores*, México, El Colegio de México, 1960, pp. 152-153. Las estadísticas económicas por sectores muestran que el salario mínimo de un empleado del sector público era de $ 2 920.00. Comparando con los sueldos del ejército, es notable ver que era superior al de un coronel de caballería quien percibía $ 2 774.00 anuales, el de artillería $ 2 838.75 y el de infantería $ 2 555.00. Incluso un general de brigada de infantería ganaba $ 2 649.20. Véase F.O., *Handbook of Mexican Army*, citado por Patrice Sanz, *op. cit.*

[35] Véase Eduardo Paz, *op. cit.*, t. II, p. 25.

"científicos militares", a diferencia de los del ejército auxiliar, se ocuparon del levantamiento de la carta general de la república, creándose, para ello la Comisión Geográfica Exploradora,[36] se encargaron de la construcción de establecimientos militares, del diseño y construcción de puentes y caminos, de la desviación de cursos de ríos, de la demolición o reconstrucción de edificios dañados por temblor o del trazo y tendido de ciertos ramales del ferrocarril. Otros grupos se organizaron por comisiones de estudio avocadas al perfeccionamiento y diseño de armamento, unos participaron en los estudios y planes para la reorganización del ejército, así como en la formulación de leyes orgánicas, reglamentos y ordenanzas que se continuaron empleando hasta la Segunda Guerra Mundial.

La tercera reelección de Porfirio Díaz (1892) revela la gravedad de la ruptura y división entre el ejército permanente y el auxiliar e ilumina el proceso a través del cual se configuran algunos grupos de oposición al interior de la élite gobernante. Los políticos estatales podían aceptar la reelección de Díaz, pero no estaban dispuestos a tolerar cualquier imposición en su propio terruño. Por ello, el movimiento antirreeleccionista centró su actividad en el plano de la reelección de gobernadores y autoridades municipales. El asunto era importante porque, en las elecciones de 1892, el grupo que lograra colocar a su gobernador se entronizaría en el poder por dos o más periodos constitucionales y, quien fuera gobernador, manejaría municipios y jefaturas políticas. Por lo tanto, las elecciones para dichos cargos se convirtieron en el punto central de la política. La frontera norte entró en un periodo especialmente delicado porque la crisis política se dio en medio de una profunda crisis social que afectaba vastas zonas de la región. La escasez de lluvias se había dejado sentir durante tres años (1889-1892) con la consiguiente pérdida de cosechas y carencia de alimentos básicos. Las quejas de los diversos municipios de Coahuila hablan de "tres años estériles que nos han traído la falta de lluvias, una miseria horrible, al grado de que existen porción de familias fuera de sus hogares, las cuales habitan en las sierras para alimentarse con hierbas silvestres".[37] La hambruna por falta de maíz o el elevado precio del mismo asoló a las di-

[36] Véase Bernardo García Martínez, "La Comisión Geográfica-Exploradora", *Historia Mexicana*, vol. 24, núm. 4 (96), El Colegio de México, abril-junio de 1975, pp. 485-555.

[37] Véase Archivo Municipal de Saltillo, ramo Jefatura Política. En adelante se citará AMS, JP, seguido de caja y expediente. AMS, JP, caja 13, exp. 68, vecinos del municipio de Arteaga al gobernador de Coahuila, junio de 1892.

versas zonas del norte obligando a multitud de familias a la mendicidad, a la vagancia y, por su extrema debilidad, también fueron víctimas de la epidemia de tifo. A su vez, los sectores medios o productores en pequeño fueron golpeados por la sequía, la elevación de precios —resultado de la depreciación de la plata— y por un plan de arbitrios que impuso nuevos gravámenes al comercio.[38]

La región minera de Zacatecas, Durango y Coahuila, así como sus zonas agrícolas, sufrieron la peor depresión en muchos años. Fue en ese contexto que surgió como líder popular Francisco Villa de quien Doroteo Arango, el futuro Pancho Villa de la revolución de 1910, tomaría el nombre. El mito en torno de la existencia del Villa original se registra en la memoria popular debido a su importancia en los movimientos sociales de ese periodo; durante más de un año —de enero de 1891 a febrero de 1892—, se le persiguió con tenacidad por lo que los gobernadores calificaron como "crímenes" cometidos en Zacatecas, Durango y Coahuila.[39] En la frontera con Tamaulipas, también se levantó Catarino Garza, quien, en febrero de 1891, con el asesinato del doctor Ignacio Martínez, asumió la jefatura del movimiento. Garza era un exiliado político, periodista e hijo de residentes de Nueces County, Texas.[40] El movimiento adquirió relevancia por la clase media de origen mexicano que reclutaba en ambos lados de la frontera. Porfirio Díaz giró órdenes terminantes a Bernardo Reyes, comandante militar de la zona que comprendía los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, que "atacara las partidas rebeldes y se les diera severo escarmiento".[41] La represión fue brutal, los rebeldes capturados fueron consig-

[38] AMS, JP, caja 13, exp. 31. Vecinos de Ramos Arizpe al jefe político del distrito del centro, junio de 1892; AMS, caja 11, exp. 123, Municipio de Arteaga al gobernador de Coahuila, junio de 1892; AMS, caja 11, exp. 40, caja 11, exp. 2427. Acerca de los efectos de la depreciación de la plata, véase AMS, caja 12, exp. 2, correspondencia del jefe político del distrito del centro con el gobernador de Coahuila.

[39] Véase AMS, JP, caja 14, exp. 3, general Feliciano Zermeño a licenciado Jesús del Valle, jefe político del distrito del centro, 6 de febrero de 1892, AMS, JP, ramo Presidencia Municipal, caja 134, exp. 4, enero de 1892, jefatura política de Villa de Lerdo solicitando auxilio para la aprehensión de Francisco Villa, enero de 1891.

[40] Archivo Bernardo Reyes, en adelante se citará ABR, seguido del fondo (DLI) número de carpeta (c) y documento (d). ABR-DLI, c. 13 y 14, contienen información acerca del movimiento de Catarino Garza. Véase también Archivo de Relaciones Exteriores, en adelante SRE, serie H/513-1910-20/I, Libro especial 857.

[41] ABR-DLI, c. 14, d. 2734, Porfirio Díaz a Bernardo Reyes, septiembre de 1891.

nados al servicio del ejército y trasladados a Yucatán.[42] El conflicto, que ya afectaba varios estados, se agravó porque el movimiento oposicionista encontró adeptos entre los cuerpos auxiliares de los estados, quienes se resistían a combatir a sus coterráneos. En esas condiciones, el gobierno se vio obligado a depender del ejército federal y, cuando se recurría a tropas auxiliares, las órdenes eran precisas: "se observaran los cuerpos auxiliares y sólo entraran en combate cuando no excedieran en número al ejército regular".[43] Lo anterior fue con el fin de impedir que se unieran a los rebeldes y voltearan las armas contra los federales. Las mismas condiciones se repitieron en otros levantamientos en el país; es decir, la desconfianza en la tropa auxiliar.[44] En ese mismo contexto se da el levantamiento de un pequeño pueblo alojado en el distrito de Bravos: Tomóchic, Chihuahua. En febrero de 1892, los lugareños del pueblo de Ascensión depusieron a las autoridades; para septiembre de ese año el movimiento había adquirido tal dimensión que se envió tropa federal con un cuerpo auxiliar de Durango, ¡96 oficiales y 1 187 de tropa contra unas decenas de familias! La rebelión cundió en el distrito de Guerrero incorporando a familias extendidas de los rancheros, comerciantes y pequeños propietarios de las diferentes poblaciones. Primos, hermanos, tíos y compadres, de manera solidaria, reclutaban gente de los distritos de Galeana y Guerrero. Pese a su superioridad bélica, la tropa federal recibió varios descalabros vergonzantes; incluso desertores del ejército federal engrosaron las filas de los rebeldes.[45] *The Washington Post* informó que la fuerza de los alzados y las derrotas infringidas al ejército federal no sólo eran producto de un movimiento mesiánico, sino causado por un alza en las contribuciones y coincidían con una "conspiración" ge-

[42] ABR-DLI, c. 15, d. 2802, octubre de 1891. Se envía a Alejo Sánchez y a sus partidarios al contingente de la Península.

[43] Véase ABR, DLI, c. 14, d. 2800, Porfirio Díaz a Reyes, octubre de 1891 y c. 19, d. 3605, Porfirio Díaz a Bernardo Reyes, 18 de agosto 1893.

[44] ABR, DLI, c. 15, d. 2885, 2897, 289, diciembre de 1891 y ABR, DLI, d. 3253. Porfirio Díaz a Bernardo Reyes, 29 de agosto de 1892. *Cf.* ABR, DLI, c. 16. Véase especialmente d. 3037, Porfirio Díaz a Bernardo Reyes, 2 de febrero de 1892.

[45] ABR, DLI, c. 18, d. 3482, Informe del general José M. Rangel a Bernardo Reyes, 23 de abril de 1893; ABR, DLI, d. 3493. Informe sobre la campaña de Tomóchic, general Juan A. Hernández, 2 de mayo de 1892. Mario Gill, *Episodios mexicanos: México en la hoguera*, México, Azteca, 1960, pp. 7-41. Heriberto Frías, *Tomóchic: episodios de la campaña de Chihuahua, 1892. Relación escrita por un testigo presencial*, 2a. ed., Ciudad Río Grande, Texas, Jesús T. Recio, 1894.

neral en contra de las autoridades constituidas de la república.[46] En noviembre de 1892 entró tropa federal auxiliada por refuerzos de indios Pames de Sonora. El movimiento fue brutalmente aplastado.

Estos movimientos de tipo popular o mesiánico coincidieron con agravios y demandas propias de las élites políticas regionales. En los diversos municipios de Coahuila se formaron clubs políticos con el propósito de influir en las elecciones por celebrarse. En Allende, Coahuila, Francisco Z. Treviño, ex coronel de Guardia Nacional y pariente de otro coahuilense, Marco Benavides, encabezó el movimiento antirreeleccionista contra el gobernador, José María Garza Galán, y reclutó hacendados, ganaderos, rancheros y agricultores.[47] El movimiento lo secundó Emilio Carranza, también ex miembro de Guardia Nacional y Paulino Canini. Todos notificaron al gobierno central que se sublevaban "contra la autoridad local por los atropellos sufridos".[48] A pesar de ello, Porfirio Díaz escribió de inmediato a Reyes diciendo que "temía que el general Francisco Naranjo pretendiera poner a la gente de Coahuila en situación de guerra contra el gobierno".[49] La situación para mediados de 1893 era crítica. El presidente recibía noticia de la conducta dudosa de jefes militares y ordenó a Reyes que trasladara disimuladamente al coronel Pedro Agüero y al teniente coronel Felipe Vega. La desafección alcanzó grados que exigían medidas drásticas. Por ello, en forma súbita, se llevaron a Monterrey, en calidad de detenidos por andar "azuzando a sus sublevados",[50] al teniente coronel Julio Pérez y al capitán Eligio Tapia.

[46] *The Washington Post*, 21 de septiembre de 1892.

[47] Véase ABR, c: 18, d. 3587, Francisco Z. Treviño a Bernardo Reyes. Informe sobre la actividad antirreeleccionista de los clubs, exigiendo garantías, agosto de 1893. Véase también "Memorias del general Jacinto B. Treviño" (MS) en Archivo Jacinto B. Treviño-UNAM. El tío de Jacinto B. Treviño, Marcos Benavides, era agricultor-algodonero y socio de Madero. Véase también ABR, DLI, c. 18, d. 3590 y 3593 y c. 19, d. 3623. Porfirio Díaz a Bernardo Reyes ordenándole el arresto de Carranza por sus ligas con la revolución que proyectaba Francisco Z. Treviño.

[48] ABR, DLI, c. 19, d. 3615, Porfirio Díaz a Bernardo Reyes, 21 de agosto de 1893, donde le trasmite los mensajes recibidos de los "alzados aludidos".

[49] ABR, DLI, c. 19, d. 3604, Porfirio Díaz a Bernardo Reyes, 18 de agosto de 1893; ABR, DLI, c. 18, d. 3596, P. Morales Elizondo a Bernardo Reyes. Informa que el general Naranjo ha invitado a diversas personas a unirse al conflicto de Coahuila.

[50] ABR, DLI, c. 18, d. 3568, Reyes a Díaz, 21 de julio de 1893 y c. 19, d. 3607, Díaz a Reyes, 19 de agosto de 1893.

Como puede observarse, los problemas políticos se desarrollaron en diversos niveles, uno fue el de las rebeliones y movimientos populares; el otro, los conflictos entre las élites locales por el poder político. El mediador en el conflicto fue Bernardo Reyes. A los rebeldes populares se les consignó al servicio del ejército o como presos políticos; muchos perdieron la vida. En cambio, el conflicto intraélites se resolvió de otro modo. La clave del éxito estuvo en la solución política que descartó la militar o represiva. Si bien Díaz pretendió —en primera instancia— amenazar al ordenarle a Reyes que se juzgara por insubordinación militar a aquellos que hubieran servido en la Guardia Nacional, éste le aconsejó lo contrario...[51] La solución pacífica libró de juicio militar a los ex miembros de la Guardia Nacional del sector social de don Evaristo Madero o Francisco Z. Treviño. Más aún: Reyes, con gran tino, valoró la diferencia entre los levantamientos populares y las demandas de estos jerarcas locales, concediendo a los últimos ciertas posiciones políticas. Los dos hermanos Carranza, Venustiano y Emilio, ocuparon presidencias municipales, Francisco Z. Treviño y Cesáreo Castro también recibieron su apoyo. A la vez, se concedió la no reelección del gobernador Garza Galán. Su puesto se entregó al candidato reyista, Miguel Cárdenas. A partir de esta etapa, Reyes se convirtió en la figura regional más poderosa; de hecho, para 1895 se le menciona con insistentencia como sucesor de Porfirio Díaz.[52]

Por su parte, el gobierno central evaluó lo sucedido y tomó medidas rápidas que afectaron al ejército. En primer lugar, las autoridades sabían que en esos dos años se vieron obligados a destinar 30% de los efectivos federales para enfrentar las rebeliones en amplias zonas del país: Coahuila, Durango, Zacatecas, Tamaulipas, Chihuahua y el estado de Guerrero. Lo más grave fue el desequilibrio ocasionado al dejar desguarnecidas otras entidades ante la necesidad de retirar, por desconfianza o insubordinación, al sector de

[51] ABR, DLI, c. 18, d. 3566. Díaz a Reyes, 26 de julio de 1893.

[52] ABR, DLI, c. 22, d. 4374. Máximo Ancona de Yucatán a Bernardo Reyes, 16 de febrero de 1893; ABR, DLI, c. 24, d. 4757, General Francisco Naranjo, de Lampazos, Nuevo León a Bernardo Reyes, 24 de noviembre de 1895, ABR, DLI, c. 24, d. 4757, Juan J. Villarreal de Monclova, Coahuila, a Bernardo Reyes, 29 de febrero de 1896. En esta última carta, destaca que los Madero aportarían sustancialmente a la revolución con el fin de llevar a Reyes a la presidencia. Acerca de la caída del coronel José María Garza Galán, véase Alicia Hernández Chávez, "La querrella de Coahuila, municipios y jefes políticos en el siglo XIX", en *Catálogo de fondo, jefatura política, 1885-1893*, Archivo Municipal de Saltillo, 1985, pp. 1-16.

auxiliares del ejército. La decisión fue drástica: reducir al sector más indisciplinado —los auxiliares— y pasarlos al depósito o ponerlos "a disposición". En esta forma, el militar sin mando o comisión carecía de fuerza y además —al no darlo de baja— quedaba sujeto a ordenanza militar. El recorte a nivel de generales fue de 76.5% y para los jefes y oficiales, con grado de teniente coronel a subteniente, de 38.5%. Todos pasaron al depósito o a "disposición". De hecho, se descabezó al ejército auxiliar. El siguiente rango más afectado fue el de coronel auxiliar quien, por su posición de mando de tropa, era potencialmente más peligroso. Asimismo, fue en este sector donde predominó la indisciplina, abusos de autoridad y casos de insubordinación. Las bajas a niveles inferiores en el ejército auxiliar causaron una pérdida de entre 63 y 71% de sus miembros. En cambio, los porcentajes de jefes y oficiales del ejército permanente fueron radicalmente distintos. De los tres grados superiores, sólo 20.7% pasó a depósito o a "disposición", entre ellos numerosos jefes en edad de retiro. Los grados inferiores de coronel a subteniente del ejército se redujeron sólo en 19.3%. Los juicios por insubordinación se manejaron con gran discreción por ser —al decir del propio Díaz— "peligrosos para la disciplina del ejército".[53] Dentro del mismo propósito de disminuir el peso del sector castrense, entre 1896 y 1903, el número de militares gobernadores pasó de 21 a 8. El contraste con el año de 1890 fue notable pues la proporción civiles-militares, en el mismo puesto, se invirtió (cuadro 2).[54]

Los ajustes en el ejército provocaron malestar, mas los militares afectados contaban con pocas alternativas de respuesta. Sus aliados civiles ya habían obtenido ciertos logros y el crecimiento económico dejaba sentir sus derramas.

Posteriormente, en 1900, cuando Bernardo Reyes fue ministro de Guerra y Marina, se propuso llevar a cabo una reestructuración del ejército. En dos años, mejoraron de manera notable sus condiciones materiales. Se compró armamento moderno y se puso en vigor una nueva ordenanza militar. Lo más alarmante para sus opositores políticos a la presidencia del país, fue cuando el ministro de Guerra organizó la Segunda Reserva. Esta

[53] Los porcentajes y cifras se calcularon con base en Secretaría de Guerra y Marina, *op. cit.* Los resultados obtenidos pueden consultarse en cuadros. Para el problema de los juicios por insubordinación o indisciplina, véase Alicia Hernández Chávez, *Les officiers…*, *op. cit.*, pp. 93-106 y ABR, DLI, c. 26, d. 5025-5026, Felipe Berriozábal a Bernardo Reyes, 11 de abril de 1897, ABR, DLI, d. 5034, Porfirio Díaz a Bernardo Reyes, mayo de 1899.

[54] Véase Daniel Cosío Villegas, *El porfiriato*, *op. cit.*, t. II, pp. 425-426.

Cuadro 2
Reducción de efectivos del ejército auxiliar, 1896

Grado y arma	*Total*	*Depósito*	*A disposición*	*Porcentaje que pasó a depósito o a disposición*
General de brigada	7	0	6	85.7
General coronel	34	28	1	85.2
Coronel de todas las armas	*185*	*137*	*1*	*74.5*
Total	*226*	*165*	*8*	*76.5*
Infantería				
Teniente coronel	72	46	—	63.8
Mayor	80	51	—	63.1
Capitán	156	43	—	27.5
Capitán 2º	139	42	—	30.2
Teniente	260	36	—	13.8
Subteniente	*222*	*45*	—	*20.2*
Subtotal	*929*	*263*	—	*28.3*
Caballería				
Teniente coronel	97	61	—	62.8
Mayor	173	123	—	71.0
Capitán	157	73	—	46.4
Capitán 2º	133	72	—	54.1
Teniente	*209*	*61*	—	*29.2*
Subtotal	*769*	*390*	—	*50.4*
Total	*1 698*	*653*		*38.5*

Fuente: Secretaría de Guerra y Marina, Departamento de Estado Mayor, *Escalafón General del Ejército y Armada Nacionales*, México, Tipografía de la Oficina Impresora del Timbre, Palacio Nacional, 1897.

organización, con más de 20 000 ciudadanos armados, representaba la pujante clase media porfiriana y recogía, en gran medida, las características esenciales de la Guardia Nacional de mediados de siglo. Reyes, como ex miliciano, reconoció el potencial político de reorganizar a la ciudadanía dentro de la mejor tradición de la Guardia Nacional. Por su conducto, Reyes pudo coordinar en poco tiempo, en todos los estados de la república, a más ciudadanos que ningún otro político, incluido el presidente. La amenaza de una organización nacional de políticos de oposición de clase media bajo la coordinación de militares reyistas fue una situación inaceptable para el gobierno.[55] Díaz procedió a provocar el descrédito de su líder, Bernardo Reyes, y a desmantelar su organización. En 1902, lo obligó a renunciar a su puesto como ministro de Guerra y Marina y a sus allegados los relegó a oscuros puestos militares; entre ellos, al propio Victoriano Huerta. El relevo de grupos de poder fue de gran trascendencia. De haber llegado Reyes con ese poder a la elección de 1904, la fuerza del sector militar hubiera sido determinante. En cambio, las características del liderazgo de José I. Limantour eran distintas. Como ministro de Hacienda, contaba con poderosos vínculos financieros internacionales y, a escala nacional, su representación se circunscribía a sectores empresariales. Por su condición de civil, en lo militar no representaba una amenaza.

A partir de entonces, las prebendas y comisiones proliferaron en beneficio del grupo científico en el ejército representado por el general Manuel Mondragón. A cambio de su sometimiento o complicidad, Díaz toleró que, en diversos niveles de la secretaría, se dedicaran a hacer negocios con compra-venta de armamento, cobro de plazas vacantes, comisiones en obras de construcción. El auge de la corrupción y la desmoralización al interior del ejército fueron especialmente críticos entre 1905 y 1907. Los presupuestos asignados a Guerra y la consiguiente modernización del ejército se hicieron sin un plan adecuado a las necesidades del país, buscando Mondragón y los responsables de las nuevas adquisiciones el lucro perso-

[55] Alicia Hernández Chávez, *Les officiers*, *op. cit.,* pp. 127-139. Véase, además, José López Portillo y Rojas, *Elevación y caída de Porfirio Diaz*, 2a. ed., pról. Atenedoro Monroy, México, Porrúa (Biblioteca Porrúa, 63), 1975, pp. 315-318; Valadez, t. II, 1977, p. 297; Ramón Prida, *De la dictadura a la anarquía: apuntes para la historia política de México durante los últimos cuarenta y tres años*, t. II, El Paso, El Paso del Norte, 1914; Limantour, 1965, pp. 130-132; Cosío Villegas, *op. cit.* t. II, pp. 612-615. El nuevo secretario de Guerra, Francisco Z. Mena, de inmediato disolvió la segunda reserva y desmanteló la organización reyista.

Cuadro 3
Reducción de efectivos del ejército permanente, 1896

Grado	*Total*	*Depósito*	*Disponibilidad*	*Porcentaje*
General de división	12		5	71.0
General de brigada	55		16	20.0
General coronel	36	6		16.6
Coronel	99	15	–	15.0
Subtotal	202	21	21	20.7
Teniente coronel a subteniente	496	96	–	19.3

Fuente: Secretaría de Guerra y Marina, Departamento de Estado Mayor, *Escalafón General del Ejército y Armada Nacionales*, México, Tipografía de la Oficina Impresora del Timbre, Palacio Nacional, 1897.

nal sobre las necesidades militares. En 1907, la situación interna y los niveles de corrupción eran tan escandalosos que a Mondragón lo retiraron en "comisión" a Europa. En 1910, los arsenales y equipo se encontraban en condiciones desastrosas; incluso se habló de abrir una averiguación y del retiro definitivo de Mondragón del ejército.[56]

Las medidas tomadas y el proceso de deterioro al interior del ejército en los últimos lustros del porfirismo pronto dejarían sentir sus efectos. La reducción neta en efectivos totales del ejército de la federación en el periodo 1884-1910 fue entre 15 y 71% dependiendo del sector afectado (cuadro 3). El deterioro y estado lamentable del armamento y la desmoralización interna produjeron fisuras y debilitamiento del sector militar. Inclusive entre 1910 y 1911 —con la insurrección maderista— no se optó por militarizar al país o aumentar los efectivos del ejército. Las razones e imposibilidades para ello rebasan el límite y propósito de este texto. El hecho fue que la marginalización política del ejército y, sobre todo, la ruptura entre el

[56] Alicia Hernández Chávez, *Les officiers*, *op. cit.*, pp. 46-56 y NAW, War Department, Office of the Chief of Staff War College Division, Record Group 165, 5384-40. Memorandum, for the Chief of Staff on Mexico's Army; Friedrich Katz, *Deutschland, Diaz und die Mexikanische Revolution, die deutsche politik in Mexico 1870-1920*, Berlín, Wissenschaften, 1964, pp. 130-135 [agradezco a Sandra Kuntz la localización y traducción de estas páginas]. Quay d'Orsay, Nouvelle, Serie 17, Mexique, ff. 18-19, Carta de la compañía Forges et Acieries de la Marine, Homecourt al ministro francés de Asuntos Extranjeros.

gobierno central y la Guardia Nacional o fuerzas político-militares que habían sido la base de poder del control local debilitaron el aparato militar y dejaron al gobierno en una situación vulnerable.

El último intento por organizar, a partir del Estado, a las pujantes élites de provincia a la vieja usanza de la Guardia Nacional fue la Segunda Reserva. Una vez cancelada esta alternativa, quedó abierto el camino a la organización civil autónoma. En este sentido, la oposición política civil que prosperó entre 1909 y 1911 no fue un estallido casual. El maderismo recibió en herencia una larga tradición de organización política local, cuyas características básicas arrancan de la Guardia Nacional. Porfirio Díaz se dio perfecta cuenta de la fuerza nacional del movimiento antirreeleccionista y forzó el exilio del general Reyes, único candidato rival capaz de aglutinar a la oposición civil en torno de sectores militares de peso. En seguida, procedió al arresto masivo de los maderistas. Una vez que se canceló toda apertura democrática por la vía electoral, la ciudadanía optó por la vía armada. Desde esta perspectiva, la insurrección armada que estalla en noviembre de 1910 y en marzo de 1913 adquiere un nuevo carácter. Sin la perspectiva histórica descrita, es imposible comprender cómo pequeños núcleos políticos, aislados entre sí, logran coordinarse, derrocar una dictadura sólidamente establecida y, por último, derrotar militarmente a un ejército profesional (cuadro 4).

Las razones de la derrota son múltiples: la descentralización anárquica de las fuerzas armadas y los conflictos de poder entre los diferentes sectores, de los cuales el más grave fue que, al marginar la Guardia Nacional y auxiliares, el gobierno perdió su medio habitual de control local y provocó una ruptura con sus bases de poder local. De tal suerte que el temor a que auxiliares hicieran causa común con los rebeldes forzó al gobierno a depender de los escasos 26 000 efectivos del ejército permanente. El ejército permanente traído de fuera desconocía las condiciones locales, caminos, gente, opositores y, por lo mismo, se vio obligado a operar en terreno desconocido y en posiciones de defensa; en particular, en las grandes ciudades. Además, el ejército permanente carecía de un número suficiente de cuadros intermedios de mando, indispensables para controlar a la tropa de leva que en todo encuentro se dispersaba fácilmente llegando a ser de más de 50% la deserción en filas en un combate a campo abierto. La carencia constante de armamento y aprovisionamientos adecuados también hizo imposible una ofensiva militar apropiada.

Cuadro 4
Efectivos del ejército federal

		1986										*I*			
	1884	*(2)*				*1899*		*1905*		*I*		*(6)*			
	(1)	*(P)*	*(A)*	*Total*	*I*	*(3)*	*I*	*(4)*		*(5)*	*1907*	*(a)*	*(b)*	*1910*	*II*
General de división	10	12	-	12	+2	7	-5	8	+1	9	+1	7		-3	-30%
Brigada															
Brigadier	79	55	7	62	-17	54	-8	102	+48	97	-5		99	+20	+25%
Oficial superior*	1 053	347	608	954	-99	950	-4	758	+192	675	-83	511	510	-543	-52%
Oficial subalterno**	2 542	794	1 466	2 260	-282	2 490	+230	2 528	+38	2 074	-454	1 771	1756	-771	-30%
Subtotal	3 684	1 201	2 081	3 288	-396	3 501	+213	3 396	-105	2 855	-541	2 385	2 365	-1 319	-36%
Tropas	30 366					26 131	-4 235	24 758	1 373	24 841	+83	22 980	23 065	-7 301	-24%
Total	*34 050*					*29 632*	*-4 418*	*28 154*	*1 478*	*27 696*	*+458*	*25 365*	*24 530*	*8 620*	*-25%*

I. Las columnas así señaladas se refieren a la diferencia (-) (+) con el año anteriormente registrado.

II. Diferencia y porcentaje de la reducción entre 1910 y 1884.

* Oficial superior = de coronel a mayor.

** Oficial subalterno = de capitán a sargento.

Fuentes: 1) *El Ejército Mexicano, op. cit.*, p. 315. 2) *Escalafón General del Ejército y Armada Nacionales*, Secretaría de Guerra y Marina, Departamento de Estado Mayor, México, Tipografía de Impresora del Timbre, Palacio Nacional, 1897. Se incluye en una sola cifra a general brigadier y de brigada. El año de 1896 se subdividió en ejército permanente (P) y auxiliar (A). 3) Archive Militaire Armée de Terre, Fort de Vincennes Correspondence Générale (AMFV). 4) Foreign Office, *Handbook of Mexican Army*, p. 9, citado por Pascal Sanz, *L'armée mexicaine*. 5) Archive Militaire de los Estados, Armeé de Terre, 10 m, 1907 y 1910, 7N-1727. Informes de Agregados Militares en la Embajada. 6a) *El Ejército Mexicano, op. cit.*, p. 326. 6b) En AMFV, *op. cit.*, 8 m, 1910 se encuentran cifras similares; se tomaron las de la primera referencia.

Al término de cinco meses, entre abril y mayo de 1911, la situación político-militar del país estaba fuera de control. El estallamiento simultáneo de múltiples zonas en armas obligó a dispersar las escasas fuerzas federales y a desguarnecer zonas importantes del país, con lo cual se facilitaba el pronunciamiento de otros grupos rebeldes. La evidencia de una gran corrupción en el seno del ejército dio por resultado encontrarse los arsenales sin armas o municiones, la artillería en pésimo estado o inservible y un gran número de unidades del ejército que en nómina cobraban por la totalidad de sus efectivos, pero que en la realidad carecían de alrededor de la mitad de ellos. La desmoralización y división interna cundió en amplios grupos militares.

El resultado fue que, entre abril y mayo de 1911, la insurrección alcanzaba proporciones imposibles de afrontar con los efectivos del ejército en pie. De no tomarse medidas drásticas, el ejército federal estaba amenazado por la derrota. Díaz tomó la decisión de no darle mayor peso al ejército. El viejo dictador y general formaba parte de una historia de pronunciamientos; él mismo había llegado al poder por esa vía. Toda espera era riesgosa porque acabaría por perderse el control sobre los diversos sectores del ejército y éstos podrían actuar por su propia cuenta. El otro peligro residía en la posibilidad de que Reyes o Mondragón, representantes de grupos militares antagónicos, tuvieran el tiempo de regresar al país, reclutar a sus clientelas y actuar en forma autónoma. Militarizar al país, radicalizar la lucha civil y mandar traer al general Reyes para que liquidara la rebelión, hubiera sido entregarle el poder. El riesgo político del golpe militar determinó las decisiones de Díaz y, por consiguiente, paralizó a un sector fundamental del sistema político que hubiera sido de gran efectividad para liquidar a los rebeldes. A su vez, con la presencia de tropas estacionadas en la frontera norte y buques de guerra frente a puertos mexicanos, pendía sobre el país el espectro de otra intervención extranjera que Díaz y otros integrantes de su gobierno habían padecido décadas atrás como jóvenes militares.

Porfirio Díaz optó por traer de París a José Limantour, su ministro de Hacienda, para que negociara de igual a igual, en Nueva York, con la familia Madero. La decisión era sabia. Ambas partes representaban al México empresarial y constructor del porfiriato; ambos grupos estarían interesados en hacer concesiones políticas mutuas, antes de que la insurrección se les fuera de las manos. El gobierno ya no podría sostenerse por más de unos

meses. Díaz acabó por reconocer su derrota política y renunció para salvar al régimen. Con los Acuerdos de Ciudad Juárez, obligó a los maderistas a plantear la lucha en los términos político-electorales propuestos por ellos entre 1909 y 1910.[57]

Con el triunfo maderista, el ejército federal quedó intacto y el nuevo gobierno se comprometió a licenciar a las fuerzas rebeldes. En el plano formal, poco parecía haber cambiado, no obstante, con la caída de Díaz se desquebrajó el sistema central de la vida política del país construido durante 35 años. Las consecuencias, en lo militar fueron graves. En el seno del ejército federal, los grupos y sus cabecillas se polarizaron produciéndose una serie de conatos de golpes de 1911 a 1913 que concluyeron en el golpe militar definitivo de febrero de 1913. Por otra parte, las fuerzas auxiliares y rurales asimilaron a la mayoría de los cuerpos del ejército rebelde y, por consiguiente, la politización y divisiones internas se agudizaron. La tropa, de por sí poco controlable, vio en el cambio de gobierno una posibilidad de liberación de una conscripción forzosa y se produjo un relajamiento aún mayor de la disciplina.

La fragmentación en el seno de las fuerzas armadas fue aguda, pero todavía tardarían los oficiales y los diferentes grupos que representaban casi año y medio y varias derrotas parciales para decidirse a formar una coalición de fuerzas que les permitió dar el golpe militar definitivo que los llevaría al poder en febrero de 1913. En cierta manera, lo que Díaz buscó evitar en 1911 sucedió año y medio después.

La coalición de grupos militares resultó sumamente frágil. La pieza clave y predominante fue el general Victoriano Huerta. Éste de inmediato adoptó una serie de medidas para deshacerse de sus aliados. En primer lugar, se apoyó en el sector más corruptible y ambicioso de las fuerzas armadas: el ejército auxiliar. Se derogó la ley de promoción que exigía tres años en el grado correspondiente y se ascendió rápidamente a los militares, existiendo hasta dos y tres promociones en el mismo año. El ascenso al generalato quedó abierto a los auxiliares y a un sinnúmero de gente sin mérito o credenciales militares. Con esta sola decisión, se lesionó gravemente el área más sensible y delicada de la vida militar: el ascenso por riguroso escalafón y mérito. Para colmo y con el fin de poder jugar sobre la corrupción y compra de aliados, colocó al frente de la Secretaría de Guerra

[57] Alicia Hernández Chávez, *Les officiers…*, *op. cit.*, pp. 147-193.

y Marina a un militar no profesional recién ascendido de auxiliar a permanente y, por lo mismo, a general. Su único mérito era haber participado en el asesinato del presidente Madero; su nombre: Aureliano Blanquet.[58]

La guerra entre ejército federal y ejército rebelde se renovó en marzo de 1913 en condiciones semejantes a las de 1911: ataques sorpresa múltiples, defección de guarniciones locales, lentitud de los federales en la persecución de rebeldes, falta de apoyo logístico, una gran desconfianza en la población local y ningún respaldo entre sí por parte de los comandantes de las diferentes unidades del ejército. Más que nunca, prevaleció la guerra desmoralizante con fines de usura.

Por el contrario, el ejército rebelde, llamado constitucionalista, contaba ya con tres años de experiencia militar. La continuidad del ejército maderista y constitucionalista se dio vía su asimilación en los cuerpos rurales. El apoyo local que recibió le proporcionó todo tipo de seguridades e información militar y política. El triunfo obtenido al lograrse, en 1911, la renuncia de Porfirio Díaz, alentó la fe en la posibilidad de un éxito mayor. La oposición civil organizada se revigorizó al cobrar conciencia de su fuerza con la renuncia, en 1911, de una dictadura que se suponía sólidamente establecida. Por el contrario, la desmoralización en las filas porfirianas al ser conscientes de la fragilidad del gobierno central y de su ejército provocó una ruptura en el orden político, legitimidad y autoridad.

La confianza en la victoria, aunada a una experiencia ya vivida, llevó a el gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza a exigir, desde el inicio, la disolución incondicional del ejército federal. La gran diferencia en lo militar entre Madero y Carranza reside en esto último. Madero no se planteó la disolución del ejército federal; por el contrario, exhorta a la oficialidad a que se le una. Para Carranza no hay concesión: exige la capitulación total.

El 18 de agosto de 1914, con la derrota y disolución del ejército federal se cumplió por caminos muy diferentes el viejo proyecto de Díaz: desmilitarizar el país. Lo más significativo fue que al disolver al ejército profesional, se interrumpió el proceso que hubiera conducido a la formación de un sector castrense vigoroso, profesional y moderno a la usanza de los latinoamericanos en la década siguiente. No cabe duda de que el resultado

[58] Alicia Hernández Chávez, *Les officiers*, *op. cit.*; AHSDN, Cancelados, Aureliano Blanquet, XI: III/1-30, Véase nota 1.

esencial de este desarrollo histórico y el logro más duradero de la Revolución mexicana fue interrumpir el proceso de fortalecimiento de las fuerzas armadas mexicanas y prevenir que el ejército fuera árbitro en la vida nacional.

El nuevo ejército de ciudadanos en armas se convirtió en el órgano de movilización de la vida política del país. A la usanza de la Guardia Nacional de mediados de siglo, resurgió un México en el cual el jefe militar, el político local, representaba y accedía a la política con su gente, sus apoyos y sus clientelas. De hecho, con la revolución, se descentralizó y se reintegró la vida política con fundamento en las regiones y estados donde residía la base del poder político real de la nación.

MILITARES Y NEGOCIOS EN LA REVOLUCIÓN MEXICANA[1]

En octubre de 1915, el gobierno de Venustiano Carranza recibió el reconocimiento *de facto* de los Estados Unidos de Norteamérica, el cual significó que se aceptaba como la facción triunfante y que los otros movimientos, villista y zapatista, quedaban relegados a la condición de rebeldes. A partir de ese momento, debió iniciarse una etapa de consolidación y deslinde de funciones civiles y militares entre gobierno y ejército constitucionalista; sin embargo, no sucedió así. Una variedad de circunstancias impedirían la organización y desarrollo de un estado civil fuerte y un ejército nacional profesional a su servicio. En lugar de que el gobierno lograra centralizarse y controlar el poder militar, éste se regionalizó y se fortalecieron sólo unos cuantos jefes militares. Así, se interrumpió la posibilidad de organizar e integrar a las facciones en armas en un ejército nacional, desarrollándose cacicazgos militares de índole personal.

Examinaremos aquí algunos rasgos distintivos del poder de los jefes militares constitucionalistas de mayor peso en los primeros años de sus gobiernos; es decir, desde finales de 1915 a 1920. El análisis se concentra en la división y consiguiente autonomía del mando militar y cómo ésta propicia una relación particular entre militares y negocios en las zonas de operaciones. Los hechos esenciales ocurren a partir de 1915. Con la derrota de Francisco Villa y el reconocimiento *de facto* por parte de los Estados Unidos, los jefes constitucionalistas lanzaron una ofensiva general y ocuparon paso a paso el territorio mexicano; a medida que conquistaron nuevas regiones, tuvieron dos prioridades: la primera, fue

[1] Publicado en *Historia Mexicana,* vol. 34, núm. 2 (134), México, El Colegio de México, octubre-diciembre de 1984, pp. 181-212. Una versión preliminar de este artículo se presentó en el *Research Workshop on The Role of the Military in Mexican Politics and Society: A Reassessment*; University of California, San Diego, marzo de 1984. Parte de esta investigación la patrocinó el *Joint Committec on Latin American Studies of the Social Science Research Council* y el *American Council of Learned Societes* con fondos del National Endowment for the Humanities, Mellon Foundation y Ford Foundation.

consolidar la ocupación militar; la segunda, intervenir en los negocios de la región.

La estrecha relación que se desarrolló entre el militar y el político con el mundo de la economía es un tema que apasiona al estudioso del sistema político mexicano y que exige una explicación histórica. Las preguntas esenciales son: ¿por qué y cómo participaron en esos negocios?, ¿para qué usaron ese poder económico?, ¿qué destino tuvieron esos fondos?

Las derrotas de Villa en Ébano, Tamaulipas, en Celaya y León, Guanajuato, iniciaron el derrumbe del villismo y, por tanto, el del único ejército capaz de poner en peligro la hegemonía del carrancismo. Mientras Carranza estableció provisionalmente su gobierno en Veracruz, ambos cuerpos de ejército, el del noroeste bajo el mando de Álvaro Obregón y el del noreste bajo el mando accidental de Jacinto B. Treviño, agruparon sus efectivos contra el villismo; de abril a septiembre de 1915, recuperaron San Luis Potosí, Zacatecas, Aguascalientes, Durango, Coahuila, Nuevo León y Chihuahua. En el centro del país, el general Manuel M. Diéguez dominó la región del Bajío, Colima y Michoacán. El Valle de México y la zona zapatista quedaron bajo la jurisdicción del Cuerpo de Ejército de Oriente, bajo el mando de Pablo González. Hacia el sureste, partieron Salvador Alvarado y Jesús Agustín Castro.

Todo parecía favorecer una recuperación del control carrancista del país. En un último esfuerzo por invertir la situación imperante, en marzo de 1916, Francisco Villa atacó Columbus, Nuevo México. Los estadounidenses respondieron con el envío de una expedición punitiva al mando del general John J. Pershing, que penetró en territorio mexicano y no se retiraría hasta febrero de 1917.[2]

La expedición punitiva, inicialmente pequeña y de unos 6 000 hombres, trastocó el panorama político. En primer lugar, se suspendió el envío de armas y municiones de los Estados Unidos a México, lo cual obstaculizó la pacificación del país. Los préstamos bancarios que gestionaban los constitucionalistas en el extranjero se interrumpieron también. Como resultado de todo esto, al carecer de dinero y armas, Carranza se vio obligado a conceder privilegios especiales a los jefes constitucionalistas que operaban en

[2] FV.AM., 7N-1716, correspondencia del coronel Vignal con el ministro de Guerra de Francia, marzo-junio de 1916 y Friedrich Katz, “Pancho Villa and the attack on Columbus, New México”, *The American Historical Review*, vol. 83, núm. 1, The University of Chicago Press, febrero de 1978, pp. 101-130.

las regiones en rebelión. Así, se generó una situación política interna que favoreció el regionalismo y los cacicazgos de un puñado de jefes militares.

El primer jefe, sus generales y cotos

Como Primer Jefe —de 1913 a 1917— y después como presidente del país de 1917 a 1920, Carranza, más que encontrarse respaldado por un ejército nacional, se encontró frente a un mando militar dividido. Si bien es cierto que cada uno de los jefes militares, en mayor o menor medida, dependían de él para ser aprovisionados, para obtener ascensos en campaña, para ser asignados o transferidos a las zonas militares importantes del país o, si caían en desgracia, para ser castigados con comisiones de segunda, también es verdad que Carranza no dispuso de un ejército propio en el sentido que lo tuvieron Francisco Villa o Emiliano Zapata. La primera jefatura de don Venustiano radicaba en su poder de asignar recursos y así retener la ascendencia sobre los jefes constitucionalistas. Carranza conservó con gran habilidad su jefatura en la primera etapa de la guerra, cuando se autonombró Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, de marzo de 1913 hasta la derrota del ejército federal en agosto de 1914.

Sin embargo, en el periodo de debates de la Convención de Aguascalientes, a finales de 1914, Carranza se enfrentó a una situación sumamente inestable: una vez derrotado el general Victoriano Huerta, presidente espurio, las principales facciones militares se reunieron en Aguascalientes con el propósito de conciliar intereses y encontrar una fórmula que hiciera posible la designación del Presidente de la república y la consiguiente pacificación del país. Los convencionistas encontraron, en ese momento, una solución política al conflicto armado que suponía la renuncia de Carranza como Primer Jefe, lo cual lo invalidaba como futuro presidente; en términos semejantes, se planteó el retiro político-militar de Francisco Villa. La imposibilidad de todos de llegar a un acuerdo y el dominio creciente de los villistas y zapatistas en la Convención, decidió a gran parte de los jefes militares encabezados primero por Pablo González y luego por Álvaro Obregón, a retirarse y dar su apoyo a Carranza.[3]

[3] La decisión de Obregón de sostener a Carranza fue esencial en el balance del poder de ese momento. Obregón tuvo razones de peso para retirarse de la Convención de Aguas-

Sin embargo, el puesto del Primer Jefe estaba debilitado y Carranza sabía que el simple hecho de que su liderazgo se hubiera puesto en tela de juicio lo colocaba en una situación delicada. Su gran acierto fue replegarse a Veracruz a principios de 1915 y obtener una posición de fuerza importante que le permitiría recuperar su condición de Primer Jefe. Veracruz y su puerto representaban la fuente de ingresos más importante; su aduana captaba dos terceras partes de los impuestos del país. En diciembre de 1914, Carranza puso a Luis Cabrera, un abogado y político sagaz, al frente de las finanzas constitucionalistas y colocó a representantes financieros en ciudades clave estadounidenses. De este modo, captó y controló un porcentaje considerable de recursos económicos que le permitieron recuperar el mando sobre los diferentes cuerpos de ejército del constitucionalismo. Con gran rapidez, el gobierno en Veracruz comenzó a ser la fuente exclusiva de dinero y armas de los principales jefes constitucionalistas y así se rehizo como centro coordinador de las facciones en armas.

A su vez, libró una intensa guerra diplomática en los pasillos de la política estadounidense, para lo cual contrató los servicios del despacho de Hopkins and Hopkins, en Washington, D.C., conocido desde 1870 por tener la mejor fuente de información en cuanto a asuntos extranjeros y por dedicarse a velar por los intereses de empresas y grupos extranjeros. Sherbourne Hopkins era el abogado de la Water Pierce Co., cuyos intereses en México estaban representados por la Standard Oil. Además de ser asesor del gobierno guatemalteco, fue promotor de la revolución de 1909-1910 en Nicaragua, donde favoreció los intereses de la Standard Oil. En México, Hopkins era conocido por los servicios prestados a la revolución maderista;

calientes; ésta cayó en poder de los villistas al perder los constitucionalistas el dominio inicial. En esas condiciones, Obregón quedó sin fuerza real dentro de la Convención; sabía que antes de él figurarían Francisco Villa y Felipe Ángeles, quedando, en el mejor de los casos, en un sitio de tercera. Por el contrario, al lado de Carranza permanecería como personaje militar de primer orden. Véase también el archivo del general de división Juan Barragán (FJB), en el que se encuentra abundante correspondencia entre Carranza, durante su estancia en Veracruz, y los principales militares; de manera principal, Obregón y Pablo González. En dicha documentación, puede analizarse el papel de Obregón en la Convención, su decisión final de apoyo a Carranza, así como la inestable posición de éste, entre octubre y noviembre de 1914. Juan Barragán Rodríguez, *Historia del ejército y la Revolución Constitucionalista*, t. 2, México, Stylo, 1946, p. 125, dice que lo que más influyó en el ánimo de Obregón para dar su apoyo a Carranza fue que ni Diéguez en Jalisco, ni Calles en Sonora, le darían apoyo militar en contra de Carranza.

Carranza también mantuvo una estrecha relación con el prominente impulsor de revoluciones latinoamericanas. A su vez, se valió del ascendiente político de personajes como el juez Chas A. Douglas, amigo íntimo de W. Jennings Bryan, del Departamento de Estado, y de otros igualmente bien relacionados como Richard L. Metcalfe, Duval West y Richard H. Cole.[4] Fue así que el gobierno carrancista llegó a desarrollar una destacada red de contactos financieros y diplomáticos en los Estados Unidos.

> Carranza dejó el territorio interior básicamente en manos de Villa y Zapata mientras él y sus generales se concentraban de manera estratégica en la periferia del país. Su objetivo fue conservar los puertos fronterizos, terrestres y marítimos y reorganizar rápidamente las agencias aduanales para que quedaran en manos del gobierno o de socios mexicanos. Como veremos, con esta sola medida, logró controlar una gran entrada de divisas. Otro acierto básico de Carranza fue poder garantizar el abastecimiento de sus fuerzas por vía marítima, ya que la comunicación por tierra era muy insegura. Los buques militares de la Secretaría de Guerra y Marina pasaron bajo su control directo. Así, reguló y coordinó el transporte de pertrechos de guerra y abastecimientos de los Estados Unidos y Europa que desembarcaban en Tampico, Veracruz y Puerto México. El transporte de pertrechos hacia los puertos del Pacífico se hacía en el ferrocarril de Tehuantepec y en el de Salina Cruz se embarcaban por el servicio de la costa hacia Acapulco, Manzanillo o Mazatlán. De cualquiera de estos puertos, los materiales bélicos y alimentos se redistribuían en el interior del país a las fuerzas militares carrancistas.[5]

[4] *Cf.* AHDN, Xl. 481.5, cajas 96, 97, 98 (1914-1915), en ellas se encuentran informes de Eliseo Arredondo, primo de Carranza y su agente confidencial en Washington, acerca de las gestiones de los diversos cabilderos en aquella capital en favor del constitucionalismo, y AVC, caja 27, L. 2770 (1915) y también AJBTI, correspondencia de Arredondo, agente confidencial en Washington, con Carranza (1915); NAW (MID), RG.165, 6398/5-6, *Office of the Military Attaché in Guatemala City* y RG. 16S, 10640/2413. Carranza y Hopkins mantuvieron una relación tan estrecha que existía una clave telegráfica confidencial entre ambos. *Cf.* NAW (MID), RG. 165, 10531-150, *Cipher: V. Carranza and S. G. Hopkins, General Mcintyre's Office,* 1 de septiembre de 1914. El archivo del general Barragán es esencial para analizar cómo Carranza logra regular las actividades de los principales jefes constitucionalistas. Véase también Charles Cumberland, *La Revolución mexicana: los años constitucionalistas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980, pp. 178-179.

[5] Alicia Hernández Chávez, *Poder y negocios: los jefes militares constitucionalistas, 1915-1920* (en prensa) s. f., cap. "La estrategia militar de Carranza". La historia de la marina mexi-

Las ganancias y poder que así obtuvo le permitieron redistribuir a su arbitrio dinero, armas y aprovisionamientos a los diferentes jefes militares. Estas remesas exigieron un delicado equilibrio entre las necesidades de guerra de los distintos generales y la intención de Carranza de no dar demasiada fuerza a ninguno de sus subordinados. Así, como parte de su estrategia política y militar, el Primer Jefe logró mantener geográficamente separado a este puñado de jefes militares, de tal suerte que Salvador Alvarado, sinaloense, tuvo dificultades con los sonorenses y fue trasladado en 1915 a la península de Yucatán. Aislado del resto del país, Alvarado quedó como responsable de enviar a Carranza los cuantiosos ingresos del henequén.

Otro general, Jesús Agustín Castro, de Durango, también tuvo una relación conflictiva con Pablo González, jefe del ejército del noreste; en 1915, fue trasladado al sureste. Su comisión inmediata fue licenciar al antiguo ejército federal y, luego, resguardar la región de Chiapas y Oaxaca. La tarea no fue fácil. Algunos antiguos caciques de Oaxaca se declararon en rebeldía proclamando soberano e independiente al estado. A su vez, en Chiapas, los finqueros empuñaron las armas para defender sus propiedades y privilegios políticos frente al ejército constitucionalista, cuya llegada resintieron como una ocupación y violación a la soberanía chiapaneca.[6] La misión de Jesús Agustín Castro fue especialmente delicada: impidió que la contrarrevolución prosperara en la frontera con Guatemala, garantizó la producción cafetalera de la región y lo principal: mantuvo la comunicación ferroviaria abierta por el Istmo de Tehuantepec. Este tránsito entre ambos océanos fue vital para el éxito militar carrancista: por allí se abastecieron los ejércitos en ambas costas.

Tanto Salvador Alvarado como Jesús Agustín Castro resguardaron dos de los sectores de exportación más importantes. Las utilidades que se obtuvieron de la venta de estos productos en el exterior fueron elevadísimas y permitieron al gobierno de Carranza afrontar en los años críticos de lucha los crecientes gastos militares. Salvador Alvarado y Jesús Agustín Castro estuvieron bastante aislados de otros jefes militares carrancistas, no

---

cana, hasta ahora desconocidas, merece un estudio especial. Su colaboración fue fundamental al lado de los constitucionalistas, sobre todo a partir de 1914, después de la disolución del Ejército Federal.

[6] *Cf.* Alicia Hernández Chávez, "La defensa de los finqueros en Chiapas, 1915-1920", *Historia Mexicana,* vol. 28, núm. 3 (111), El Colegio de México, enero-marzo de 1979, pp. 335-369.

sólo por la geografía, sino por las funciones que cumplían. Más que guerreros, fueron administradores de zonas económicamente ricas y empresarios coyunturales que se abocaron a captar recursos financieros para el gobierno.

El general Cándido Aguilar —después yerno de Carranza— cumplió en Veracruz funciones similares a las de Salvador Alvarado y Jesús Agustín Castro. Hábil negociante, de 1915 en adelante, dedicó gran parte de su empeño a las agencias aduanales, además de ser secretario de Relaciones Exteriores y gobernador de Veracruz. Por ser el puerto de Veracruz una de las aduanas captadoras de divisas más fuertes del país, Aguilar organizó ese año la Compañía Exportadora de Veracruz,[7] que gozó de enormes privilegios por parte de Carranza. Cuando la sede del gobierno de Carranza se trasladó a Veracruz, los jefes constitucionalistas se dedicaron a recuperar el control de todas las agencias aduanales del país y los políticos encargados de organizar esa mina de oro fueron Luis Cabrera y el subsecretario de Hacienda, Rafael Nieto. En 1916, fundaron la Compañía Calvo y Fernández, que contó con tres agencias: en Veracruz, en la Ciudad de México y en Nuevo Laredo, Tamaulipas. En esta última, establecida en el puerto fronterizo más relevante con los Estados Unidos, se nombró a Domingo González, hermano del general Pablo González, agente comprador y aduanal del ejército constitucionalista. Después, en ese mismo año, Luis Cabrera propuso que las agencias aduanales quedaran en manos de mexicanos, excluyendo así a todo extranjero. De inmediato, un buen número de militares y políticos se establecieron como agentes aduanales y pusieron a personas de su confianza al frente de ellas. El gobierno dio esas agencias en concesión para que se manejaran como negocio privado.[8]

En otras partes del país, los jefes militares tuvieron una función diferente. En el centro y al mando del Valle de México, permaneció Pablo González. En el occidente, con sede en Jalisco, el general Manuel M. Diéguez mantuvo abierto el tránsito de abastecimientos hacia la Ciudad

[7] NAW (SD), RG. 59, 312.115/151; William Jennings Bryan al Departamento de Estado, marzo de 1915. Bryan informa que la Compañía Exportadora de Veracruz, formada por políticos del gabinete de Carranza, se dedica a la exportación de productos básicos como maíz, frijol, harina y ganado, de los cuales carece la población mexicana.

[8] *Cf.* Hernández Chávez, "Poder…", *op. cit.*, y NAW (MID), RG. 165, 8532, *Intelligence Reports*, El Paso, Texas, 1918, donde se informa que, de acuerdo con las nuevas leyes mexicanas, ningún individuo o empresa extranjera podrá establecerse como agente aduanal.

de México. La región norteña fue el escenario de la guerra donde se concentraron las mejores tropas y tres de los principales jefes carrancistas: Álvaro Obregón, Francisco Murguía y Jacinto B. Treviño, éste representante de Pablo González en el noreste.

La expedición punitiva estadounidense los mantuvo públicamente unidos ante el ejército invasor, pero, una vez que esta agresión externa desapareció con el retiro de las tropas norteamericanas, en febrero de 1917, los conflictos entre jefes militares y un gobierno nacional débil se agudizaron. Carranza quiso ganar tiempo para fortalecerse y esto lo llevó a contemporizar con algunos jefes. Ante todo, evitó que se unieran o llegaran a establecer alianzas o acuerdos entre sí. Sin llegar a arriesgar la estabilidad de su gobierno, el presidente procuró dividir para poder reinar. A algunos jefes menores les fue retirando sus prebendas, otros perdieron su posición militar, a muchos se les mantuvo tranquilos dejándoles algún negocio; no obstante, el problema real y la disputa por el poder se situaron en otro nivel.

Durante la Guerra Mundial, como presidente, Carranza mantuvo una posición de neutralidad hacia las potencias extranjeras. Esto le permitió desarrollar una política internacional más flexible —contrapuso los intereses de Alemania en México a los de ingleses y estadounidense—[9] buscando un espacio político para fortalecer su gobierno. Pero, en julio de 1917, el presidente estadounidense recurrió al embargo sobre todas las exportaciones a México en un esfuerzo por obligar a Carranza a romper esa neutralidad y aliarse con los Estados Unidos en la guerra.[10] Fue éste el año de grandes hambrunas, cuando el Departamento de Estado creyó poder obligar al gobierno a romper con esa política de neutralidad al no venderle ni siquiera alimentos básicos. En septiembre de ese mismo año, en un esfuerzo por estabilizar el dólar, los norteamericanos prohibieron

[9] F. Katz, *Secret War in Mexico: Europe, the United States and the Mexican revolution*, University of Chicago Press, 1981; NAW, Microcopy 336, Roll 50 to 59; 862.20212 [Military activities of Germany in Mexico], AHDN, Xl. 481.5/100, "Relaciones del embajador alemán von Eckhardt con Carranza", febrero de 1917.

[10] *Cf.* NAW (SD), RG. 59, 612.119.1, Cobb to Polk, julio de 1917; RG. 59, 612.119.1/375, 556, y NAW (MID), RG. 165, 10640.170. *War College Division*, marzo de 1918. El Lic. Rafael Nieto negoció en ese mismo año que se derogara la prohibición de importar oro a cambio de la exportación de metales mexicanos, quedando a consideración del Departamento de Estado, y a constantes presiones, la importación de alimentos básicos.

toda exportación de oro. El resultado fue que no sólo se suspendieron las negociaciones para obtener préstamos, sino que también se impidió el cobro de los ingresos en oro producto de una balanza comercial favorable con los Estados Unidos.[11] Esta falta de recursos llegó a ser de tal magnitud que no se disponía para los haberes de la tropa o compra de armamento y, por lo mismo, fue un impedimento serio para llegar a recuperar el margen de autonomía que habían tenido los jefes militares.[12] Por otra parte, la derrota del ejército de Villa y el retiro de la expedición punitiva de ninguna manera liquidó al movimiento villista; en Morelos, el zapatismo se mantenía en rebelión y un sinnúmero de núcleos rebeldes aislados proliferó a lo ancho y largo del país. Todos estos factores propiciaron el fortalecimiento de los jefes militares carrancistas, quienes establecieron en sus zonas una serie de arreglos y alianzas complejas con los representantes de intereses y negocios, locales y extranjeros, que les proporcionaron fuentes de financiamiento y poder propio.[13]

Si bien existieron varios jefes y una infinidad de jefes menores, las dos facciones mayores del constitucionalismo se agruparon bajo el mando del

[11] Acerca de las medidas tomadas en este periodo de economía de guerra, véase FJB, Secretaría Particular, Gil Farías, junio-julio de 1917; y Emily Rosemberg, "Economic pressures in Anglo-American diplomacy in Mexico, 1917-1918", *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, vol. 17, núm. 2, University of Miami-Center of Latin American Studies, mayo de 1975, pp. 123-152.

[12] Los informes militares norteamericanos son claros al respecto, dicen: "La resistencia armada organizada es imposible sin municiones; en las condiciones mundiales prevalecientes, México no puede obtener pertrechos de guerra en el extranjero en cantidades apreciables y oportunas. El país tampoco tiene la capacidad para aprovisionar a su ejército adecuadamente con el fin de poder emprender cualquier acción bélica en contra de una oposición fuerte". NAW (MID), RG. 165, 10541-764, American Embassy Office of the Military Attaché, Mexico City, to Director of Military Intelligence, Washington, D. C., diciembre 24 de 1918. Además de la escasez de recursos bélicos, el problema se recrudeció por las quejas constantes por falta del pago de los haberes de la tropa. Esta situación se agravó entre los años de 1917 a 1918. Véase especialmente NAW (MID), RG. 165, 10531.147 y RG. 165.8532, *Intelligence Reports*, El Paso, Texas.

[13] El gobierno de Carranza no llegó a concretar ningún préstamo o ayuda económica del gobierno alemán; sin embargo, en un plano local e individual, los cónsules y empresarios alemanes apoyaron a los jefes constitucionalistas de múltiples maneras. En el noreste, donde la influencia alemana fue notoria, el general Jacinto B. Treviño y luego Francisco Murguía sostuvieron relaciones estrechas con los representantes del Káiser en la región. *Cf.* AJBTI, legajos: Ketelsen y Degetau y Relaciones con cónsul del Imperio alemán, Ernesto Goeldner, 1916 (clasificación provisional).

general Álvaro Obregón, jefe del cuerpo de ejército del noroeste y del general Pablo González, representante del grupo del noreste. Ambos se creían sucesores de Carranza a la Presidencia de la república. Alrededor de ellos se congregaron un buen número de generales y oficiales, así como de políticos civiles. Éstas fueron facciones o agrupamientos bastante laxos y cambiantes; sin embargo, pese a los cambios de sus diversos miembros, de 1916 a 1920 ambos generales se mantuvieron como cabezas de estas grandes fuerzas. En 1917, Carranza, elegido presidente constitucional, se deshizo de Álvaro Obregón, el jefe militar que más sombra le hacía. Carranza creyó no necesitarlo y consideró que, fuera del ejército y alejado de los puestos públicos, su estrella perderla brillo; en abril de 1917, le pidió a Obregón su renuncia.[14] La salida de Obregón significó la pérdida de uno de los jefes militares con mayor carisma y popularidad y la consiguiente salida del ejército de un buen número de sus seguidores. Obregón se retiró a Nogales, Sonora, donde formó una unión de productores del garbanzo. El sonorense se valió de sus contactos y amistades en México y los Estados Unidos, sobre todo con el grupo de California, y en ese mismo año se encontró en condiciones de financiar y comercializar la cosecha de garbanzo. Para 1918, Obregón y sus socios controlaban ya 90% del garbanzo de Sonora y tenían un volumen de ventas de 8 a 10 millones de pesos. En 1919, el general disponía de una considerable fortuna que le permitió

[14] *Cf.* NAW, Naval Records, RG. 45, 3847 núm. 17.2, "US Marviella Commanding Officer to Secretary of War: Situation on East Coast". El informe se refiere al nombramiento de Obregón como ministro de Guerra. Dice que el sonorense fue designado a ese puesto para evitar un rompimiento con el gobierno de Carranza. Véase también NAW, *Adjuntant General's Office,* RG. 94, 2212358, *Villa's Revolution*, núm. 148: Military Reports, junio de 1916. Los informes militares norteamericanos afirman que Obregón tuvo el propósito de renunciar antes de las elecciones de 1917, pero que Carranza le exigió permanecer en su puesto. La renuncia ocurrió una vez que Carranza se consolidó como presidente constitucional. En 1917, con motivo de la renuncia de Obregón, De la Huerta hace ver a Carranza que dicha separación fue un grave error político: "He creído mi deber participarle que la separación del general interprétase desfavorablemente, [...] todos esperamos de su reconocida gratitud que en momentos apremiantes estuvieron con usted apoyándolo con todas sus fuerzas, y su talento y su sangre, conserve a su lado al aguerrido y subordinado militar, leal amigo y honrado ciudadano". FJB (Secretaría Particular), Gil Farías. Véase en especial el telegrama de Adolfo de la Huerta a Carranza, 3 de mayo de 1917. Para un análisis de la renuncia del sonorense, *cf.* Alicia Hernández Chávez, "Poder...", *op. cit.*; y NAW (MID), RG. 165, 6922-97, *War College*, "Reported movement against Carranza", noviembre de 1917.

hacer política independiente y patrocinar su propia candidatura a la Presidencia de la República en 1920.[15]

A diferencia de Obregón, Pablo González permaneció como brazo derecho militar de Carranza. En 1915, le exigió a Carranza la administración de la Ciudad de México. Seguramente calculó que por ser la sede de los poderes federales, le daría una posición de fuerza sobre Obregón.[16] Durante su gestión, se ganó enemistades a diestra y siniestra. Los hacendados del Valle de México lo acusaron de corrupto por la intervención de sus haciendas y el manejo que tuvo de los granos confiscados. Los obreros de la capital declararon en 1916 una huelga general y la intervención de González y la política francamente antiobrera del gobierno, que llegó a decretar la pena de muerte a los líderes de los huelguistas, le restó apoyo político de ese sector. Fue en sus famosas campañas de exterminio de los zapatistas donde más desgastó su figura político-militar. Además de costosas, se ganó la enemistad del movimiento agrario más vigoroso. A la hora de la campaña política por la primera sucesión presidencial de 1919, González había sellado su suerte con Carranza.

Economía, ejército y empresas

Carranza consideró que, al haber anulado a sus principales subalternos, Obregón y González, los jefes menores serían manejables. Pero éstos, sin nada concreto que los uniera, en un territorio parcelado y con fuertes intereses regionales en juego, resistieron todo orden. Debido a los numerosos grupos en armas, fue necesario que el gobierno mantuviera el ejército en combate, lo cual fortaleció a los militares. En la medida en que el gobierno central no contó con los recursos suficientes para liquidar a los rebeldes, dejó que cada jefe se manejara de manera independiente dando

[15] El análisis de las actividades de Obregón como comisionista así como en su función político-económica puede consultarse en Hernández Chávez, "Poder...", *op. cit.*; y NAW (MID), RG. 407, Box 1373, *Weekly Report* 228, 4 de agosto de 1917.

[16] Pablo González Garza, *El centinela fiel del constitucionalismo*, Saltillo, Alfonso Reyes, 1971, p. 169 (Textos de Cultura Historiográfica). En junio de 1915 González exige a Carranza que le conceda la dirección política y militar de la Ciudad de México. Véase también APG, rollo 1: Informe que Pablo González rinde a Venustiano Carranza acerca de la toma y ocupación de la Ciudad de México, agosto de 1915.

cabida a múltiples negocios e incluso al mal manejo de recursos bélicos.[17] Fue así que las campañas de pacificación se alargaron y favorecieron el desarrollo de esos cacicazgos militares.

Cada comandante al frente de un cuerpo de ejército se convirtió en un gobierno semiautónomo con poderes casi dictatoriales en un área que comprendía varios estados de la República. A través del cuartel general, influyó en la región a su mando en numerosos aspectos: administración de los ferrocarriles constitucionalistas, injerencia en sociedades gremiales, control a través de una policía especial, pacificación de rebeldes, relaciones con consulados extranjeros, protección a los mismos y, en especial, en una relación constante con las empresas en el área.[18]

Este poder se desarrolló a partir del gobierno preconstitucional de Carranza (1915-1917), periodo en el cual los militares en campaña tuvieron la posibilidad de nombrar gobernadores provisionales, jefes de operaciones militares y otros funcionarios en las entidades bajo su jurisdicción. Familiares y correligionarios quedaron al frente de los gobiernos estatales y, cuando se presentó el periodo de elecciones constitucionales, en 1917, estas familias políticas, ya acomodadas en los gobiernos de los estados, dejaron poco o nulo margen de acción electoral. Este solo aspecto hablaba ya de un

[17] Las múltiples denuncias a la Secretaría de Guerra, acerca de que generales y oficiales carrancistas hacían negocio vendiendo armas a los rebeldes, obligó al general Jesús A. Castro, encargado del despacho de la Secretaría de Guerra, a firmar un acuerdo con "orden de arresto de generales y oficiales que venden armas y municiones del gobierno a los rebeldes", NAW, RG. 76, *Entry* 145, *Box* 13: *Arms and Ammunition to Rebels,* octubre de 1918.

El estado indefinido de guerra se propició, además, porque los generales se enfrascaron en empresas comerciales de diversa índole y no se ocuparon de los asuntos militares, *cf.* NAW, RG. 84, *Hanna to Secretary of State Department: Report on Conditions in Durango,* 29 de octubre de 1917. Además la Secretaría de Guerra no quiso correr el riesgo de exigir cuentas a los jefes militares por temor a que se rebelaran. Un caso típico fue cuando, en 1918, el general Jesús A. Castro, entonces encargado del despacho de la Secretaría de Guerra, hizo un viaje a Chihuahua con el fin de reorganizar las finanzas militares de esa región, las órdenes fueron "evitar violentar al general Murguía, y no investigar cuentas pasadas por temor a que se rebele". El coronel Enríquez, gobernador de Chihuahua, afirmó en esa ocasión que la pacificación del estado sólo se lograría con el buen uso del gasto militar. A su juicio, "el villismo vive gracias a la protección o lenidad de Treviño antes y hoy de Murguía". Véase NAW (MID), RG. 165, 5384.212, *War Department, Office Chief of Staff,* 30 de diciembre de 1918.

[18] La mejor documentación acerca de las múltiples funciones de jefe de un cuerpo de ejército se encuentra en AJBTr. Véanse en carpetas con clasificación provisional: cuerpo de ejército del noreste y Ketelsen y Degetau, 1916.

enorme poder del jefe de un cuerpo de ejército. Más aún, éste tuvo un peso decisivo en lo económico, pues, si una industria o mina precisaba de leña, carbón o explosivos para mover sus máquinas, tenía forzosamente que obtener un "pase" del jefe militar; nada podía transportarse por ferrocarril sin que él lo autorizara. Así, el control de fletes y circulación de mercancías permitió influir en suministros y precios favoreciendo a ciertas personas e industrias. Esos y muchos otros privilegios convirtieron al militar en el líder indispensable en la región, por lo general con mayor poder que un gobernador. El vínculo con los empresarios de la región también fue constante y propició una relación en donde el militar no sólo actuó como líder, sino personalmente o por intermediarios, también como negociante.[19]

Para comprender la función que tuvieron los militares en los negocios, hay que entender sus orígenes sociales así como el contexto económico y social de esos años. El grupo sonorense, encabezado por Álvaro Obregón y Salvador Alvarado, representó a la burguesía agraria y comercial del noroeste con fuertes nexos en los Estados Unidos, en particular con grupos de California. Los jefes del noreste, representados por Pablo González, fueron por lo común hijos de hacendados, otros de mineros o comerciantes, todos miembros de familias políticas y económicas pudientes que militaron en la oposición al régimen de Díaz. Muchos de ellos padecieron un deterioro económico o perdieron sus propiedades y tuvieron que emigrar a los Estados Unidos o a otros estados por represalias políticas; otros permanecieron en el país, en oposición formal al régimen de Díaz. En 1910, muchos se incorporaron al movimiento maderista y otros ingresaron, hasta 1913, al movimiento armado encabezado por Carranza. Pese a la diversidad de orígenes sociales de los que engrosaron las filas constitucionalistas, el ejército se mantuvo bajo el mando de esa burguesía agraria y comercial. De hecho, para fines de 1915, son pocos los militares radicales o de origen social bajo con posiciones de mando importantes. Las dos excepciones entre esta decena de jefes fueron Manuel M. Diéguez, de Jalisco, minero de profesión, en 1906 magonista y organizador de la huelga de Cananea, maderista en 1910; y Jesús Agustín Castro, duranguense, conductor de tranvía, también maderista de primera fila.[20]

[19] *Cf.* Alicia Hernández Chávez, "Poder…", *op. cit.*

[20] *Cf. ibid.* El análisis de los orígenes sociales de los jefes constitucionalistas se realizó con base en las hojas de servicio que se encuentran en ADN, Sección Cancelados y Pensionistas. El trabajo se basa en alrededor de 300 casos; aquí, sólo se presenta un ejemplo.

Tal vez la condición original de propietarios de la mayoría explique en parte que en forma simultánea al quehacer de la guerra se ocupen de inmediato del reparto de los negocios. Para unos, ésa fue una recuperación legítima de un bien quitado a sus padres. Para otros, fue normal disponer de propiedades y bienes de "enemigos de la causa" y dejar que parientes o gente de su confianza los manejaran. Nada hubo de oculto en su proceder. Sobre todo a partir de 1916, fue común ver los nombres de los nuevos políticos y militares en las actas constitutivas de empresas: como socios de agencias aduanales o de terrenos agrícolas, etcétera.[21]

La pronta disposición para convertirse, ellos o sus allegados, en negociantes tiene otras explicaciones. Antes de abordarlas, es necesario definir cuáles fueron los tipos de negocios en los que intervinieron estos militares. *Grosso modo*, en México, a principios del siglo XIX, había el negocio individual o las empresas por acciones o corporaciones. El negocio individual, casi siempre de tipo agrícola, minero o comercial, operó con poco capital y vendía sus productos en el mercado local. Estos negocios familiares, a menudo de propiedad mexicana, fueron los más afectados por la inestabilidad de los años de guerra. Numerosas fincas agrícolas o pequeñas explotaciones mineras de esta índole, por ser más vulnerables, suspendieron sus actividades y, por lo mismo, fueron intervenidas por el gobierno a partir de 1914. Asimismo, fueron afectadas las fincas o empresas de "enemigos" de la revolución. Todos estos bienes fueron administrados por la Comisión de Bienes Intervenidos bajo la jurisdicción de la Secretaría de Hacienda. Las comisiones rentaban los bienes a condición de que se trabajaran y fueron estos bienes los que, de inmediato, quedaron en manos de los políticos y militares.

Por el contrario, las grandes corporaciones con capital extranjero mayoritario pudieron continuar sus operaciones, e inclusive incrementar sus volúmenes de producción de 1916 en adelante, por la gran demanda que ocasionó la Gran Guerra. Estas empresas funcionaron en forma relativamente independiente de la economía y de las decisiones del gobierno carrancista. Las grandes corporaciones que gozaron de estos privilegios fueron las de capital mayoritario estadounidense que producían bienes estratégicos para la economía de los Estados Unidos.

[21] Los archivos de Jacinto B. Treviño y Juan Barragán contienen amplia documentación al respecto.

A partir de la Gran Guerra, desde 1914 hasta el final de ella, en 1918, existieron en México regiones económicas de alta prioridad para el gobierno estadounidense. La integración de estos sectores a la economía norteamericana cobró características más agudas en 1917. Al entrar los Estados Unidos a la guerra, quedaron restringidos sus mercados de ultramar y llegaron a depender del mercado mexicano para la importación de ciertos productos.[22] Lo importante fue que tal dependencia generó una protección especial para esas industrias que les permitió crecer sin injerencia militar directa. Además, la gran industria operó como coto privilegiado sin cambios en su forma de propiedad y limitándose el nuevo gobierno al cobro de impuestos. Sólo en el caso del henequén y del guayule hubo intervención directa por parte de los jefes constitucionalistas.

Si los militares no participaron en la gran industria, ¿en qué ámbito económico se ubicaron? La gran actividad exportadora-importadora de esos años dio lugar a que surgiera, entre 1915 y 1916, un buen número de casas comerciales y agencias aduanales. En un contexto de economía de guerra, se desarrolló el gran negocio de compra-venta y de especulación mercantil y monetaria. Ésta se propició aún más por las continuas devaluaciones del peso mexicano y las diferencias de valor entre las cotizaciones oficiales y el valor real del peso en el mercado local.

Al no lograr un empréstito, Carranza recurrió a integrar su gobierno, como negociante, al auge importador-exportador. En aras de estabilizar su poder, se valió de las exportaciones no sólo de bienes estratégicos, sino de productos básicos de consumo como azúcar, maíz, garbanzo, frijol, chivos, borregos, ganado, etc. Esta decisión se hizo a un elevado costo social pues agravó la escasez interna de todo tipo de productos básicos. En este aspecto, el gobierno tuvo un peso decisivo en ciertas áreas: el manejo de los transportes de ferrocarril; las Comisiones reguladoras del comercio, entre las cuales la del henequén y la del algodón le reportaron buenas utilidades; las agencias aduanales, por lo general, las dio en concesión individual a cambio de un porcentaje de las utilidades; asimismo, ganó millones de dólares de una favorable balanza comercial con los Estados Unidos, que de 1912 a 1918, tuvo un superávit para México del orden de 233.5 millones de dólares.[23] Claro está que las carencias internas fueron gravísimas y el resultado económico y po-

[22] Véase cuadro 1, Cantidad y valor de las importaciones estadounidenses de determinados artículos de México y otros países.

[23] Véase cuadro 2, Balanza Comercial entre México y Estados Unidos de Norteamérica.

Cuadro 1

Cantidad y valor de las importaciones estadounidenses de determinados artículos de México y otros países (años fiscales 1913-1916 y nueve meses de 1917) (en millones)

		1913		*1914*		*1915*		*1916*		*Nueve meses terminando en marzo de 1917*	
Artículos	*Países*	*A**	*B***	*A**	*B***	*A**	*B***	*A**	*B***	*A**	*B***
Petróleo crudo	Total	510.6 (galones)	7.4	773.0	11.7	653.7	8.9	869.3	12.2	700.6	9.4
	México	487.3 (95.4%)	6.9 (93.%)	737.7 (95.4%)	10.9 (93%)	637.4 (97.5%)	8.5 (95.5%)	834.0 (95.9%)	11.4 (93.4%)	686.8 (98%)	9.0 (95.7%
	Otros países	23.3 (4.6%)	0.5 (7%)	35.3 (4.6%)	0.8 (7%)	16.3 (2.5%)	0.4 (4.5%)	26.3 (4.1%)	0.8 (6.6%)	13.8 (2%)	0.4 (4.3%)
Mineral de cobre, etcétera	Total	107.3 (libras)	13.6	112.2	13.7	99.9	11.2	153	22.8	120.8	22.5
	México	18 17%	2.1 (15%)	19.1 (17%)	2.3 (16.7%)	12.2 (12.2%	1.5 (13.3%)	24.2 (15.8%)	4.1 (17.9%)	27.4 (22.6%)	6.9 (30.6%)
	Otros países	89.3 (83%)	11.5 (85%)	93.1 (83%)	11.4 (83.3%)	87.7 (87.8%)	9.7 (86.7%)	128.8 (84.2%)	18.7 (82.1%)	93.4 (77.4%)	15.6 (69.4%)
Cobre, barras, lingotes, etcétera	Total	299.7 (libras)	45.8	281.5	40.6	152.4	20.3	272.5	52.8	246	62.2
	México	112.3 (37.4%)	17.3 (37.7%)	86.1 (30.5%)	12.1 (19.8%)	6.5 (0.04%)	0.8 (0.03%)	46.5 (175)	9.6 (18%)	44.4 (18%)	11.3 (18%)
	Otros países	187.4 (62.6%)	28.5 (62.3%)	195.4 (69.5%)	28.5 (70.2%)	146.9 (99.96%)	19.5 (99.97%)	226 (83%)	43.2 (82%)	201.6 (82%)	50.9 (82%)

Mineral de plomo	Total	17.6 (libras)	0.3	22	0.7	14.8	0.4	27	1	33.1	1.6
	México	2.8 (15.9%	0.04 (13%)	9.8 (44.5%)	0.3 (42.8%)	8.6 (58%)	0.2 (50%)	14.4 (53.3%)	0.5 (50%)	17.2 (51.9%)	0.6 (37.5%)
	Otros países	14.8 (84.1%)	0.3 (87%)	12.2 (55.5%)	0.4 (57.2%)	6.2 (42%)	0.2 (50%)	12.6 (46.7%)	0.5 (50%)	15.9 (48.1%	1 (62.5%
Plomo impuro	Total	123.9 (libras)	2.9	37.0	1.2	67.6	2.1	54.5	2.3	19.8	1.2
	México	123.9 (100%)	2.9 (100%)	34.4 (92.9%	1.1 (91.6%	67.5 (99.8%)	2.1 (99.8%)	54.4 (99.8%)	2.3 (99.8%)	14.8 (74.7%)	0.9 (75%)
	Otros países	— —	— —	2.6 (7.1%	0.1 (8.4%)	0.1 (0.2%)	— (0.2%)	0.1 (0.2%)	— (0.2%)	5.0 (25.3%)	0.3 (25%)
Guayule	Total	10.2 (libras)	4.3	1.4	0.6	5.1	1.1	2.8	0.8	1.6	0.4
	México	10.2 (100%)	4.3 (100%)	1.4 (100%)	0.6 (100%)	5.1 (100%)	1.1 (100%)	2.8 (100%)	0.8 (100%)	1.6 (100%)	0.4 (100%)
	Otros países	—	—	—	-	—	—	—	—	—	—

* La cantidad aparece en la columna A y las unidades empleadas se indican en cada caso.

** El valor aparece en la columna B y está en dólares de cada año.

Fuente: NAW RG, 59,611.12/13 7n. Este informe fue preparado por la Secretaría de Comercio Norteamericana, 17 de mayo de 1917.

Cuadro 2
Balanza comercial entre México y Estados Unidos de América
(millones de dólares)

Periodos	*Total de exportaciones de México a los Estados Unidos*	*Total de importaciones de los Estados Unidos a México*	*Diferencia*
1912	65.9	52.8	13.1
1913	77.5	54.4	23.1
1914	92.7	38.7	54.0
1915	77.6	34.1	43.5
1916	97.7	47.9	49.8
1917	112.1	78.6	33.5
Julio	10.2	5.9	4.3
Agosto	12.6	10.5	2.1
Septiembre	13.5	9.2	4.3
Octubre	10.9	7.8	3.1
Noviembre	11.2	12.7	1.5
Diciembre	9.8	15.4	5.6
Enero	10.3	7.5	2.8
Febrero	8.9	6.6	2.3
Marzo	12.9	8.3	4.6
Totales	*623.8*	*398.4*	*233.5*

Fuente: NAW RG, 59,611.12 *World Trade Board, Bureau of Research*, junio 6 de 1918. Los seis primeros periodos listados son años fiscales que terminan el 30 de julio. Los seis siguientes son meses que corresponden a los tres primeros meses de 1918.

lítico aún queda por estudiarse. El gobierno limitó su campo de acción, básicamente, a estos negocios y permitió que sus subalternos también participaran de ese auge mercantil.

Comisionistas y especuladores

¿Qué lugar ocuparon los jefes militares en el ámbito económico del país? Lo más significativo fue que quedaron relegados a los negocios subordinados o aleatorios y no participaron del desarrollo del capitalismo industrial más avanzado. Las grandes corporaciones no integraron a los jefes militares en sus empresas. Éstos se vincularon al mundo de los negocios por otras vías. Inicialmente, tomaron en arrendamiento fincas agrícolas y

urbanas que obtuvieron por conducto de las comisiones de bienes intervenidos. Sin embargo, a principios de 1916, Carranza prohibió la intervención de bienes y ordenó la devolución de los ya confiscados a sus dueños originales.[24] Las Comisiones reguladoras también desaparecieron ese año, con excepción de la del henequén y la del algodón.[25]

La resistencia de los militares a las restituciones fue mínima. No perdieron mucho, porque no manejaron las comisiones de bienes intervenidos ya que su administración estuvo a cargo de la Secretaría de Hacienda y precisamente de su ministro Luis Cabrera, siempre en conflicto con los militares. Además, cuando se inició la devolución de bienes, existieron excepciones para los militares y políticos poderosos. Sobre todo, dicho arrendamiento tuvo otros agravantes: les exigía pagar renta y producir para obtener utilidades.[26] A cambio de retirarles esta concesión, el gobierno los dejó hacer dinero en el área especulativa. Éste sí fue el negocio idóneo para el político. Además, las circunstancias no podían ser más propicias. Después de varios años de luchas internas, de saqueo por parte de los diversos grupos en armas y del abandono y destrucción de negocios y propiedades, la población civil y grandes sectores de la economía carecían de todo.[27]

Es esencial aclarar por qué la especulación, el ser comisionista o intermediario, fueron funciones idóneas para el político-militar. El problema inmediato era mantener una tropa alimentada y con municiones. Debido a los problemas financieros del gobierno, los haberes y pertrechos llegaban en forma irregular y el jefe militar afrontaba día a día las deserciones, el descontento e incluso los conatos de rebelión por parte de los solados mal pagados. El jefe militar necesitaba dinero para mantener bajo su control la región que se le había encomendado, cuidarse de las rivalidades y com-

[24] *Cf.* NAW (SD), RG 59, 312.115, decreto 1, Corl. Ignacio C. Enríquez, gobernador de Chihuahua, 6 de febrero de 1916. Véase también FJB, "Venustiano Carranza a los diversos gobernadores ordenándoles la devolución y respeto a las propiedades de particulares", APG, R. núm. 33, y AHDN, XI.481.5/98, f. 188.

[25] *Cf.* AJBTr, "Carta de Carranza al general Treviño", 26 de junio de 1916. Las razones de Carranza fueron: "La ineficacia de las mismas y las dificultades que nos han originado por la falta de honradez de los miembros que las integran".

[26] *Cf.* AJBTr, "Informe del Administrador de Bienes intervenidos de Chihuahua a Carranza", 30 de enero de 1916. Las quejas de los administradores de esos bienes son de no recibir dicha renta o productos.

[27] NAW (MID), RG. 165, 8532.458, *Intelligence Officer Reports*, El Paso, Texas, diciembre de 1917.

petencias de otros jefes militares, comprar fidelidades, informantes y, a la vez, mantener una policía especial que le informara de los movimientos de gente subversiva en la región. Después de dos o tres meses de espera, se recibían finalmente los fondos federales, pero el militar no podía esperar ni depender de éstos. Su misión fue consolidarse militarmente y para ello tuvo que cuidar y abastecer a su tropa y clientelas políticas locales. De otro modo, hubiera dejado de ser precisamente jefe.

En condiciones de guerra, el militar tampoco podía dejar su función bélica y dedicarse por un tiempo al lucro para luego regresar a su papel de jefe. Fue en este contexto que ciertos militares encontraron en la especulación mercantil, o en fungir como intermediarios influyentes a cambio de una comisión, una forma rápida y *ad hoc* a sus funciones militares y políticas. La especulación con los precios en el comercio, la especulación monetaria, el dinero obtenido como comisión en las transacciones mercantiles y el manejo de empresas a través de prestanombres fueron la vía más eficiente, rápida y oportuna en la cual incurrieron estos jefes para mantenerse a flote militar y políticamente.

Siguen unos cuantos ejemplos de los tipos de negocios predominantes en los que participaron tanto el gobierno como los militares.

Comisiones reguladoras

La del henequén, en Yucatán, se desarrolló como un consorcio estatal cuya experiencia histórica sólo se recuperó con las expropiaciones bajo el gobierno de Lázaro Cárdenas entre 1936-1938. Dicha comisión la organizó el general Salvador Alvarado. Tuvo por objeto la comercialización del henequén. Con sus utilidades, entró en sociedad con el gobierno de Yucatán y en 1916 fundó la Compañía de Fomento del Sureste con un capital pagado de 5 000 000 oro nacional y 2 500 000 oro norteamericano. En sus estatutos, declaró ser de interés público y con derecho a expropiar por causa de utilidad pública. La compañía contó con concesiones para perforar pozos petroleros, construir una terminal petrolera en Progreso, realizar obras portuarias en Progreso y Campeche, construir el ferrocarril entre Campeche y Santa Lucrecia; además, fue dueña de la mitad del *stock* de los Ferrocarriles Unidos de Yucatán. A su vez, la Compañía de Fomento compró la Compañía Mexicana de Navegación y así obtuvo el manejo de los barcos entre Progreso y los puertos

norteamericanos. Finalmente y para redondear un proyecto muy avanzado para su época, fundó un banco y una compañía mercantil de exportaciones e importaciones que contó con un departamento de venta al público a precios más bajos que los de cualquier empresa. Asimismo, previó la consolidación y control de la planta eléctrica y de gas, de las obras de aguas y de los tranvías.[28]

El gobierno también organizó, en noviembre de 1915, la Comisión Reguladora del Algodón en la Región Lagunera (entre Coahuila y Durango), donde se producía 90% del algodón del país. El presidente de esta Comisión fue el general Jacinto B. Treviño, entonces jefe del Cuerpo de Ejército del Noreste. Dicha Comisión compró el algodón a los productores al precio fijado por la Secretaría de Hacienda, y en caso de oposición, tuvo facultad de expropiación por causa de utilidad pública. El gobierno argumentó que de no tomarse esta medida, la industria textil mexicana se paralizaría.[29] El algodón se compraba o expropiaba en el sitio, a 7 centavos americanos por libra, y se revendía a la industria textil en la Ciudad de México, a 27 centavos. De inmediato se elevaron protestas por parte de los algodoneros y textileros y se acusó al gobierno carrancista de estar envuelto en un "gran negocio". La denuncia se basó en el hecho de que el gobierno elevó el impuesto de exportación sobre el algodón al grado de volver incosteable para el productor su exportación; en cambio, a través de la Comisión, el gobierno lo adquiría a un precio muy castigado y lo revendía en el exterior con un gran margen de utilidad. Las quejas de los algodoneros extranjeros al Departamento de Estado estadounidense afirmaban que el gobierno utilizaba "el mismo esquema del decreto que prohibía la exportación de cueros y que sólo beneficiaba a las personas influyentes del presente gobierno en la medida en que les permitía revender el producto expropiado con un amplio margen de ganancia".[30] Tan sólo un dato esta-

[28] *Cf.* Alicia Hernández Chávez, "Poder...", *op. cit.* y Gilbert M. Joseph, *Revolution from without: Yucatan, Mexico, and the United States, 1880-1924*, Nueva York, Cambridge University Press, 1982, 405 p. (Cambridge Latin American Studies, 42).

[29] *Cf.* AJBTr. "Comisión Algodonera de la Región Lagunera", contiene un voluminoso expediente del año de 1916, cuando Treviño fue presidente de dicha comisión.

[30] NAW (SD), RG. 59, 312.115/229-235-245, American Vice Consul Humber C. Coen to Secretary of State, noviembre, 1915 y enero, 1916. *Subject* "Cotton Expropiation". Las quejas de los algodoneros extranjeros al Departamento de Estado afirman que el gobierno utiliza "El mismo esquema de decreto que prohíbe la exportación de cueros y que sólo beneficia a las personas influyentes del presente gobierno en la medida que les permite revender el producto expropiado con un amplio margen de ganancia".

dístico confirmaría esta denuncia: mientras que en México la industria textil se encontraba semiparalizada por falta de insumos, en el trienio 1915-1917 se exportaron a los Estados Unidos 76.9 millones de libras de algodón en paca, comparados con 38.5 millones en el trienio anterior.[31]

Cueros y ganado

El negocio de cueros y de exportación de ganado también adquirió auge por la enorme demanda que generó la Gran Guerra. En 1917, los cueros estuvieron entre los cinco primeros productos de exportación mexicanos. Los cueros de vacas, chivos y borregos exportados a los Estados Unidos de 1915 a 1917 sumaron 140.8 millones de libras. La exportación de pieles fue el negocio de muchos militares que obtuvieron del gobierno una concesión para exportarlos, pues era muy difícil un permiso de esa naturaleza por la escasez de ganado en el país. Un ejemplo representativo es el general Manuel M. Diéguez, gobernador de Jalisco y comandante militar de occidente, quien fue uno de los grandes negociantes en cueros, pieles y huesos. Martín Henoin, agente comercial del gobierno de Jalisco, vendía todo el ganado que se compraba o confiscaba dentro de la jurisdicción militar de Diéguez y a cambio repartía las utilidades con el gobernador de Jalisco. Las utilidades tuvieron múltiples destinos, unas de índole personal, pero otras sirvieron de aval para préstamos al gobierno de Jalisco. Por ejemplo, en 1918 Diéguez obtuvo un préstamo de 46 000 dólares para el gobierno que se pagó con una hipoteca de pieles.[32]

[31] NAW (SD), RG. 59, 512.115-229, RG. 59, 512.115-229, RG. 59, 512.115-245-247, Consultar *Reports to State Department on sale of confiscated cotton,* febrero, 1916. En octubre de 1918, el Equitable Trust Co. de Nueva York estaba negociando, por conducto de un intermediario, la compra de 1 100 000 dólares de algodón. Debido a la prohibición mexicana para exportar algodón, el general Alfredo Breceda, ex gobernador del Distrito Federal y amigo cercano de Carranza, sería el encargado de obtener el permiso de exportación. *Cf.* NAW (MID), RG. 165, 10541-169, US. Postal Censorship, Subject Cotton, Equitable Trust Co., N. Y. to Rene Leon, Mexico, D. F., 16 de octubre de 1918.

[32] El negocio de cueros que de tiempo atrás se efectuaba fue muy lucrativo. Los archivos consultados confirman la siguiente denuncia de los cónsules norteamericanos: "Los jefes están exportando cueros a los Estados Unidos mientras que al empresario privado se le prohíbe". NAW (MP), RG. 59, 812 00/14331, 16.1, 1914, y AJBTr, correspondencia de Treviño con Antonio H. Houry respecto al negocio de cueros, del cual eran socios Houry, Treviño y el general Samuel N. Santos, junio de 1917. Véase también Hernández Chávez, "Poder...", *op. cit.*

Respecto del ganado en pie, en esos mismos años salieron, también rumbo a los Estados Unidos, 727 119 vacas y 1 242 471 ovejas, desapareciendo con éstas los grandes ranchos ovejeros del norte. Dentro del mismo renglón está el negocio del salchichón que alimentó a los soldados en Europa. El ganado robado o confiscado no podía pasar por la frontera, pero en forma de salchichón se exportaron de 1915 a 1916, 5.3 millones de libras (en 1914 se enviaron sólo 281 682 libras y antes de 1914 éste no se exportaba). La empacadora de Ciudad Juárez donde se hacía el salchichón fue negocio de Francisco Villa, después del cónsul constitucionalista Andrés García y, por último, del general Francisco Murguía, cacique militar del noreste de 1916 en adelante.[33]

El guayule

El guayule que crecía y se procesaba en los estados de Coahuila, Durango y San Luis Potosí fue uno de los principales productos de exportación. La familia Madero fue dueña mayoritaria de la producción y comercialización del guayule. Los otros productores fueron la Inter-Continental Rubber Co. (propiedad estadounidense) y un buen número de alemanes radicados en esas regiones. En 1916, cuando el general Francisco Murguía sustituyó al general Jacinto B. Treviño como jefe del Cuerpo de Ejército del Noreste, encontró confiscadas las empresas Madero, suspendidas las labores de la Continental Rubber Co. y a los alemanes con crecientes dificultades con los estadounidenses para comercializar sus productos. Con la entrada de los Estados Unidos a la guerra en 1917, los alemanes se hallaron con un comercio internacional cerrado a su participación. Aun dentro del país no podían comerciar en forma abierta, pues a cualquier persona o empresa que entablara relaciones de negocios con los alemanes se le colocaba en una lista negra estadounidense (*Enemy Trading List*), con lo cual se le consideraba, también, enemigo.[34]

[33] *Cf.* AJBTr. Informe de Bienes Intervenidos (Empacadora Ciudad Juárez). NAW (MID), RG. 165, 8532-498, enero de 1918, Report to War Department on Juarez Packing Plant.

[34] El Congreso de Estados Unidos autorizó al Presidente, en junio de 1917, el control sobre todo movimiento comercial y, en octubre del mismo año, se estableció el War Trade Board. Inmediatamente, se elaboraron listas negras *(Enemy Trading Lists)* donde se nombraban todos los negocios o intereses de alemanes o pro alemanes en los diferentes países.

Cuando Murguía se hizo cargo de la región militar, encontró cerrado el consulado estadounidense y paralizadas numerosas industrias. Los alemanes refugiados en el norte del país fueron su mejor contacto con el exterior. El cónsul Ernest Goeldner y otros alemanes contribuyeron con dinero para pago de tropas y la casa comercial Ketelsen y Degetau, propiedad de Goeldner y Carlos Ketelsen, también colaboró de diversas maneras.[35] A cambio, Murguía sirvió de intermediario y prestanombre. Así, obtuvo grandes utilidades que le permitieron contar con fuentes propias de financiamiento. Murguía tomó en arrendamiento ranchos de guayule y fábricas para procesarlo, rentó la Compañía Guayulera Nacional, propiedad de los Madero, y la Compañía Hulera de La Laguna, propiedad del alemán Ernesto Boehringer. Murguía dejó a sus colaboradores y parientes al frente de estas empresas y éstos se dedicaron a exportar a los Estados Unidos así como a otros países. El Departamento de Estado estadounidense tuvo que conceder a Murguía los permisos de exportación del guayule que hubiera negado a los alemanes por dos motivos: primero, porque no podía provocar un incidente diplomático negando un permiso de exportación a un militar influyente; segundo, porque los Estados Unidos importaban de México 100% del guayule.[36]

Murguía patrocinó otro negocio: su cuñado, Alfredo Urías, se asoció con los Orozco y fundaron la compañía Orozco Hermanos, con oficinas en la Ciudad de México, Chihuahua y El Paso, Texas. Orozco Hermanos recibió la comisión de agentes de adquisiciones del Cuerpo de Ejército del Noreste, puesto que antes ocupaba el hermano del general Pablo González.[37] Orozco y el general Murguía también se asociaron con la International Exchange Comission Co., de El Paso, Texas, dedicada al comercio de todo tipo de productos, desde harina, azúcar y maíz, hasta guayule. Las

[35] NAW (MID), RG. 165, 8532/465. Se refiere a la relación de Murguía con Orozco Hermanos. Para la influencia y relación de Murguía con alemanes vése RG. 165, 8532-541, 8532-421: Lista de empresas alemanas en Durango, Coahuila y Chihuahua. En RG. 165, 8532, 298-295 y 414, diciembre de 1917, se hace referencia a la estrecha relación que privaba entre Murguía y Goeldner, RG. 165, 8532-180, 371, agosto de 1917, se encuentra noticia de los préstamos voluntarios de Ketelsen a Murguía. RG. 165, 8532-258, Report on military situation, 10 de octubre de 1917, habla de las empresas y manejos comerciales de Murguía.

[36] NAW (MID), RG. 165, 10640-117-1, American Vice Consul Blocker to Secretary of State: Conditions in Coahuila, 9 de febrero de 1918. Véase cuadro 1, Cantidad y valor....

[37] APG (MP), Rollo 31, Domingo González como proveedor general de las fuerzas constitucionalistas y agente aduanal en Laredo, Texas, noviembre de 1916.

dos casas comerciales prácticamente monopolizaron, de 1917 a 1920, el comercio en la región bajo la jurisdicción militar del general Murguía.[38]

Casas comerciales

A partir del año 1915, surgieron un gran número de casas comerciales que vendían todo tipo de artículos, sobre todo alimentos. El negocio fue muy lucrativo, pues la población resentía una apremiante necesidad de bienes de consumo. Lo poco que se importaba, se revendía en México con un mínimo de 100% de ganancia. Como simple ejemplo: en junio de 1918, la lata de manteca comprada en El Paso a $8.50 al cruzar la frontera en Ciudad Juárez, se revendía a $17.50. El azúcar dejaba un margen de utilidad de $15.00 por costal. La harina comprada en San Antonio, Texas, valía $13.00 el costal, en México se revendía a $27.00. Por otra parte, la gran demanda que generó la Guerra Mundial hizo que las exportaciones también se pagaran a precios muy elevados. El gobierno y los militares fueron quienes tuvieron los medios para restringir el consumo de la población civil y aprovechar ese auge del mercado. El manejo militar de los ferrocarriles fue la mejor forma de comprar barato y vender caro, así como de eliminar de la competencia a negocios particulares. Un ejemplo de este control del mercado fue el que se estableció en el estado de San Luis Potosí. El gobierno del estado favoreció en forma exclusiva con el transporte del ferrocarril a Aceves y Compañía, empresa en la cual el gobernador, general Juan Barragán, era socio. Pedro Moctezuma, sobrino y socio también de Barragán, manipulaba el precio del maíz mediante el control gubernamental de los ferrocarriles, de modo que la compañía adquiría la carga de maíz en el campo a 8 o 10 pesos y la revendía en la ciudad a 44 pesos.[39]

[38] Alicia Hernández Chávez, "Poder…", *op. cit.* NAW (MID), RG. 165, 10646/117.1: Blocker, American Vice Consul to Secretary of State, "Conditions in Coahuila", febrero de 1918. NAW (SD), RG. 59, 611-129.211, Cobb a Polk, marzo de 1918, hace referencia a los intereses económicos de Murguía en la Juarez Custom House.

[39] NAW (SD), RG. 59, 612.112/587, American Consul to War Trade Board, 9 de diciembre de 1917, "Deseo llamar su atención acerca de la especulación con el maíz que lleva a cabo el Sr. Moctezuma (Barragán y Aceves) y la penosa condición de los pobres que ello ocasiona […] La distribución del maíz está restringida a estos dos comerciantes debido al control del gobierno sobre los medios de transporte".

Barragán fue gobernador provisional y después constitucional, en 1917, de San Luis Potosí, jefe del Estado Mayor de Carranza y uno de los grandes negociantes del país. Tomás Aceves fue su hombre de confianza, con él organizó diversas empresas. Puede decirse que prácticamente incursionó en todo tipo de negocios de importación y exportación: venta de durmientes para ferrocarril, explotación de maderas, compra y beneficio de raíz de zacatón. La casa Aceves y Compañía no sólo manejó el mercado de granos y otros artículos de consumo de San Luis, sino que desempeñó múltiples actividades en el extranjero: compró acciones y bonos a nombre de Barragán en bancos italianos, españoles y estadounidenses y fue su agente de compras ante los abastecimientos fabriles del ejército. Además, Aceves, Barragán y otros socios expandieron sus inversiones en fábricas de cerillos, de clavos y compraventa de terrenos.[40]

El proceso de enriquecimiento de estos jefes militares y las relaciones que desarrollaron tanto en el interior del país como con las diferentes potencias internacionales fueron mucho más complejas y variadas de lo que puede analizarse en este ensayo. Los ejemplos dados aquí de los tipos de negocios predominantes en los que participaron los militares tuvieron como fin señalar cuál fue el común denominador de este proceso. Todos estos negocios se fundan en el lucro, producto de la especulación mercantil, más fácilmente compatible con la actividad militar o política que la inversión capitalista industrial o financiera moderna.

Conclusiones

El militar de la revolución de 1910-1920 funcionó simultáneamente como aventurero político y empresario económico. Sin embargo, pese a haber capitalizado en múltiples actividades económicas, no se consolidó dentro de un nuevo sector dinámico del capitalismo. Si acaso se afirmaron, no fue como grupo, sino como individuos que se enriquecieron e invirtieron en

[40] FJB, este archivo es una fuente de información valiosísima para el análisis del proceso de enriquecimiento de cierto tipo de militares. Véanse especialmente carpetas clasificadas bajo Aceves y Barragán. Para la asociación de ambos, véase el mismo fondo, en especial la carpeta Juan B. Calleja, notario público núm. 54. Para sus relaciones bancarias y como terratenientes, véanse las carpetas Bancos y Haciendas.

los sectores tradicionales de la economía: tierras agrícolas, ranchos ganaderos, predios urbanos, etcétera.

Al dedicarse preferencialmente al área comercial y a la especulación mercantil y monetaria, los jefes militares y el gobierno se encontraron, muy pronto, al margen del gran desarrollo industrial del país. Al concluir la Guerra Mundial, decreció la demanda de productos agrícola-ganaderos, de minerales mexicanos y de petróleo. A partir de 1916, los Estados Unidos no sólo fueron el principal comprador de México, sino que la dependencia de la economía estadounidense de ciertos productos mexicanos llegó a ser muy elevada. No obstante, una vez que la Gran Guerra concluyó, los Estados Unidos diversificaron de inmediato sus mercados y, por lo tanto, los precios y la demanda de productos mexicanos decayeron de modo notable. Los productos básicos que antes fueron escasos y que los jefes militares y políticos podían obtener con base en privilegios especiales fluían después de la guerra con mayor facilidad. Las nuevas condiciones del mercado liquidaron la especulación y, con ella, un buen número de negocios comerciales. Por lo mismo, un gran número de negocios de jefes militares, políticos y el mismo gobierno —que de allí obtenían sus ganancias— se vieron seriamente deteriorados.

Otra característica de estos negocios fue que tanto el gobierno como los jefes que hicieron dinero lo destinaron, por lo regular, para sostén de sus ejércitos y de sus clientelas políticas. Gran parte de las fortunas que se hicieron en este periodo sirvieron para gasto político y militar. Por lo mismo, el militar no capitalizó o reinvirtió sus utilidades. En este sentido, en su papel de empresarios, los nuevos gobernantes no se consolidaron como un sector dinámico y vital del desarrollo capitalista del país.

La estrecha relación que se dio entre poder político-militar y los negocios radica en diversos hechos. El militar o político no contó, en esos años, con la seguridad y protección de instituciones; como militar, se encontró en una situación de constante lucha y competencia no sólo ante el enemigo, sino en franca rivalidad militar y política con sus correligionarios. Esta situación lo obligó a desarrollar una habilidad para el lucro rápido y así obtener una relativa autonomía en lo militar y en lo político. Si como empresarios capitalistas no tuvieron gran alcance y visión o un proyecto que rebasara la coyuntura, como empresarios militares y políticos fueron más exitosos: ganaron la guerra y establecieron las bases del nuevo régimen de la Revolución.

EJÉRCITO Y RESERVAS AGRARISTAS

El proceso de aquietar, encauzar una movilización popular armada y territorialmente extensa como la que hubo en México entre 1911 y 1929 no fue tarea menor. Las medidas que se tomaron fueron fundamentales para la estabilidad del régimen político contemporáneo mexicano. Si, como afirma Octavio Paz en *El laberinto de la soledad*, el México repúblicano y liberal es hijo de la Reforma,[1] el México contemporáneo lo procreó la Revolución: "Desnuda de doctrinas previas ajenas o propias, la Revolución será una explosión de la realidad y una búsqueda a tientas de la doctrina universal que la justifique y la inserte en la historia de América y del mundo".[2]

Las rupturas en el tejido social, los cambios en propiedades y negocios, el auge de nuevas regiones económicas como las del petróleo, químicos, minerales industriales, guayule, algodones, aceites, etc., presentan un panorama distinto al de fines del siglo XIX y se conocen mal los cambios y tendencias, la cambiante geografía económica y sociopolítica.[3]

El norte del país adquiere preeminencia sobre el centro sur al estar mejor posicionado frente al mercado e industrias estadounidenses en plena expansión. Las transformaciones mundiales que precedieron a la Revolución mexicana y que aceleró la Gran Guerra fueron el traslado de nexos e intereses comerciales y de negocios europeos radicados en México, hacia los estadounidenses. Hubo cambios en políticas públicas, entendidas como una combinación de la economía y la política del Estado. Los cambios en las políticas financieras en los Estados Unidos dirigen las inversiones de manera que, mediante un orden monetario conocido como

[1] Octavio Paz, *El laberinto de la soledad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998. "De la Independencia a la Revolución", pp. 128 y ss.

[2] *Ibid.*, p. 153.

[3] John Womack Jr., "La economía en la Revolución, 1910-1920", *Nexos*, año 1, núm. 11, noviembre de 1978; William Schell Jr., "American Investment in Tropical Mexico: Rubber plantations, fraud and dollar diplomacy, 1897-1913", *The Business History Review*, vol. 64, núm 2, Harvard College, verano de 1990, pp. 217-254.

el Gold Standard Exchage, fluyan con mayor facilidad el intercambio de bienes y transacciones financieras.

Entre 1900 y 1905 una generación de economistas especializados en economía pública influyó en la creación de mecanismos de transacción basados en el patrón oro para las economías periféricas, en particular las latinoamericanas. Economistas como Charles Conant y Edwin Walter Kemmerer y muchos otros notables especialistas en finanzas, banca y tributación influyeron en la década de 1920 en la creación de los bancos centrales, como fue el caso del Banco de México, que se funda en 1925.[4]

En mi artículo "Militares y negocios en la Revolución Mexicana", expuse con detalle la relación entre jefes militares de la nueva clase política con empresarios e inversionistas nacionales y extranjeros. Asimismo, abordé el hecho del traslado de las relaciones internacionales de Europa que ocurrió en parte por efecto del veto a inversionistas o comercio con los "enemigos de guerra"; la famosa *War Trade List* transfirió de germanófilos a estadounidenses el manejo de nuevas industrias como las del algodón, guayule, petróleo, jabones, fosfatos o la agricultura del azúcar, granos y garbanzo; la agroindustria del algodón, hilo, aceites y fibra.

Pero esta circunstancia no fue la única que favoreció la inversión y nexos económicos con Norteamerica, la influencia en las postrimerías del porfiriato de José Ives Limantour, ministro de Hacienda de Porfirio Diaz, inclinó la inversión y la deuda publica hacia Europa pese a que las tasas de interés estadounidenses eran más bajas. La derrota y expulsión de la clase política porfiriana y la del ministro de Hacienda, Limantour, despejó el camino para las relaciones México-Estados Unidos. Un caso ejemplar fue la preferencia que se concede a Lord Cowdray en materia de petróleo y de construcción del ferrocarril por el Istmo de Tehuantepec. También se favorecen los intereses de la Standard Oil, del agente Hopkins and Hopkins y de Pierce Oil donde la familia Madero tenía intereses.

El cambio de la clase dirigente, con la salida simultánea de políticos, empresarios y militares, miembros de la oficialidad del ejército porfiriano, dejó vacíos materiales, políticos y económicos que debieron ser ocupados

[4] Emily Rosenberg, *Financial Missionaries to the World: The Politics and Culture of Dollar Diplomacy, 1900-1930*, Cambridge, Harvard University Press, 1999, 334 p.; E. Rosenberg, *Spreading the American Dream: American Economic and Cultural Expansion, 1890-1945*, Nueva York, Hill and Wang (American Century Series), 1982, 258 p.

por grupos de interés locales, estatales y nacionales de los sectores económicos emergentes: industriales, agricultores, rancheros, políticos de rango intermedio, líderes obreros y campesinos, profesores y comerciantes. En general, la revolución de 1910-1920 aceleró la emergencia económica y política de los sectores intermedios.

Sin duda —como he venido sosteniendo— el mayor logro de la revolución fue cuando una ciudadanía en armas, en agosto de 1914, derrota y consigue disolver al ejército permanente del porfiriato, desterrar al presidente y a su camarilla política; circunstancia que marcó de manera decisiva el campo de acción de las fuerzas políticas civiles en las décadas posteriores.

En México se desenvolvió una praxis política de recurrir a grupos externos al ejército cuando ocurría una emergencia política. En el levantamiento de Adolfo de la Huerta en 1923 en contra del gobierno por haber designado el presidente Obregón a Plutarco E. Calles como su sucesor, se movilizo a campesinos, jornaleros y trabajadores en lugar de reforzar al cuerpo castrense. Una vez apaciguada la rebelión política, el gobierno desmovilizó a campesinos y operarios y, en reciprocidad, les concedió compensaciones de índole material, negocios, tierras, incluso cargos políticos y prebendas para los gremios y sindicatos obrero-campesinos. Lo anterior, además de una praxis, refleja el bajo nivel profesional de todos los cuerpos armados.

La naciente clase política se compuso de ex alcaldes, maestros de escuela, tipógrafos, rancheros, comerciantes, mineros, que ostentaron grados militares aun cuando carecieran de una formación o identidad de tipo castrense.

Pragmática e intuitiva, la naciente clase política —menos docta que los liberales de la Reforma— fue responsable de inventar el nuevo México. Su núcleo duro se compuso por los jefes locales triunfantes y correligionarios de las facciones del movimiento constitucional.[5] Las asociaciones

[5] Venustiano Carranza, gobernador del estado de Coahuila, desconoció el gobierno del general Victoriano Huerta, quien derrocó mediante un golpe militar al presidente constitucional Francisco I. Madero. Se autonombró Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en 1913, y convocó a gobernadores y maderistas a luchar por un retorno al constitucionalismo. En agosto de 1914, derrotaron y disolvieron el ejército federal porfiriano.

políticas nacidas a fines del siglo XIX, se consolidaron durante los años de guerra. Se identifican con una relación de tipo confederal, territorial, formada por redes de parentela, amigos y correligionarios; una suerte de coalición de familias extendidas que desempeñan funciones militares y civiles. Figurones locales que ahora dirigen al país, en el mejor de los casos en función del interés más amplio y no sólo el personal. El rumbo que siguen es el de mantenerse en el poder mediante arreglos interpersonales, defender sus intereses y, dada la etapa mundial de frentes populares y de demandas sociales que se vive en Europa —en especial en Rusia—, encaminan ideológicamente al país hacia una unidad interclasista, donde el obrero, campesino y ranchero, comerciante o maestro y artista forman una supuesta unidad social. La novela mexicana de los decenios 1920-1930 crea el mito de identidad entre clase media, campesinos y obreros. La Constitución Federal de 1917 señala el horizonte social con sus artículos 3, 27 y 123.

La vasta obra educativa y cultural que emprende el gobierno a partir de 1921, sin duda, marca el antes y después del México contemporáneo. Las brigadas educativas, las bibliotecas ambulantes que patrocina José Vasconcelos desde la Secretaria de Educación y los murales que recubren nuestros edificios públicos denuncian al clero, al capitalista y al militar como los explotadores del pueblo. La prioridad que tuvo la educación beneficiaría al país pues sus egresados ocuparían los cargos públicos, administrativos y políticos de los decenios 1930-1950.

Las distintas facciones políticas al interior del movimiento constitucionalista deben distinguirse pues arrojan luz sobre las guerras intestinas de los decenios de 1920-1930. Una facción se agrupó en torno al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza, quien fuera Presidente constitucional de la república de 1917 a 1920; otros gravitaron en torno del presidente Álvaro Obregón de 1920-1924 y luego se acercaron a Plutarco Elías Calles cuando fue Presidente de la república y Jefe Máximo de 1924-1935. Cada cabecilla se arropó de clientelas políticas y bases sociales específicas; unos favorecieron a las clases medias y altas, otros al sector minoritario del trabajador de industria, electricistas, telégrafos, tranviarios, del textil; se privilegió a las organizaciones laborales de trabajadores urbanos: de taller, de fábrica, de oficios, tranviarios, ladrilleros, peluqueros, restaurantes, cafés, recolectores de basura, repartidores de leche, etc., cuya importancia reside en que son servicios públicos responsables del funcionamiento de las ciudades. En torno de cada cabeza,

coexisten múltiples partidos, ligas, asociaciones que se expresan en el poder legislativo, ante los tribunales del trabajo, mediante huelgas y manifestaciones, en ocasiones de modo violento. Ideológicamente, unos reclamaron ser liberales, otros fascistas, hubo líderes progresistas, laboristas y socialistas, comunistas. Fue una era de formación de partidos: el Partido Socialista del Sureste, el Fronterizo, el Partido Laborista, el Partido Comunista y, finalmente, en 1929, el Partido Nacional Revolucionario (PNR) que en 1938 se reorganizó en forma sectorial bajo el nombre de Partido de la Revolución Mexicana (PRM) que al poco tiempo devino en Partido Revolucionario Institucional (PRI) .

La decadencia en la producción agrícola-ganadera comercial, explicable por la guerra, la depresión económica y la incertidumbre jurídica, minó la antigua prosperidad rural, lo cual generó desempleo en el campo y un retorno al autoconsumo. Por lo anterior, la base clientelar de los nuevos gobiernos fueron los campesinos. La amplia variedad de actores sociales y sus necesidades, así como su inexperiencia, ayudan a comprender la maleabilidad y eclecticismo de las facciones políticas. Líderes con sentido innato de lo posible y de cómo pactar entre la gente inauguran una era de acuerdos y formas paraconstitucionales que no son otra cosa que componendas con caciques regionales, caudillos en armas, amigos o familiares a quienes dejan hacer negocios o, de ser viable, les entregan una gubernatura, un cargo público, una responsabilidad como jefes de operaciones militares.

Lo relevante es que las instituciones civiles se reconstruyeron y un ejército profesional se crea en un periodo posterior. En tanto, se formaron las instancias de gobierno civil, se redujeron los efectivos del ejército y gasto de guerra para destinarse a gasto productivo (cuadro 1, Efectivos del Ejército federal). Un ejército profesional en México sólo se rehízo a partir de la Segunda Guerra Mundial cuando regresaron los oficiales de escuelas profesionales y México recibió armamento moderno mediante el programa estadounidense de *Lend and Lease* (préstamo y arriendo)para defensa de sus fronteras, e impedir todo intento de desembarco por sus costas orientales que pudiera invadir territorio estadounidense.

Por tal motivo, el proceso de profesionalización del ejército en México fue pausado; en 1932, se inaugura la Escuela Superior de Guerra coincidente con el retorno de los militares enviados a estudiar al extranjero

durante el gobierno de Calles. Para 1940, ocurre el primer relevo generacional de los jefes militares surgidos de la revolución, y en 1946, llega a la Presidencia de la república un licenciado egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el licenciado Miguel Alemán Valdés. Nombra como miembros de su gabinete a civiles con título universitario, quienes ocupan los cargos financieros, de economía, construcción, obra hidráulica y agronomía. Relevo generacional que cierra un ciclo. El político se "apea del caballo" y el profesional se ocupa de modernizar y reconstruir un país.

Como se dijo, el proceso iniciado por la dinastía sonorense fue el de inhibir el peso político del ejército al reducir el número de efectivos y su presupuesto. A lo largo del periodo 1920-1930, se liquidó sistemáticamente a caciques y caudillos militares rebeldes. Tocó a Lázaro Cárdenas concluir el proceso de institucionalizar —bajo la dirección de cuerpos civiles— y encauzar las fuerzas sociales desencadenadas en los decenios previos. Cárdenas llega a la Presidencia de la república en diciembre de 1934 para gobernar por seis años. El ejército contaba para entonces con la mitad de los elementos registrados durante el gobierno de Obregón; entre 1920 y 1937 se pasó de 679 a 350 generales, y de 4 463 jefes y oficiales en servicio se redujeron a 2 535; el rango inferior de capitán a subteniente se había reducido de 15 421 a 6 368; la tropa en activo en 1937 era de alrededor de 50 000 soldados cuando en 1920 sumaban 98 087. Como se observa en el cuadro 1 (Efectivos del Ejército federal), la reducción, en términos generales, había sido de 50 por ciento.

Cabe recordar que el proceso de tránsito de los cargos públicos de militares a civiles con preparación universitaria se efectuó tempranamente. Emilio Portes Gil, licenciado, fue el organizador del Partido Socialista Fronterizo,[6] uno de los núcleos fundadores del Partido Nacional Revolucionario, el PNR. Alberto J. Pani ejerció en las áreas de economía; el ingeniero agrónomo Marte R. Gómez y el economista Eduardo Suárez formaron parte de una clase de profesionales que desde el inicio integraron el estrato de apoyo profesional de todos los políticos independientemente de su filiación y lucha faccional. De hecho, comienzan a relevar cuadros menos preparados, en los decenios 1920-1930; por lo tanto, puede afirmar-

[6] Véase Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores (ASRE). Expediente personal, Emilio Portes Gil, III/131/351, 18 de enero de 1937.

CUADRO 1
Efectivos del Ejército federal

	1920	*1937*		*Diferencia*
Grado	*Total*	*Núm.*	*Total*	*%*
General de división		28		
General de brigada		112		
General brigadier		210		
Total generales	*679*		*350*	*–48*
Coronel		479		
Teniente coronel		573		
Mayor		1473		
Total jefes	*4 463*		*2 535*	*–43*
Capitán primero		1 064		
Capitán segundo		1 335		
Teniente		1 893		
Subteniente		2 076		
Total oficiales	*15 421*		*6 368*	*–59*
Total de clases y tropa (aprox.)	98 087	50 342		–49
Total de efectivos (aprox.)	118 650	59 605		–50

Fuente: *El Ejército de la Revolución*, monografía del Ejército Nacional, sin autor, s.p.i., 1938. En este libro, páginas 5-8, encontramos los datos más precisos disponibles acerca del número de generales, jefes y oficiales del ejército en el régimen cardenista. La cifra de 50 342, como total de clases y tropa, es aproximada. El número exacto de soldados no puede concretarse, pues tiene fluctuaciones incluso mensuales; este estudio estima que ascendían a 50 000 aproximadamente. Véase también ASDN, ramo Pensionistas, general de división Joaquín Amaro Domínguez XI/III/2/15-3429, ff. 1754-1755 donde figuran los siguientes datos:

Total del activo	50 000
Total de la 1a. reserva	528 540
Total de la 2a. reserva	351 925
Total de la Guardia Nacional	151 070

Las cifras para el periodo de Obregón fueron tomadas de Albert Michaels, *Mexican Politcs and Nationalism from Calles to Cárdenas*, tesis de doctorado, Ann Arbor, Michigan, University of Pennsylvania, University Microfilms Inc., 1966, p. 190; no desglosa las cifras como la fuente anterior y también, para el periodo cardenista, difiere de la monografía citada: 49 000 soldados, 4 469 oficiales, 4 449 jefes y 354 generales.

se que la sustitución de mandos militares se inició en este periodo y se continuaría bajo el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas.[7]

Cárdenas y sus bases políticas

Al asumir Lázaro Cárdenas del Río la Presidencia de la república, el 1 de diciembre de 1934, sabía que, cuando se deseaba presionar al ejecutivo, se confabulaban los grupos que acaudillaba el ex presidente Plutarco Elías Calles para imponer sus intereses.[8]

Desde el primer día de su gobierno, a la medianoche del 1 de diciembre de 1934, Cárdenas sustituyó a los mandos militares decididamente callistas por otros de su confianza. Buen conocedor de las discordias que existían entre facciones, Cárdenas buscó el equilibrio de los diferentes grupos en los puestos de mando. Su táctica esencial consistió en reincorporar a la política a carrancistas y al grupo veracruzano de prestigio militar y político, grupo relegado por la dinastía sonorense; también dio cabida a otras facciones menores, aunque de mítica popularidad, como los zapatistas y villistas. Todos ellos, por diferentes razones, eran antiobregonistas o anticallistas y habían sido marginados de la vida pública.

El carrancismo, derrotado en 1920, al ser rehabilitado por Cárdenas, fue un aliado valioso con la ventaja de que, por haber sido excluidos de puestos políticos, no habían desarrollado bases políticas propias.[9] Fue por esta circunstancia que durante el mandato de Cárdenas destacaron en puestos clave y fueron fieles aliados del presidente.

[7] Para mayor detalle de este proceso *cf. La mecánica cardenista. Historia de la Revolución Mexicana, 1934-1940*, t. 16, 2a. ed., México, El Colegio de México, 1984, 236 p.

[8] *Cf. Ibid*.

[9] Entrevista Hernández Chávez/general de división Cristóbal Guzmán Cárdenas, México, D.F., diciembre de 1975. El general Guzmán Cárdenas me explicó la mecánica de equilibrios entre facciones político-militares. A él, como joven oficial, le correspondió desempeñarse como operador político en calidad de miembro del Grupo Morelos del cual nos ocuparemos más adelante.

Las facciones políticas identificadas como carrancistas responden al nombre y papel que desempeñó Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista a partir de 1913 y luego como presidente de México de 1917 a 1920. Siendo aún presidente fue asesinado y sus seguidores expulsados de la política por el golpe militar de 1920 encabezado por los sonorenses que permitió el ascenso al poder presidencial a Álvaro Obregón y Plutarco E. Calles.

Como botón de muestra de tal recambio político expongo algunos casos. El general de división Jesús Agustín Castro, originario de Durango y reconocido carrancista, desde 1926, se encontraba "en disponibilidad" en la plaza de su estado natal. Cárdenas lo nombró en enero de 1935 comandante de esa zona y luego lo envió a Chihuahua; cuando se presentó el delicado proceso de la sucesión presidencial en 1939, lo nombró secretario de la Defensa Nacional.[10]

Gregorio Morales Sánchez, carrancista también, fue designado por el presidente Cárdenas, gobernador provisional de Nuevo León en 1936, cuando se produjo el enfrentamiento entre el Presidente y los industriales del estado.[11] Durante un tiempo, se desempeñó como jefe del Departamento de Reservas, con la misión de organizar y entrenar a la Reserva Agrarista integrada por ejidatarios recién beneficiados con el reparto agrario. Esta reserva funcionaría de contrapeso al ejército de línea.

Los partidarios de Pablo González tampoco gozaron del beneplácito de los callistas. El general chihuahuense Rafael Navarro Cortina había pertenecido a la división de Pablo González y se mantuvo "en disponibilidad" hasta 1925; después, se le encomendaron cargos menores. En 1929, fue nombrado jefe del Estado Mayor de la columna bajo órdenes del general Lázaro Cárdenas, quien lo nombró jefe de la guarnición de la plaza de Morelia, Michoacán. Durante el primer año del gobierno de Cárdenas, ocupó la dirección general de Materiales de Guerra y fue comandante militar de la primera zona, que guarnece la capital de la República en lo más álgido de la crisis Cárdenas-Calles, hasta la expulsión del país, en 1936, del ex presidente.[12]

El otro grupo importante que reincorpora Cárdenas a la vida pública fue el veracruzano; a título de ejemplo cabe destacar a Cándido Aguilar, personaje aislado como rebelde delahuertista durante el movimiento de Agua Prieta (1920), que elevó a Álvaro Obregón a la presidencia,[13] por lo mismo

[10] ASDN, ramo Pensionistas, general de división Jesús Agustín Castro Rivera, X/III/2/1-1, ff. 436-437; 723-724; 993-998; 1791-1796, y hoja de servicios.

[11] ASDN, ramo Pensionistas, general de brigada Gregorio Morales Sánchez, X/III/2/1-19, hoja de servicios.

[12] Archivo Secretaría de la Defensa Nacional, en adelante ASDN, ramo Pensionistas, general de brigada Rafael Navarro Cortina, X/III/2-309, hoja de servicios.

[13] En 1923, Adolfo de la Huerta se levanta en armas en contra de la designación de Plutarco E. Calles como sucesor del presidente Obregón.

profundamente antiobregonista y anticallista, que volvió a la política nacional gracias al presidente Cárdenas. Primero senador por Veracruz, jefe de la Cámara de Senadores durante su gobierno y, más tarde, en 1939, uno de los miembros más activos en la campaña presidencial pro Ávila Camacho.[14]

Heriberto Jara, prestigiado veracruzano —también carrancista—, fue senador y gobernador de su estado; durante el sexenio cardenista, ocupó los puestos de Inspector General del Ejército; después, director de Educación Militar y, en junio de 1938, presidente del Partido de la Revolución Mexicana (PRM), momento en que el grupo veracruzano tuvo el control de las fuerzas políticas del país y del proceso electoral que llevaría a Manuel Ávila Camacho a la Presidencia de la república.[15]

Los michoacanos también desempeñaron un papel relevante: los casos más notorios fueron Francisco J. Múgica, secretario de Estado, y Rafael Sánchez Tapia, primero oficial mayor de la Secretaría de Guerra, después secretario de Economía, y ocho días antes de la expropiación petrolera, comandante de la primera zona militar.[16]

Aunque los zapatistas se habían incorporado al ejército nacional con el triunfo de Obregón, el ideal zapatista muy rápidamente quedó archivado. Al presidente Cárdenas le interesaba resucitarlo como símbolo, aunque su proyecto agrario de ninguna manera se le pareciera. Por ello, se publicó el libro de Magaña *Zapata y el agrarismo mexicano* en 1935; asimismo, se conmemoró a Emiliano Zapata en actos públicos; generales zapatistas, como Adrián Castrejón y Cristóbal Rodríguez Rivera, colaboraron con el gobierno de Cárdenas. Del villismo sólo quedaba un puñado de generales hostilizado por el grupo sonorense y Cárdenas también los rehabilitó.[17]

[14] ASDN, ramo Pensionistas, general de división Cándido Aguilar Vargas, X/III/2/15-3987, ff. 221-222 y 355, y hoja de servicios. Cándido Aguilar fue dado de baja del ejército en diciembre de 1920 y reingresó al servicio activo en agosto de 1939 al concluir sus actividades de carácter político.

[15] ASDN, ramo Pensionistas, general de división Heriberto Jara Corona, X/III/2/1-11, ff. 1602, 2155 y ss., y hoja de servicios.

[16] ASDN, ramo Pensionistas, general de división Rafael Sánchez Tapia, XI/III/2/15-2782, hoja de servicios.

[17] El general de división Pánfilo Natera, antiobregonista y anticallistas, desde 1916 hasta 1932, "en disponibilidad" y luego con Cárdenas comandante de zona militar en diversos estados. Casos similares fueron los de Pablo Díaz Ávila y Pablo Rodríguez. ASDN, ramo Pensionistas, general de división Pánfilo Natera, X/III/2/15-3416, hoja de servicios.

El momento más delicado fue cuando el Jefe Máximo, Plutarco E. Calles, le impuso al presidente Cárdenas al secretario de Guerra, Pablo Quiroga.[18] El presidente Cárdenas, en cambio, designó a gente de su confianza en los puestos de subsecretario, a Manuel Ávila Camacho, y al veracruzano Heriberto Jara, en diciembre de 1934, Inspector General del Ejército.[19] Cuando se produjo el primer enfrentamiento con Calles, en junio de 1935, cambió el gabinete y Pablo Quiroga, de ser secretario de Guerra, fue puesto “en disponibilidad”.[20]

Los generales Saturnino Cedillo y Almazán esperaban verse favorecidos con la Secretaría de Guerra en el primer cambio de gabinete, pero el presidente Cárdenas, hábilmente, nombró a Saturnino Cedillo —el más levantisco— secretario de Agricultura, y entregó la secretaría de Guerra al general Andrés Figueroa, del que se decía era almazanista.[21] Casualmente, Figueroa murió a finales de 1936, cuando Cárdenas ya había sorteado gran parte de la tormenta política. Vacante la Secretaría de Guerra, el presidente resistió las presiones de Cedillo y Almazán y quedó como encargado del

[18] Se acusa a Quiroga en 1920 de peculado, malversación de fondos y deserción; sometido a un largo juicio en 1921, sólo terminó por orden de Calles en 1927. En ese año —sin más— Calles lo rehabilita, reingresa al ejército; concluye por orden de Calles declarándose el sobreseimiento de las causas. Entonces, comienza su vertiginoso ascenso. El general Joaquín Amaro, en octubre de 1928, le reconoce sus grados de coronel de infantería y de general de brigada, y, viento en popa, sin consideración por los años de servicio y méritos de otros generales, ocupa, en el periodo 1929-1933, los cargos de jefe del Departamento de Infantería, oficial mayor y subsecretario. En junio de 1934, a los pocos meses del cambio de presidente, el Jefe Máximo, Calles, lo propone como secretario de Guerra y Marina. SDN, Cancelados, general Pablo Quiroga Escamilla, XI-III-1/193 (11 tomos).

[19] La inspección general del ejército era decisiva: le correspondía la supervisión de los 35 batallones de infantería, los 19 regimientos de caballería, las 33 comandancias de zona, las 26 guarniciones de plaza, un batallón de zapadores, y la fabricación de materiales de guerra. Véase “El Ejército de la Revolución”, monografía citada, pp. 32-33. Por instrucciones especiales, en 1937 pasó bajo su jurisdicción la Inspección de la Dirección de Educación Militar con sus dependencias subalternas como el Colegio Militar, la Escuela Militar de Intendencia, la Escuela de Clases, la Escuela Militar de Aplicación y la Escuela Superior de Guerra.

[20] Pablo Quiroga, *op.cit.*, f. 2735. En “disponibilidad” significa estar sujeto a ordenanza militar, pero sin mando de tropa.

[21] ASDN, ramo Cancelados, general de división Andrés Figueroa, XI/III/1-240 y *cf. El hombre libre*, 21 de octubre de 1936, “que el general Almazán había recomendado a su amigo el general Figueroa dos años atrás y por circunstancias imprevistas fue llamado un año después [...] que siempre consideraron que el general Almazán era realmente quien dirigía al general Figueroa”.

despacho Manuel Ávila Camacho hasta el 1 de marzo de 1938, cuando lo ascendió a general de división y lo nombró titular de la secretaría.[22]

El movimiento de mandos militares también afectó las 33 jefaturas de operaciones militares cuyos jefes gozaban de enormes facultades políticas. El presidente en turno los nombraba específicamente para controlar y gobernar alguna entidad federativa: unas veces, el jefe de zona fortalecía al gobernador en turno; otras, lo debilitaba, usurpando sus funciones. Por ejemplo, si un presidente recibía en herencia a un gobernador que no era de "su gente", como jefe supremo de las fuerzas armadas, podía nombrar a "uno de los suyos" jefe de operaciones militares y, en esa forma, limitaba el poder del gobernador. En otras ocasiones, cuando el gobernador gozaba del favor presidencial, se le designaba un jefe de operaciones militares que le fuera afín.

El ejecutivo también recurrió a la disciplina y ordenanza militar para controlar a los generales y oficiales. La ordenanza militar estipulaba que el militar sólo podía considerarse: *a)* en servicio activo, *b)* con licencia, *c)* en disponibilidad, *d)* retirado, *e)* dado de baja del ejército. El servicio activo implicaba, por supuesto, obediencia total a las órdenes dictadas por los superiores y conforme a la ordenanza militar. Al asignársele una comisión, el militar permanecía en el lugar al que se le enviaba y, cuando se le consideraba un problema político, se le trasladaba fuera de su área de influencia para colocar en su lugar a otro de confianza y opuesto a la facción política disidente. Otro recurso que se utilizó con frecuencia fue el del ostracismo político o "congelamiento" del militar cuando se le declaraba "en disponibilidad", es decir, fuera de comisión específica o de servicio alguno: apartado del mando de tropa o de responsabilidades militares administrativas, pero tampoco podía realizar otras actividades porque continuaba "en servicio activo". Las actividades políticas le estaban vedadas y si las quería realizar tenía que pedir licencia. El último recurso que le quedaba era rebelarse y el fracaso significaba su baja en el ejército, el destierro político o el juicio sumarísimo.

El presidente Cárdenas recibió en herencia, además de un gabinete callista, la mayoría de los gobernadores. En tales condiciones, para empezar a controlar efectivamente las entidades federativas, la primera medida

[22] ASDN, ramo Pensionistas, general de división Manuel Ávila Camacho, X/III/2/15-3982, ff. 2293 y 2304.

que mencionamos fue cambiar de inmediato a los jefes de operaciones militares por otros de su confianza. Los primeros cambios importantes se efectuaron entre el 1 de diciembre de 1934 y mayo de 1935; es decir, antes de la primera crisis con Calles.

El cuadro 2 (Cambios de mando militar), registra los continuos y múltiples traslados de mando —607 en total— durante los dos primeros años de gobierno, lo cual expresa una reestructuración profunda en los altos mandos del ejército. La mayor parte de los traslados se realizó con la finalidad de desplazar al grupo sonorense incrustado durante quince años en puestos de mando y colocar en su sitio a militares cardenistas o a sectores marginados por los sonorenses. El cambio continuo también desarraigó al militar de sus zonas de influencia y de intereses creados y con ello se aceleró el proceso de centralización y subordinación del ejército al ejecutivo federal.

Las medidas fueron radicales y firmes, pero altamente riesgosas; por lo mismo, el gobierno actuó en múltiples campos. De principios de 1935 a febrero de 1938, además de los que se dieron de baja, los que obtuvieron licencia "forzosa", 91 de los 350 generales del ejército en servicio activo se encontraban "en disponibilidad", y 16 divisionarios, entre ellos Pablo Quiroga, Miguel Acosta, Joaquín Amaro, Matías Ramos Santos, Manuel Medinabeitia, Eulogio Ortiz y Saturnino Cedillo.[23]

Las reservas agraristas

En el año de 1936, Cárdenas se anticipó una vez más a un posible contragolpe por los grupos militares y políticos conservadores. Además de las medidas como cambiar a jefes de zona militar y poner a disposición en más de 600 veces y declarar desaparecidos los poderes en algunos estados, el 6 de febrero de 1936 creó el Departamento de Reservas del Ejército. La primera reserva del ejército se organizó con los ejidatarios recién beneficiados por el reparto agrario y, en consecuencia, solidario con el Presidente y las reformas sociales del régimen. Como requisitos mínimos para pertenecer

[23] ASDN, ramo Cancelados, general de división Pablo Quiroga, expediente citado, ff. 1651-1653. "Relación de los generales que no tienen actualmente comisión definida", fechada el 7 de febrero de 1938. Para una descripción detallada de cómo y a quién se trasladó o puso "en disponibilidad"; véase A. Hernández Chávez, *La mecánica cardenista: historia de la Revolución mexicana, 1934-1940*, t. 16, 2a. ed., México, El Colegio de México, 1984.

Cuadro 2

Cambios de mando militar, 1934-1936

(sólo incluye militares con rango de general)

Año/mes	*Número de cambios*	*Subtotal*	*Año/mes*	*Número de cambios*	*Subtotal dos años*	*Total*
1934-1935						
Diciembre de 1934	36		Enero de 1936	27		
Enero	67		Febrero	5		
Febrero	5		Marzo	36		
Marzo	39		Abril	6	74	
			Expulsión Gral. Calles			607
Abril	21		Mayo	2		
Mayo	18		Junio	32		
Junio	27	213				
1a. Crisis Calles-Cárdenas			Julio	28		
Julio	29		Agosto	42		
Agosto	44		Septiembre	11		
Septiembre	22		Octubre	19		
Octubre	32		Noviembre	30		
Noviembre	16					
Diciembre	14	157				
Total	*370*			*237*		

Fuentes: National Archives Washington (NAW), Military Inteligence Department, Record Group MID, RG-165; G-2 Reports. La información que se presenta se obtuvo de más de 150 informes, todos se pueden consultar en micropelícula, rollo núm. 8 del RG 165. El número total de cambios (607) excede el de generales en activo (350) debido a que se contabilizan traslados para un mismo militar.

a la Reserva Agrarista se exigía la posesión de su parcela y ser menor de 40 años. Todo elemento o defensa rural que no fuera ejidatario debía ser desarmado y por ningún concepto podrían incorporarse terratenientes, sus empleados, ni aparceros; tampoco personas que no sustentaran la ideología del gobierno.[24] La idea de crear un contrapeso al ejército de línea, capaz de apoyar al gobierno en caso de un conflicto o presión por parte de los militares, se basó en la experiencia de las dos décadas anteriores. Entre 1923 y 1924, cuando la rebelión de Adolfo de la Huerta,[25] pese a una defección de por lo menos un tercio del ejército, con el apoyo de los agraristas y de obreros se logró aplastar a los rebeldes. El mecanismo se repitió en las rebeliones militares de dos aspirantes presidenciales entre 1927 y 1929, es decir la movilización civil armada como recurso para no incrementar efectivos y peso del ejército regular. El presidente Cárdenas conocía el espíritu combativo y la solidez del apoyo que encontraría en el sector ejidal; por ello, seleccionó cuidadosamente a jefes y oficiales del ejército permanente federal como responsables de organizar la Reserva Agrarista. El criterio básico debía ser "su espíritu de solidaridad e ideología" y su voluntad "en organizar y estimular a las Defensas Agraristas, quienes pueden carecer de organización pero tienen una fe inquebrantable en los ideales de la Revolución".[26]

El proyecto se topó con el malestar y crítica de jefes y oficiales opuestos a la decisión y al régimen mismo.[27] La prensa informó de la alarma que ocasionó en el ejército la noticia de la creación del nuevo departamento, el cual de inmediato se manejó como "la amenaza de corporaciones armadas de trabajadores del campo y de la ciudad".[28] El Comité Nacional de la

[24] *Cf.* National Archives Washington (NAW), Record Group (RG); Military Intelligence Department (MID). NAW, RG 165, MID, G-2 Reports. En seguida se registrará el número y fecha del informe, *ibid.,* núm. 6863, 13 de octubre de 1936 y núm. 7532, 31 de enero de 1936; *ibid.* núm. 7043, 23 de marzo de 1936; circular núm. 64, 5 de octubre de 1936, *ibid.* núm. 7760, mayo de 1937; circular núm. 20 y núm. 8045, julio de 1937, véase también el periódico *Excelsior*, 17 de mayo de 1937.

[25] Candidato sonorense a la presidencia en contra de Plutarco E. Calles.

[26] Circular de la Secretaría de la Defensa, en NAW, MID, RG 165 G-2 "Report núm. 8416, April 19, 1938".

[27] *Cf. ibid.*, G-2 núm. 6863, 31 de enero de 1936 e *ibid.*, núm. 7043, 23 de marzo de 1936.

[28] *Excelsior*, 28 de agosto de 1935; *El Nacional*, 22 y 28 de julio de 1936; *El Hombre Libre*, 15 de enero de 1936.

CTM desmintió que se quisieran formar milicias obreras al afirmar "que el general Cárdenas con el apoyo del ejército revolucionario, se bastaba para garantizar los intereses de la sociedad".[29]

La organización de la Reserva Agrarista se impuso; en agosto de 1936 se nombró jefe del Departamento de Instrucción de Jefes y Oficiales a Gregorio Morales Sánchez, quien mantuvo ese puesto hasta marzo de 1938.[30] Morales Sánchez era un viejo amigo y correligionario tanto de Cárdenas como de Francisco J. Múgica. Morales era originario de Nuevo León, profesor de primaria, militó desde 1913 en la División del Noreste con personajes como Lucio Blanco y Francisco J. Múgica, los radicales y reformadores sociales del constitucionalismo y de medidas progresistas que se tomarían después de suscrita la Constitución de 1917.

En 1936, Gregorio Morales, a consecuencia del conflicto entre el gobierno y los industriales de Monterrey, fue designado gobernador provisional de Nuevo León para convocar a nuevas elecciones. En seguida, estuvo al mando del Departamento de la Reserva y se le instruyó de proceder con rapidez a organizar y entrenar, en el plazo de un año, a 150 000 ejidatarios. Esta cifra cobra mayor relevancia si se considera que estarían respaldados por los campesinos dotados de tierra; es decir, por un millón de ejidatarios. Lo significativo de esta fuerza es que se conjugaba el poder y representación territorial, sustentado en el ejido, con lo militar.[31]

Los regimientos o batallones agraristas quedaron bajo la jurisdicción de cada comandancia de zona militar y se concedió a los reservistas el rango militar equivalente al del ejército de línea.[32] Para enero de 1937, los reservistas sumaban 81 656, y en 1938, se estabilizó la cifra en 53 200 (cuadro 3).

Los problemas y abusos no tardaron en aflorar. Algunos comerciantes y caciques se aprovecharon para armar a grupos con el fin de que defendieran sus intereses, registraron sus armas y obtuvieron permiso para por-

[29] FJM c.6, exp. 254, doc. 1. CTM, "Informe del Comité Nacional y de sus comisiones", año 1936, 16 pp: AMAV, "Pleno Ampliado del CC del PCM, 4-7 noviembre 1937: Conclusiones por Hernán Laborde. Narra cómo se prepara Cárdenas para aplastar la rebelión haciendo mención a las reservas agraristas y el fomento del deporte militar.

[30] ADN, Pensionistas, Gregorio Morales Sánchez, X-III.2/1-19.

[31] Al campesino se le dotaba de parcela ejidal, pero el gobierno conservaba su propiedad. El ejidatario no podía mudar de residencia o dejar de cultivar su parcela a riesgo de perderla. Por ello, el ejido y la relación del ejidatario con el Estado constituían un formidable medio de control y cohesión.

[32] NAW, RG 165, G-2, reporte núm. 8416, 19 de abril de 1938.

CUADRO 3
Personal y equipo de las Reservas Agraristas en 1938

	Número	
General brigadier	11	
Coronel	74	
Teniente coronel	59	
Oficiales subtotal		*144*
Mayor	225	
Capitán 1	63	
Capitán 2	45	
Mandos intermedios total		*333*
Número Reservistas total	*53 210*	*53 210*
Caballos	22 094	
Armas	53 680	
Cartuchos	1 176 336	

Fuente: NAW RG-165, MID, G-2 reporte 8627, 13 de septiembre de 1938.

tarlas.[33] Esto obligó al gobierno a insistir en que sólo el ejidatario en posesión de su parcela podía alistarse, y que se procediera a desarmar a todo cuerpo civil.[34]

MILICIAS OBRERAS

El proyecto de milicias obreras corrió una suerte muy distinta. La CTM, encabezada por Vicente Lombardo Toledano, se mantuvo en una posición cautelosa y aparentemente no presionó para que tomara una decisión semejante a la realizada con los ejidatarios; lo más probable es que tal petición se hubiera topado con la negativa presidencial. No fue sino hasta 1938, con la expropiación petrolera, que los obreros de esa industria y trabajadores de la CTM solicitaron a la Secretaría de la Defensa Nacional que se les diera entrenamiento militar. Aun entonces, y pese a las amenazas de las guardias blancas sobre los pozos petroleros, sólo se les autorizó la instrucción de marcha, pero sin armamento.[35] Las milicias obreras, con gran

[33] *Ibid.* RG 165, G 2, reporte núm. 7960, 18 de mayo de 1937.
[34] *Ibid.*
[35] NAW, RG 165, MID, G 2, reporte núm. 8363, 18 de marzo de 1938.

Cuadro 4
Reservas agraristas
(1938)

Comandancia de región	*Zona núm.*	*Efectivos alistados*	*Rifles y armas*	*Municiones*	*Caballos del ejército federal*	*Núm. de comandantes*
México D. F.	1a.	227	225	1 908		1
	2a.				No hay información	
Baja California	3a.		117	5 850		1
Sonora	4a.	100	824	27 551		1
Chihuahua	5a.	820	9 916	29 125	9 892	23 [2 General Brigada]
Coahuila	6a.	9 892	812	20 722	412	2 [1 General Brigada]
Nuevo León	7a.	812	1 652	58 223	1 589	4
Tamaulipas	8a.	1 589	2 823	70 048	2 578	7
Sinaloa	9a.	2 678	1 211	56 789	301	3
Durango	10a.	1 196	3 625	123 267	3 189	9
Zacatecas	11a.	3 580	1 978	162 951	-	5
S.L.P.	12a.	1 925	2 153	25 442	1 781	6 [3 General Brigada]
Nayarit	13a.	2 193	1 588	79 088	-	5
Aguascalientes	14a.	1 646	618	28 274	-	2
Jalisco	15a.	618	5 364	270 644	-	4
Guanajuato	16a.	5 252	4 318	202 607	305	9
Querétaro	17a.	4 319	702	30 979		2 [1 General Brigada]

Hidalgo	18a.	711	838	18 202	-	2
Veracruz	19a.	784	302	10 095	-	1
Colima	20a.	302	771	49 280	-	1
Michoacán	21a.	639	4 537	237 920	186	12
Edo. de México	22a.	4 413	774	18 779	-	2 [1 General Brigada]
Tlaxcala	23a.	712	-	-	-	2 [1 General Brigada]
Morelos	24a.		690	33 389	252	2 [1 General Brigada]
Puebla	25a.	637	1 268	51 719	-	3
Veracruz	26a.	1 149	1 177	59 495	-	3
Guerrero	27a.	1 144	2 767	62 288	118	8
Oaxaca	28a.	2 761	610	13 811		2 [1 General Brigada]
Oaxaca	29a.	608	296	10 030		1
Cd. Ixtepec	30a.	298	No hay información			
Chiapas	31a.	1 145	464	2 482		3
Yucatán	32a.	653	676	30 300		2
Campeche	33a.	404	—	—		1
Total		*53 210*	*53 096*	*1 792 258*		*127*

Fuente: NAW, RG-165, MID, R. núm. 7 G-2, reporte 8679, 7 de octubre de 1938 (2025-2590).

Nota: Las cifras por zona militar son globales, el desglose por batallones o regimientos muestra diferencias en equipo y armamento. La cifra entre paréntesis indica el promedio de municiones por reservista. La organización de las reservas agraristas estaba bajo la responsabilidad de un coronel y ocasionalmente de un general brigadier del ejército. Éstos se agruparon según la organización del ejército de línea: en regimientos de caballería o batallones de infantería, adscritos a diferentes guarniciones ubicadas dentro de la zona militar correspondiente.

Cuadro 5
Reservas agraristas 1936-1938
(total de agraristas con armas, munición y comandantes en las 33 zonas)

	1936	*1937*	*1938*
Número de reservistas	69 051	81 656	53 210
Rifles	42 320	38 400	53 096
Carabinas	28 875	57 875	–
Municiones	722 060 (10.4)	9 565 000 (11.73)	1 792 258 (33.6)
Batallones (infantería)	–	117	70
Regimientos (caballería)	–	65	72
Comandantes de batallón o regimiento	–	–	127

Fuente: NAW, RG-165, MID, G-2 Reports, se cita el número de informe, seguido de la fecha; G-2 núm. 7580, 27 de octubre de 1936; G-2 núm. 7770, 19 de enero de 1937; G-2 núm. 8679, 7 de octubre de 1938. En el renglón de municiones, el número entre paréntesis se refiere a la dotación por ejidatario. Cuando no se cuenta con la información se señala (–).

despliegue publicitario, realizaban ejercicios de educación física militar; con frecuencia, se veían unidades de obreros marchando bajo la supervisión de oficiales del ejército en los alrededores del Monumento de la Revolución.[36] Al parecer, fue un acto de despiste publicitario el que a menudo hubiera noticias de las milicias obreras. Cuando con motivo del 1 de mayo de 1939, 70 000 trabajadores marcharon con impresionante precisión militar, organizados en batallones, brigadas y compañías, cada cuerpo estaba encabezado por un oficial del ejército de las fuerzas políticas hubo grupos político-militares que se espantaron.[37]

Al parecer, el presidente Cárdenas —con claros objetivos políticos— dejó que el ejército de línea y la oposición civil percibieran la amenaza de una milicia obrera solidaria con su gobierno. Sobre todo, hizo ver a toda oposición su capacidad para movilizar de inmediato a un millón de campesinos y en todos los estados y en la capital de la república a los 70 000 obreros que le mantendrían industrias y ciudades en orden. La lealtad al presidente Cárdenas y a las políticas progresistas del gobierno hacía pensar que la adhesión de los obreros, su peso estratégico así como el peso numérico y político de los ejidatarios contrarrestaba con creces al del ejército de línea. Una vez más, el gobierno efectuaba una política de contrapeso al ejército regular. El presidente Cárdenas se preparó en el año de 1938 para liquidar a los últimos militares rebeldes y someter de manera definitiva al ejército bajo el poder presidencial.

El partido y el ejército

Eliminado el callismo y después de haberse sorteado varias crisis políticas, se iniciaría el proceso más delicado y significativo para el futuro político del país: la liquidación de los últimos caciques político-militares y el sometimiento del ejército al orden institucional del poder ejecutivo. Por esas fechas, se producía ya la reorganización del PNR. La decisión era arriesgada; los militares difícilmente podían quedar excluidos y el problema no era meterlos en la política puesto que ya estaban en ella, sino otro, como diría el propio Cárdenas.[38] En

[36] Archivo Vicente Lombardo Toledano, en adelante AVLT, M I 17; Raymond Daniell, "Workers Militia Parades in Mexico", *The New York Times*, mayo de 1939.

[37] *Ibid.*

[38] William Townsend, *Lázaro Cárdenas, Mexican Democrat*, Ann Arbor, Michigan, G. Wahr, 1952, p. 216.

su carácter de Presidente de la república y comandante de las fuerzas, contaba con el respaldo de una mayoría de jefes militares, debía incluirlos como sector del nuevo partido, de lo contrario se corría el riesgo de que algunas facciones se agruparan en contra de ciertas medidas institucionales y del sucesor de Cárdenas en el próximo cambio presidencial.

La decisión de incorporar el sector militar al Partido de la Revolución Mexicana (PRM) provocaría oposición entre los mismos generales. En la lucha interna de los diferentes grupos, había muchos intereses de por medio. Para proporcionar ciertos puntos de referencia, digamos que, como "centrista", estaba el grupo compuesto principalmente por carrancistas, veracruzanos y algunos amigos personales del presidente, que constituían la base del apoyo político y militar del régimen. Luego, hacia la "derecha", había otros grupos, muy amplios y no necesariamente unificados, en desacuerdo con la continuación de la política radical de Cárdenas; éstos, más bien conservadores, se habían adaptado al inicio del periodo al momento político, pero más tarde, al sentir sus intereses amenazados, comenzaron a manifestar su preocupación por marcar límites a la política a seguir, especialmente después de la expropiación petrolera (1938). El grupo opuesto a la radicalización del régimen lo encabezó el general Juan Andreu Almazán, quien contaba con apoyo significativo en el ejército. También, se encontraban a la expectativa los resentidos o relegados políticos del régimen, como Joaquín Amaro, Manuel Medinabeitia, Matías Ramos, Manuel Pérez Treviño, más un sinnúmero de políticos callistas. Inevitablemente, todos ellos amenazarían desde la oposición para presionar en la próxima sucesión presidencial. Un ejemplo fue el pronunciamiento del general Joaquín Amaro, quien, en marzo de 1939, lanzó un manifiesto donde era clara la presión política y el reclamo por las reformas radicales del gobierno. Resuelta ya la sucesión presidencial, solicitaba del presidente Manuel Ávila Camacho su reingreso al servicio activo aduciendo que había "desaparecido la razón que me obligó a solicitar licencia ilimitada del ejército en virtud de que las causas de orden político que la motivaron han dejado de existir".[39]

El otro "militar" de cuño arcaico, Saturnino Cedillo, representaba una posición "moderada" para muchos grupos del país: en lo económico y lo agrario era conservador; en lo militar, su idiosincrasia era la de muchos

[39] ASDN, ramo Pensionistas, general de división Joaquín Amaro Domínguez, XI/III/2/15-3429, f. 1433. Carta de Joaquín Amaro al presidente Manuel Ávila Camacho fechada el 1 de noviembre de 1941.

generales troperos y en lo político contaba con el "artífice de la maniobra", Emilio Portes Gil. El peligro de Cedillo radicaba en su estilo; no parecía entender otra forma de protesta política que la rebelión. El grupo conservador era mayoritario, y en el otro lado de la balanza no había grupo que hiciera contrapeso a la facción "centrista".

Para algunos generales, el ingreso del sector militar al partido en formación provocó otro tipo de desavenencias. El argumento principal era que las opiniones divididas de un ejército comenzaran por quebrantar la disciplina y que, al efectuarse una campaña electoral activa en el seno del ejército, se acabaría por entregar al nuevo régimen un ejército dividido, problema que preocupaba a muchos y entre ellos al propio candidato a la presidencia, Manuel Ávila Camacho, quien, en nombre de un grupo importante de militares, estaba en desacuerdo con la participación política de ellos. Creían, por el contrario, en un ejército apolítico y disciplinado.[40]

Aunque por motivos muy distintos, dentro de esta oposición se hallaba el general Juan Andreu Almazán. Como se consideraba uno de los candidatos más fuertes a la Presidencia de la república, y convencido de que difícilmente sería postulado como candidato oficial, esperaba que el sector militar se manifestara en su favor. Con el ingreso del sector militar en el partido (PRM), veía sus posibilidades menguadas, puesto que, como se verá enseguida, el control político de éste quedaría en manos del presidente y, con ello, eliminada la posibilidad de que el ejército se manifestara contra el candidato oficial.

En este maremágnum de intereses encontrados, Cárdenas se decidió a incorporar el sector militar al PRM, pero con una serie de restricciones que limitaban e incluso anulaban su fuerza política.

La participación del sector militar en el PRM se estipuló bajo las siguientes condiciones: los delegados del ejército a la asamblea constituyente del PRM serían 40; cada una de las 33 zonas militares tendría derecho a un delegado; derecho a uno, cada una de las dos zonas navales; a tres, las direcciones de la secretaría, y a dos, las oficinas superiores. Se impidió, sobre todo,

[40] Entrevista citada con el general de división Cristóbal Guzmán Cárdenas, quien comentó que Ávila Camacho no estaba de acuerdo con la participación política del ejército. Véase también el periódico del PCM, *El Machete*, 11 de diciembre de 1937, y la revista *Hoy*, 6 de noviembre de 1937 y 12 de febrero de 1938. Ambos citan como fuente dos revistas: el *Newsweek*, 11 de octubre de 1937 y el *Times*, 18 de octubre de 1937, donde se encontraban declaraciones en contra de la participación política del ejército.

que, en las asambleas donde se debatieran asuntos electorales, los delegados del ejército discutieran y elaboraran puntos de vista, proyectos o programas políticos a presentar en la Asamblea Constituyente del nuevo partido.

La ponencia acerca de la actuación del ejército dentro del PRM, representada por los 40 delegados, fue redactada y firmada por el presidente Cárdenas y el candidato presidencial Ávila Camacho, y enviada al Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PNR el 3 de marzo de 1938.[41] No se trataba, por supuesto, de un proyecto socioeconómico del sector militar, sino de un simple reglamento referente a la actuación del ejército dentro del PRM.

La orden del ejecutivo estipulaba que sólo serían candidatos a delegados los militares que no tuvieran mando de tropa o direcciones a su cargo. Los comandantes de zona, los delegados de las mismas y los delegados de las corporaciones no podrían ser electos representantes de su lugar de residencia a la Asamblea Constituyente. Tampoco podría ser electo como representante de una dirección su titular.[42] De hecho, la medida descartó a todos los generales que hubieran podido representar posiciones de fuerza militar y política. Además de lo anterior, por las limitaciones propias a su estatus, el sector militar sólo podría ser convocado para ser enterado de reformas a la constitución y a los estatutos del partido. Como diría uno de los delegados electos, "se nos mandó para escuchar y apoyar, no para divergir".[43]

Así, resultaron electas personas que, en ese entonces, carecían de renombre. Por ejemplo, el mayor Alfonso Corona del Rosal resultó electo representante de la primera zona militar; por su regimiento, el entonces teniente coronel Cristóbal Guzmán Cárdenas, y por las tres direcciones, el general Juan Cabral y los tenientes coroneles Luis Ramírez Fentanes, nacido en Coahuila, de 45 años de edad, educación mediana, quien había sido agregado militar en Chile en 1930; el otro delegado fue Adalberto Lagunas Calvo.[44]

[41] Véase en *Excélsior*, 9 de marzo de 1938, "Actuación del Ejército en el Partido". Los delegados no tuvieron la posibilidad de reunirse a deliberar y presentar proposiciones de su sector, prueba de ello fue que la ponencia se envió al Comité Ejecutivo Nacional nueve días antes de que se realizaran las elecciones de los delegados a la asamblea constituyente del partido, que se celebró a los seis días.

[42] *Ibid.*

[43] Alicia Hernández Chávez, entrevista con el general de división Cristóbal Guzmán Cárdenas.

[44] ASDN, ramo Pensionistas, general de división Alfonso Corona del Rosal, A/III/1-118, ff. 962-967. ASDN, ramo Pensionistas, general de división Cristóbal Guzmán

Para que el sector militar estuviera permanentemente representado, el ejército recibió la facultad de elegir un representante al Consejo Nacional. Al entrar éste en receso, el comisionado se encargaba de la Secretaría de Acción Social Militar del partido. El organismo más vigilado dentro del PRM fue precisamente éste, por estar constantemente en contacto con la política. Se convino en que el delegado en funciones no podría desempeñar ninguna otra comisión dentro del ejército y que si sus actividades en el partido requerían del contacto con el ejército las podría realizar exclusivamente por conducto del secretario de la Defensa Nacional.[45]

Concretada la fórmula para limitar la efectividad política de las facciones militares, quedaba pendiente la amenaza del último de los grandes caciques, el general Saturnino Cedillo. Su peligro radicaba en ser cabecilla de una tendencia del grupo en el poder y que tenía arraigo en los hombres del campo. A la vieja usanza, con un ejército particular, por ser fruto de tiempos pasados, Cedillo no aceptaría disciplinarse y reaccionaría levantándose en armas contra el gobierno, sobre todo si se piensa que debido a la política radical del régimen se creía que Cedillo contaría, en primer lugar, con el apoyo económico-militar de las compañías petroleras. El gobierno lo comprendió de inmediato y, entre Francisco J. Múgica y el presidente Cárdenas, hubo el siguiente diálogo:

> se denuncia la posibilidad de un alzamiento político efectivista [sensacionalista] si llegan a tener oportunidad para sentirse apoyados por la fuerza, poca o mucha, de los intransigentes. Esto quiere decir que se impone una acción rápida y efectiva de las fuerzas para que el autor de esta felonía sienta de una vez la impotencia en que se encuentra para triunfar.[46]

Cárdenas, A/III/1-99 y entrevista con el mismo. ASDN, ramo Pensionistas, general de división, Juan Cabral, X/III/1/1-106. ASDN, ramo Pensionistas, teniente coronel Adalberto Lagunas Calvo, X/III/2/15-3484. ASDN, ramo Pensionistas, Luis Ramírez Fentanes, X/III/2/3-84. Adalberto Lagunas Calvo, originario de Oaxaca, fue teniente y capitán de artillería de 1916 a 1920 en un batallón en Oaxaca. En 1937 había sido precandidato a diputado federal por su estado natal y encontrándose comisionado en la 27a. zona militar correspondiente al estado de Guerrero fue electo delegado al PRM. El teniente coronel Luis Ramírez Fentanes fue delegado al PRM por la Dirección Técnica Militar y, posteriormente, agregado militar en diversos países latinoamericanos.

[45] *Excélsior,* 9 de marzo de 1938.

[46] AFJM, "Correspondencia particular del general Francisco J. Múgica con el general Lázaro Cárdenas", carta de Múgica a Cárdenas a bordo del *Durango*, 22 de mayo de 1938, f. 314.

Procedieron a prevenir una acción bélica de Cedillo. Entre agosto y octubre de 1937, el presidente Cárdenas ordenó la clausura de la escuela de aviación de San Luis Potosí y retiró los aeroplanos; además, envió dos regimientos a la entidad. En noviembre del mismo año ordenó el desarme del ejército privado que existía y envió gente para acelerar la reforma agraria en San Luis Potosí. Posteriormente, ofreció a Saturnino Cedillo la jefatura de operaciones militares en Michoacán, quien la declinó. El 11 de marzo de 1938, siete días antes de la expropiación petrolera, el presidente envió a San Luis Potosí, como comandante de zona militar, al enemigo político de Cedillo, Genovevo Rivas Guillén, y en mayo de 1939, nombró a Rivas Guillén gobernador de la entidad.[47] La muerte de Cedillo liquidó definitivamente lo que sólo era ya la sombra de una amenaza.

El candidato presidencial ¿político o burócrata?

Al quedar eliminada la posibilidad de un levantamiento armado, sólo faltaba organizar la participación política del ejército. El proceso iniciado con la incorporación de este sector al partido (PRM) se habría de consumar en el proceso electoral siguiente. No obstante, la tarea no fue nada fácil. Se presentaron como candidatos a la presidencia dos militares políticos, uno de derecha, Juan Andreu Almazán, y uno de izquierda, Francisco J. Múgica. El tercer candidato, Manuel Ávila Camacho, personificaba a la naciente burocracia tecnomilitar.[48]

Múgica tenía poco apoyo en el sector militar porque los generales eran conservadores y él era radical. Además, Múgica se encontraba alejado del ejército desde 1923 y, por lo tanto, ni los otros generales le debían favores, ni compartían con él intereses comunes.

El caso de Almazán fue distinto. Por una parte, exceptuado el presidente Cárdenas, era el divisionario con más poder en aquel momento. Si

[47] ASDN, ramo Pensionistas, general de división Genovevo Rivas Guillén, A/III/1-24, ff. 990-991 y 994. En 1914 y 1920 Rivas Guillén combatió a Cedillo y a Carrera Torres y esta enemistad lo convirtió en el candidato idóneo para sustituir en 1938 a Cedillo en San Luis Potosí.

[48] El otro precandidato fue el general Rafael Sánchez Tapia. No se menciona por qué fue una precandidatura débil.

en 1929 ya se le mencionaba como uno de "los cuatro" que tenían más arraigo entre los grupos del ejército, al finalizar el régimen cardenista agrupaba a la oposición contra el presidente. Limitándonos sólo a las facciones dentro del ejército, sus aliados potenciales eran los cedillistas, representados entonces por el general Carrera Torres;[49] los callistas como Manuel Pérez Treviño, Pablo Quiroga, Manuel Medinabeitia, Lorenzo Muñoz Merino y el propio Amaro con su gente.[50] El otro grupo de tomarse en "serio" fue el de los generales almazanistas propiamente dichos, entre los cuales descollaban Mijares Palencia, poblano, antiguo compañero de Almazán y organizador nacional de su campaña electoral, y Alberto Pineda, jefe local de su campaña en Chiapas.[51]

La tendencia golpista dentro de las fuerzas armadas inclinó al Presidente por un militar neutro, cabeza del aparato burocrático de la Secretaría de la Defensa Nacional. Sin embargo, para imponer a Ávila Camacho, se necesitó una presión dirigida desde el ejecutivo. Y se requirió actuar con mucha prudencia para evitar que el sector militar se fragmentara durante el proceso electoral. Con ese propósito, se nombró al general veracruzano Heriberto Jara presidente del PRM; a su vez, se convirtió a la Secretaría de Acción Social Militar del PRM en el comité avilacamachista. A la cabeza quedaron el general Edmundo Sánchez Cano y, como prosecretario, el mayor Alfonso Corona del Rosal.[52] Se informó al Secretario de la Defensa Nacional que: "...en esta forma, oficialmente las dos representaciones del ejército que se destinaron a actividades de política electoral, fueron

[49] ASDN, ramo Pensionistas, general de división Francisco Carrera Torres, X/III/2/1-110, f. 406. Almazán, Cedillo y Carrera Torres fueron anticarrancistas en el periodo 1914-1920. Otro momento en que se restableció la alianza de cedillistas y almazanistas fue a fines del maximato. *Cf.* ASDN, ramo Cancelados, general de división Juan Andreu Almazán, XI/III/1-114, ff. 286-287.

[50] Sobre la posible relación que existía entre Amaro, Pérez Treviño, Matías Ramos, Almazán y Ramón F. Iturbe, véanse sus expedientes personales en ASDN, en particular ramo Pensionistas, general de división Joaquín Amaro Domínguez, XI/III/2/15-3429, ff. 1289-1290.

[51] Mijares Palencia fue vicepresidente de la dirección de la campaña en el Distrito federal siendo presidente Gilberto Valenzuela, *cf.* ASDN, ramo Pensionistas, general de división Pánfilo Natera, expediente citado, f. 1630.

[52] ASDN, ramo Pensionistas, general de división Edmundo Sánchez Cano, X/III/2/1-27, f. 1171. ASDN, ramo Pensionistas, general de división Alfonso Corona del Rosal, /III/1-118, f. 752.

miembros del Consejo Nacional [del PRM, o sea el general Heriberto Jara] y los de la Secretaría de Acción Social Militar".[53]

El grupo Morelos

Con tal medida, se instala un grupo más ágil y autónomo, "el Grupo Morelos", con el fin de promover la candidatura de Ávila Camacho y servir de freno al auge almazanista que crecía en el seno del ejército. Un manifiesto lo expresó claramente:

> El calor de la lucha política por la elección de poderes federales terminada el 7 de julio último, hizo olvidar a varias personas el respeto y confianza que debe tenerse siempre al Ejército Nacional. Se inició en algunos cuarteles una campaña malévola y torpe tratando de llevar la Institución Armada a la deslealtad, olvidando que la misión fundamental de toda organización guerrera es precisamente la de sostener a sus Instituciones y Gobierno, a quienes debe serles siempre leal. Se le faltó al respeto al ejército, considerándolo capaz de manchar su historial con la peor falta en que puede incurrir un militar: la deslealtad [...] Entonces, surgió a la vida el grupo Morelos animado por la buena voluntad de unos cuantos militares que pensamos que deberíamos oponernos, con todas nuestras fuerzas y sinceridad a que el Ejército perdiera la posición alcanzada después de varios años de trabajo, depuración y enseñanzas.[54]

El Grupo Morelos estaba directamente relacionado con el PRM, pero por sus características resultó más dinámico y efectivo. La Secretaría de Acción Social Militar del PRM no podía actuar con la eficacia del Grupo Morelos porque debía mantener las apariencias de cierta neutralidad ante las otras precandidaturas. Sin embargo, la realidad era otra; Corona del Rosal, prosecretario de Acción Social Militar del partido, actuaba como secretario del Interior en el Grupo Morelos, y Cristóbal Guzmán Cárde-

[53] ASDN, ramo Pensionistas, general de brigada Donato Bravo Izquierdo, A/III/1-30, f. 1134. Carta de Bravo Izquierdo al secretario de Defensa Jesús Agustín Castro, 13 de febrero de 1939.

[54] "Al Ejército Nacional", Grupo Morelos, México, MCMXL, Documento propiedad del general de división Cristóbal Guzmán Cárdenas.

nas, delegado del ejército al PRM, era el oficial mayor de los miembros del grupo.[55]

El *grupo* estaba formado por más de 2 000 miembros, en su mayoría jefes, oficiales y clases; incluyó conocidos generales como Cándido Aguilar, Miguel Acosta (presidente del Grupo Morelos), Ignacio Otero Pablo, Jesús Gutiérrez Cáceres y Félix Lara Medrano. Fue una excelente plataforma para impulsar la carrera política de jóvenes militares hasta entonces desconocidos entre los que, aparte de Alfonso Corona del Rosal y Cristóbal Guzmán Cárdenas, destacaron su secretario general, el general de brigada Gilberto R. Limón, el general brigadier Marcelino García Barragán, y el teniente coronel de infantería, Hermenegildo Cuenca Díaz.[56]

Entre los propósitos del Grupo Morelos figuraba el de lograr que, con motivo de las elecciones, el sector militar presentara un frente unido en la asamblea del PRM. Para evitar la posibilidad de una división interna, se reunieron antes de la Asamblea Nacional a deliberar las diferentes secciones con cada uno de los jefes de direcciones para comprometerse a sostener a Ávila Camacho. Así, previo compromiso asignado en sus asambleas, los delegados presentaron un solo candidato del ejército para la Presidencia de la república.[57]

En estas preasambleas —explica uno de los entonces jóvenes miembros del Grupo Morelos, Cristóbal Guzmán Cárdenas—,

> llevábamos instrucciones de que en las deliberaciones de los diversos sectores, si sentíamos el titubeo de los "jefes", levantarnos y enfáticamente decir: señores aquí ya no hay ni que discutir, el único candidato del ejército es el general Manuel Ávila Camacho, y así pues, "los generalotes" se quedaban callados, pues, ¿quién se iba a atrever a ir en contra del candidato del general Cárdenas?[58]

[55] *Ibid*. y ASDN, ramo Pensionistas, general de brigada Donato Bravo Izquierdo, expediente citado, f. 1134, y expedientes citados de Alfonso Corona del Rosal y Cristóbal Guzmán Cárdenas.

[56] Véase la lista de los miembros en "Al Ejército Nacional", *op. cit.*

[57] Entrevista citada con Guzmán Cárdenas. Véase también capitán Eduardo Vargas Sánchez, "El sector militar y la próxima convención nacional del PRM", *La Voz de México*, 18 de octubre de 1940.

[58] Entrevista citada con Guzmán Cárdenas.

En cuanto el proceso electoral concluyó y se produjo la transmisión del poder federal, el sector militar quedó excluido del partido.[59] Los servicios de los jóvenes militares aludidos fueron, no obstante, ampliamente recompensados: Gilberto R. Limón, Marcelino García Barragán y Hermenegildo Cuenca Díaz llegaron, por turno, a secretarios de la Defensa Nacional. Al parecer, incluso se promovieron como generación ya que, en 1965, siendo Corona del Rosal presidente del PRI, los ya generales de división Cuenca Díaz y Guzmán Cárdenas fueron senadores por los estados de Baja California y Durango, respectivamente,[60] mientras que García Barragán ocupaba el cargo de secretario de la Defensa. Cabe recordar que Corona fue postulante a la Presidencia de la república en 1970 en competencia con Luis Echeverría.

En definitiva, el periodo fue el ocaso de una generación y la gestación de otra. No sería hasta después de la Segunda Guerra Mundial que comenzaron a ocupar puntos intermedios en la Secretaría de la Defensa. Poco tiempo después, padecería la primera el malestar que agudamente definió Joaquín Amaro en 1943: "respecto al advenimiento del nuevo ejército... éste debe juzgarse con mucha serenidad por la importancia del asunto y porque se presta a ilusiones de óptica que hacen tomar como unidades bien instruidas a unidades que sólo saben desfilar".[61]

[59] Fue excluido del PRM en el sexenio del general Manuel Ávila Camacho.

[60] ASDN, ramo Pensionistas, general de división Alfonso Corona del Rosal, expediente citado, f. 1473.

[61] ASDN, ramo Pensionistas, general de división Joaquín Amaro Domínguez, expediente citado, ff. 1752-1753. Cita de un estudio que Cárdenas pide de Amaro sobre reorganización de la Defensa Nacional, fechado el 23 de diciembre de 1943.

BIBLIOGRAFÍA

Acton, John Emerich, *Surgimiento y caída del Imperio mexicano*, México, El Colegio de México, 2006, 62 p.

Anna, Timothy, *El imperio de Iturbide*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Alianza Editorial, 1991.

Annino, Antonio, "Soberanías en lucha", en Antonio Annino (dir.), *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*, Zaragoza, España, Caja de Ahorros-Monte de Piedad, Zaragoza 1994, pp. 229-250.

———, "Politicization of the Army of New Spain during the war of Independence, 1810-1821", en Jaime E. Rodríguez, *The Evolution of the Mexican Political System*, Wilmington, Scholarly Resources (Latin American silhouettes), 1993.

———, "El pacto y la norma: los orígenes de la legalidad oligárquica en México", *Historias*, núm. 5, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, enero-marzo de 1984, pp. 3-31.

Annino, Antonio y Rafael Rojas, *La independencia: los libros de la patria*, Centro de Investigación y Docencia Económicas/Fondo de Cultura Económica (Colección Historia: Herramientas para la Historia), 2008, 244 p.

Archer, Christon, "La militarización de la política mexicana: el papel del ejército, 1815-1821", en Alan Kuethe y Juan Marchena (eds.), *Soldados del rey: el ejército borbónico en América colonial en vísperas de la independencia,* Castellón, Universitat Jaume I, 2005.

———, "Bite of the Hydra: The rebelion of Cura Miguel Hidalgo, 1810-1811", en Jaime E. Rodríguez (ed.), *Patterns of Contention in Mexican History*, Wilmington, A Scholarly Resources, 1992, pp. 69-93.

———, *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, 620 p.

———, *The Army in Bourbon Spain, 1760-1810,* Alburquerque, University of New Mexico, 1977.

Barragán Rodríguez, Juan, *Historia del ejército y la revolución constitucionalista*, t. 2, México, Stylo, 1946.

———, *Historia del ejército y de la revolución constitucionalista*, t. I, *Jefe del Estado Mayor del Primer Jefe don Venustiano Carranza*, México, Stylo, 1945.

Blanco Valdés, R., *Rey, cortes y fuerza armada en los orígenes de la España liberal, 1808-1823,* Madrid, Siglo XXI, 1988, 537 p.

Benson, Nettie Lee, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, 2a. ed., Mario A. Zamudio (trad.), México, El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México-Coordinación de Humanidades, 1994.

Boils, Guillermo, *Los militares y la política en Mexico, 1915-1974*, México, El Caballito (Colección Fragua mexicana), 1975, 190 p.

Briseño Ortega, Leoncio, *Nuestra escuela militar de aspirantes*, s.l. s.e., 1955, 438 p.

Bulnes, Francisco, *La guerra de Independencia: Hidalgo-Iturbide*, México, El Caballito, 1981, 426 p.

Burr, Robert, *By Reason or Force: Chile and the Balancing of Power in South America, 1830-1905*, Berkeley, University of California Press, 1965, 322 p.

Calvert, Peter, "The Mexican Revolutions: Theory or Fact?", *Journal of Latin American Studies*, vol. 1, núm. 1, Cambridge, Cambridge University Press, mayo, 1969, pp. 51-68.

Cámara de Senadores, *Planes en la Nación Mexicana*, vol. I, México, Cámara de Senadores-LIII Legislatura, 1987.

Calvillo, Manuel (comp.), *La República Federal Mexicana: gestación y nacimiento, la consumación de la Independencia y la instauración de la república federal, 1820-1824: los proyectos de constitución para México, 1822-1824,* México, El Colegio de México/El Colegio de San Luis, 2003.

Campanella, Tomasso y Primitivo Mariño, *La monarquía hispánica*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales (Clásicos políticos), 1982.

Cañizares-Esguerra, Jorge, *How to Write the History of the New World: Histories, Epistemologies, and Identities in the Eighteenth Century Atlantic World*, Stanford, Stanford University Press, 2001.

Carlos III, *Ordenanzas de S. M. para el regimiento, disciplina, subordinación y servicio de sus ejércitos*, Madrid, Secretaría del Despacho Universal de la Guerra, 1768.

Carmagnani, Marcello, *El otro Occidente: América Latina desde la invasión europea hasta la globalización*, Jaime Riera Rehren (trad.), México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México (Sección de obras de historia/Fideicomiso Historia de las Américas. Serie Ensayos), 2004, 408 p.

——— (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México (Sección obras de historia/Fideicomiso Historia de las Américas. Serie Estudios), 1993, 416 p.

———, "Territorialidad y federalismo en la formación del Estado mexicano", en Inge Buisson (coord.), *Problemas de la formación del Estado y la nación en Hispanoamérica*, Berlín, Colonia, Viena, Böhlau Verlag (Lateinamerikanische Forschungen: 13), 1984.

———, "Finanzas y Estado en México, 1820-1880", *Ibero Americakanisches Archiv,* núm. 9, vol. 3-4, Berlín, Universität Bonn, 1983, pp. 279-317.

Carmagnani, Marcello y Alicia Hernández Chávez, "La ciudadanía orgánica mexicana 1850-1910", en Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México (Sección de Obras de Historia/Fideicomiso Historia de las Américas. Serie Estudios), 1999.

Chorley, Catherine, *Armies and the Art of Revolution*, Boston, Beacon Press, 1973, 273 p.

Chust, Manuel (coord.), *1808: la eclosión juntera en el mundo hispano*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México (Fideicomiso Historia de las Américas. Serie Estudios), 2007.

———, "Armed citizens: the Civic Militia in the origins of the Mexican national state, 1812-1827", en Jaime E. Rodríguez (ed.), *The Divine Charter: Constitutionalism and Liberalism in Nineteenth Century Mexico,* Lanham, Rowman & Littlefield, 2005, pp. 235-252 (Latin American silhouettes).

———, "Milicia, milicias y milicianos: nacionales y cívicos en la formación del Estado-nación mexicano, 1812-1835", en Juan Ortiz Escamilla, *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 2005.

———, "Milicia e independencia en México: de la Nacional a la Cívica, 1812-1827", en Salvador Broseta, Carmen Corona y Manuel

Chust (coords.), *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, Castellón, Universitat Jaume I, 2002, pp. 361-380.
———, *Ciudadanos en armas, 1834-1840*, Valencia, Alfons el Magnànim (Politécnica, 24), 1987.
Chust, Manuel e Ivana Frasquet (eds.), *Los colores de las independencias iberoamericanas: liberalismo, etnia y raza*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Volumen 12 de América), 2009, 291 p.
Chust, Manuel y Juan Marchena (coords.), *Las armas de la nación: independencia y ciudadanía en Hispanoamérica, 1750-1850*, Madrid, Iberoamericana Vervuert, 2007, 347 p.
———, "De milicianos de la monarquía a guardianes de la nación", en Manuel Chust y Juan Marchena (coords.), *Las armas de la nación: independencia y ciudadanía en Hispanoamérica, 1750-1850*, Madrid, Iberoamericana Vervuert, 2007, pp. 7-14.
Chust, Manuel y José Antonio Serrano Ortega, "Milicia y revolución liberal en España y en México", en Manuel Chust y Juan Marchena (eds.), *Las armas de la nación: independencia y ciudadanía en Hispanoamérica, 1750-1850*, Madrid, Frankfurt an Main, Deutchland: Iberoamericana Vervuert, 2007, pp. 81-110.
Chust, Manuel y Víctor Mínguez (eds.), *La construcción del héroe en España y México, 1789-1847*, México, Universidad de Valencia/El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, 2003, 425 p.
Clausewitz, Carl von, *De la guerra*, Introd. Pierre Navile, Barcelona, Labor (Colección Labor. Nueva Serie: 24), 1992, 304 p.
Comisión Nacional para la Conmemoración del Sesquicentenario de la República Federal y del Centenario de la Restauración del Senado, *Acta constitutiva de la Federación: crónicas*, México, 1974.
Correa, Eduardo, *Historia de La Laguna*, Coahuila, Fondo Editorial Lagunero, 1953.
Cosío Villegas, Daniel, *El porfiriato: la vida política interior*, t. I, México, Hermes, 1970.
Cumberland, Charles, *La Revolución mexicana: los años constitucionalistas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.
Daniell, Raymond, "Workers Militia Parades in Mexico", *The New York Times*, mayo de 1939.

Dávila, José María, *El ejército de la revolución: contribución histórica del Ejército Mexicano*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1938.

Díaz, Porfirio, *Rectificaciones y aclaraciones a las memorias del general Porfirio Díaz*, notas de Guillermo Vigil y Robles, acotaciones críticas de Francisco Bulnes, México, Biblioteca Histórica de *El Universal*, 1922, 272 pp.

Dublán, Manuel y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, México, Dublán y Lozano, 1897.

Ducey, Michael, "Village, Nation and Constitution: Insurgent politics in Papantla, Veracruz, 1810-1821", *The Hispanic American Historical Review*, vol. 79, núm. 3, Duke University Press, agosto de 1999, pp. 463-493.

Dudley, William, "Professionalization and the Brazilian Military in the late Nineteenth century", en Brian Loveman y Thomas Davies (comps.), *The Politics of Antipolitics: The Military in Latin America*, Lincoln, Nebraska, University of Nebraska, 1978, pp. 58-64.

Elliott, John H., "A Europe of Composite Monarchies", *Past and Present*, núm. 137, *The Cultural and Political Construction of Europe*, Oxford University Press, noviembre de 1992, pp. 8-24.

Finer, Samuel Edward, *The Man On Horseback: The Role of the Military in Politics*, Middlesex, Inglaterra, Penguin Books, 1973.

Frasquet, Ivana, "El Estado armado o la nación en armas: ejército *versus* milicia cívica en México, 1821-1823", en Manuel Chust y Juan Marchena (eds.), *Las armas de la nación: independencia y ciudadanía en Hispanoamérica, 1750-1850*, Madrid, Frankfurt an Main, Deutchland: Iberoamericana Vervuert, 2007, 111 p.

Frías, Heriberto, *Tomóchic: episodios de la campaña de Chihuahua, 1892. Relación escrita por un testigo presencial*, 2a. ed., Ciudad Río Grande, Texas, Jesús T. Recio, 1894.

———, *Episodios militares mexicanos*, Secretaría de la Defensa Nacional (Biblioteca del oficial mexicano. Literatura: 12), México, 1983.

Fuentes, Gloria, *El ejército mexicano*, México, Grijalvo (Política mexicana), 1983.

Fúrlong, Guillermo, *Los jesuitas y la escisión del Reino de las Indias*, Buenos Aires, Salvador Amorrotu (Historia de América: 4), 1960.

Gálvez, José de, *Informe sobre las rebeliones populares de 1767*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.

Galván Rivera, Mariano (ed.), *Colección de Constituciones de los Estados Unidos Mexicanos: Acta Constitutiva (1824), Constitución Federal (1824), Chiapas, Chihuahua, Coahuila y Tejas, Durango, Guanajuato, México*, 3 ts., México, Miguel Ángel Porrúa, 1988.

Gantús, Fausta *et al., La Constitución de 1824: la consolidación de un pacto mínimo*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos (Jornadas: 155), 2008.

García, Pedro, *Con el cura Hidalgo en la guerra de Independencia*, México, Secretaría de Educación Pública/Fondo de Cultura Económica, 1982.

García Cantú, Gastón, *El socialismo en México, siglo XIX*, México, Era, 514 p. (Hombre y su tiempo), 1969.

García Martínez, Bernardo, "La Comisión Geográfica-Exploradora", *Historia Mexicana*, vol. 24, núm. 4 (96), México, El Colegio de México, abril-junio, 1975, pp. 485-555.

Gerard, Louis, *La Garde Nationale*, París, Librairie Plon, 1964.

Gill, Mario, *Episodios mexicanos: México en la hoguera*, México, Azteca, 1960.

Girón, Nicole, *Heraclio Bernal: ¿bandolero, cacique o precursor de la Revolución?*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Departamento de Investigaciones Históricas, París (Colección Científica: 40), 1976, 156 p.

Goldwert, Marvin, "The rise of modern militarism in Argentina", en Brian Loveman y Thomas Davies (comps.), *The Politics of Antipolitics: The Military in Latin America*, Lincoln, Nebraska, University of Nebraska, 1978, pp. 46-47.

Gómez de la Cortina, José, *Cartilla historial o método para estudiar la historia*, 3a. ed., México, Ignacio Cumplido, 1840, 122 p.

Góngora, Mario, *Estudios sobre la historia colonial de Hispanoamérica*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria (Colección El Saber y la Cultura/ Temas de Historia), 1988.

———, *Estudios sobre el galicanismo y la ilustración católica en América española*, Santiago de Chile, Universidad de Chile, 1957.

González Garza, Pablo (comp.), *El centinela fiel del constitucionalismo*, Saltillo, Alfonso Reyes (Textos de Cultura Historiográfica), 1971, 1106 p.

Granchi, Massimo y Ruggiero Romano (eds.), *Governare il Mondo. L´impero spagnolo dal XV al XIX Secolo*, Palermo, Societá Siciliana per la Storia Patria, Istituto di Storia Moderna-Facoltà di Lettere, 1991.

Guardino, Peter, *Peasants, Politics and the Formation of Mexico´s National State: Guerrero, 1800-1857*, Stanford, Stanford University Press, 1996, 319 p.

Guedea, Virginia, "La vida política", en Manuel Miño Grijalva (coord.), *México, crisis imperial e independencia*, vol. 1, Fundación Mapfre/Santillana (Colección América Latina en la Historia contemporánea), 2011, pp.43-96.

———, *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupes de la ciudad de México,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.

———, "Los indios voluntarios de Fernando VII", *Estudios Modernos y Contemporáneos de México,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

Gutiérrez Santos, Daniel, *Historia militar de México, 1325-1810,* México, Ateneo, 1961.

Hamill, Hugh M., "Royalist counterinsurgency in the Mexican War for Independence: The lessons of 1811", *Hispanic American Historical Review*, vol. 53, núm. 3, Duke University Press, agosto de 1973, pp. 470-789.

Hamnett, Brian, *Raíces de la insurgencia en México: historia regional, 1750-1824*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

———, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú (liberalismo y separatismo, 1800-1824)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

———, "Royalist counterinsurgency and the continuity of rebellion: Guanajuato and Michoacan, 1813-1820", *Hispanic American Historical Review*, vol. 62, núm. 1, Duke University Press, febrero de 1982, pp. 19-48.

Hermann, Christian, *Les révolutions dans le monde ibérique, 1766-1834: soulèvement national et révolution libérale, état des questions*, E. Bradford Burns *et al.* (coord. e introd.), Talence, Universitaires de Bordeaux, 1989-1991.

Hernández Chávez, Alicia, *Morelos: historia breve*, 2a ed., México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México (Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Historias Breves), 2011, 261 p., 72 p. en color.

———, "El Zapatismo: una gran coalición nacional popular democrática", en *Zapatismo: origen e historia*, México, Instituto Nacional de Estudios de las Revoluciones de México (Colección Biblioteca INEHRM), 2009, pp. 19-52.

———, "La Guardia Nacional en la construcción del orden republicano", en Manuel Chust y Juan Marchena (coords.), *Las armas de la nación:*

independencia y ciudadanía en Hispanoamérica, 1750-1850, Madrid, Iberoamericana Vervuert, 2007, pp. 223-245.
———, "Monarquía-República-Nación-Pueblo", en Guillermo Palacios (coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política en América Latina, siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2007, pp. 147-170.
———, "Carlo Vidua (1785-1830) und sein projekt einer weltgeschichte aus Eigener Anschauung", en Bernd Hausberger, *Globalgeschichte und Entwicklungspolitik*, Budapest, Viena, Mandelbaum Verlag, 2006, pp. 143-168.
———, "From *res republicae* to Republic: The evolution of Republicanism in Early Mexico", en Jaime E. Rodríguez, *The Divine Charter: Constitutionalism and Liberalism in Nineteenth Century Mexico*, Wilmington, Rowman & Littlefield Publishers, SR Books, 2005, pp. 35-63.
———, *México: una breve historia. Del mundo indígena al siglo XX*, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica (Colección popular: 580), 2002.
———, "*Res republicae* to the creation of the Mexican Republic", en Procedimientos del 19° Congreso Internacional de Ciencias Históricas, *Proceeding Actes*, Oslo, 2002, 373 p.
———, "Origini e transformazioni del presidencialismo messicano", en Alicia Hernández Chávez (coord.), *Presidenzialismo e sistema político. II Messico e gli Stati Uniti*, Roma, La Nouva Italia Scientifica, 1997, pp. 19-35.
———, "Las tensiones internas del federalismo mexicano", en Alicia Hernández Chávez (coord.), *¿Hacia un nuevo federalismo?*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México (Fideicomiso Historia de las Américas. Serie Estudios), 1996, pp. 15-33.
———, "El Estado nacionalista, su referente histórico", en Enrique Cárdenas, *Historia Económica de México. El trimestre económico*, México, Fondo de Cultura Económica (Serie Lecturas: 64), 1994, pp. 110-121.
———, "Mexican presidentialism: a historical and institutional review", en Jaime E. Rodríguez (ed.), *Mexican Studies*, Irvine, University of California Press, 1994, pp. 217-224.
———, *La tradición republicana del buen gobierno,* México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México (Sección de Obras de Historia/Fideicomiso Historia de las Américas. Serie Ensayos), 1993.
———, "La Guardia Nacional y movilización política de los pueblos", en Jaime E. Rodríguez (ed.), *Patterns of Contention in Mexican History*, Wilmington, Delaware, A Scholarly Resources, 1992, pp. 207-225.

———, "De la economía a la economía nacional", en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño (coords.), *Cincuenta años de historia en México*, vol. I, México, El Colegio de México, 1991, pp. 315-330.

———, *Anenecuilco: memoria y vida de un pueblo*, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México (Fideicomiso Historia de las Américas. Serie Ensayos), 1991, 127 p.

———, "Origen y ocaso del ejército porfiriano", *Historia Mexicana*, vol. 39, núm. 1 (153), El Colegio de México, julio-septiembre de 1989, pp. 257-296.

———, *Les officiers de l'armée Federale: crise politique et defâite militaire 1876-1914*, tesis doctoral de tercer ciclo en estudios mexicanos, Francia, Université de Perpignan, 1985, 262 p.

———, "La Querella de Coahuila, municipios y jefes políticos en el siglo XIX", *Catálogo de fondo, jefatura política, 1885-1893*, Archivo Municipal del estado de Saltillo, 1985.

———, *La mecánica cardenista; Historia de la Revolución mexicana, 1934-1940*, t. 16, 2a. ed., México, El Colegio de México, 1984, 236 p.

———, "Militares y negocios en la Revolución Mexicana", *Historia Mexicana*, vol. 34, núm. 2 (134), El Colegio de México, octubre-diciembre de 1984, pp. 181-212.

———, "La revolución de 1910-1914 en el territorio de Tepic: levantamientos agrarios y liderazgos sociales", III Coloquio de Antropología e Historia, *La desintegración de la gran propiedad en México*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1981.

———, "La defensa de los finqueros en Chiapas, 1915-1920", *Historia Mexicana,* vol. 28, núm. 3 (111), El Colegio de México, enero-marzo de 1979, pp. 335-369.

———, *Poder y negocios: los jefes militares constitucionalistas, 1915-1920* (en prensa).

Hernández Chávez, Alicia y Marcello Carmagnani, "La ciudadanía orgánica mexicana, 1850-1910", en Hilda Sábato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México (Sección de obras de historia/Fideicomiso Historia de las Américas. Serie Estudios), 1999, pp. 371-401.

Hernández López, C., *Militares y conservadores en la Reforma y Segundo Imperio, 1857-1867*, tesis doctoral, México, El Colegio de México, 2001.

Herrejón, Carlos, "Las luces de Hidalgo y de Abad y Queipo", *Relaciones: Estudios de Historia y Sociedad*, vol. X, núm. 40, El Colegio de Michoacán, otoño de 1989, pp. 29-65.

———, *Morelos: documentos inéditos de la vida revolucionaria*, México, El Colegio de Michoacán, 1987.

———, *Los procesos de Morelos*, México, El Colegio de Michoacán, 1985.

———, *La independencia según Ignacio Rayón. Ignacio Rayón hijo y otros*, México, Secretaría de Educación Pública, 1985.

———, *Textos políticos de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Bibliográficas (Serie Fuentes: 4), 1984.

Hintze, Otto, *Stato e Esercito*, Francoforte editore, 1992 (edición original, 1906).

Huerta Jaramillo, Ana María, *Insurrecciones rurales en el estado de Puebla, 1868-1870*, México, Universidad Autónoma de Campeche-Centro de Investigaciones Históricas y Sociales, 1986, 153 p.

Hughes, James, *Mexican Military Arms, the Cartridge Period, 1866-1967*, Houston, Deep River Armory, 137 p.

Huntington, Samuel P., *The Soldier and the State the Theory and Politics of Civil-Military Relations*, Nueva York, A Vintage Book, Random House, 1957.

Janvier, Thomas A., "The Mexican Army", *Harper's New Monthly Magazine*, vol. 79, núm. 474, Nueva York, Corner University, noviembre de 1889, pp. 813-827.

Joseph, Gilbert M., *Revolution from Without: Yucatan, Mexico, and the United States, 1880-1924*, Nueva York, Cambridge University Press (Cambridge Latin American Studies: 42), 1982, 405 pp.

Jovellanos, Gaspar Melchor de, *Informe de la Sociedad Económica de Madrid al Real y Supremo Consejo de Castilla en el expediente de ley agraria, extendido por su individuo de número Gaspar Melchor de Jovellanos, a nombre de la Junta encargada de su formación, y con arreglo a sus opiniones*, Madrid, I. Sancha, 1820.

Katz, Friedrich, *The Secret War in Mexico: Europe, United States and the Mexican Revolution*, Chicago, University of Chicago Press, 1981.

———, "Pancho Villa peasant movements and Agrarian Reform in northern Mexico", en David Brading (ed.), *Caudillo and Peasant in the Mexican Revolution*, Cambridge, Massachussetts, Cambridge University (Cambridge Latin American studies: 38), 1980.

———, “Pancho Villa and the attack on Columbus, New México”, *The American Historical Review*, vol. 83, núm. 1, Chicago, The University of Chicago Press, febrero de 1978, pp. 101-130.

———, *Deutschland, Diaz und die Mexikanische Revolution, die deutsche politik in Mexico, 1870-1920*, Berlín, Wissenschaften, 1964, 512 p.

———, “A comparative view or rural ferment and revolt”, en Joseph Spielberg y Scott Whiteford, *Forging Nations*, Michigan, Michigan State University Press, 1976, pp. 66-81.

Kahle, Gunter, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la Independencia de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.

Koenigsberger, H. G., “Dominium regale or Dominium politicum e regale”, en H. G. Koenigsberger, *Politicians and Virtuosi: Essays in Early Modern History*, Londres, The Hambledon Press, 1986.

Kuethe, Alan J., “Conflicto internacional, orden colonial y militarización”, en E. Tandeter (dir.), *Historia general de América Latina*, vol. IV, *Procesos americanos hacia la redefinición colonial*, París, Unesco, 2000.

———, “Las milicias disciplinadas en América”, en Alan Kuethe y Juan Marchena (eds.), *Soldados del rey: el ejército borbónico en América colonial en vísperas de la independencia*, Castellón, Universitat Jaume I, 2005.

Kuethe, Alan J. y Juan Marchena (ed.), *Soldados del rey: el ejército borbónico en América colonial en vísperas de la independencia*, Castellón, Universitat Jaume I, 2005.

Ladd, Doris, *La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

Lafuente Ferrari, Enrique, *El virrey Iturrigaray y los orígenes de la independencia de México*, Madrid, Instituto Superior de Investigaciones Científicas, 1941.

Lemoine, Ernesto, *Morelos y la revolución de 1810,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.

———, “La contrarrevolución en 1810”, *Revolución y contrarrevolución en México*, Lázaro Cárdenas, Jiquilpan, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana, 1986.

———, *Manuscrito Cárdenas: documentos del Congreso de Chilpancingo hallados entre los papeles del caudillo José María Morelos, sorprendido por*

los realistas en la acción de Tlacotepec el 24 de febrero de 1814, México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1980.

Levene, Ricardo, *Las Indias no eran colonias*, Buenos Aires, Espasa-Calpe Argentina (Colección Austral: 1060), 1951.

———, *Introducción a la historia del derecho patrio*, Buenos Aires, A. López, 1942.

López-Cordón Cortezo, Victoria, "La organización del poder en España", en Massimo Granchi y Ruggiero Romano (eds.), *Governare il Mondo L´impero spagnolo dal* XV *al* XIX *Secolo*, Palermo, Societá Siciliana per la Storia Patria, Istituto di Storia Moderna-Facoltà di Lettere, 1991, p. 20.

López Portillo y Rojas, José, *Elevación y caída de Porfirio Diaz*, 2a. ed., Atenedoro Monroy (pról.), México, Porrúa (Biblioteca Porrúa: 63), 1975.

Lorente Sariñena, Marta, *La nación y las Españas: representación y territorio en el constitucionalismo gaditano*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2010, 288 p.

Lieuwen, Edwin, *Mexican Militarism: The Political Rise and Fall of the Revolutionary Army, 1910-1940*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1968.

Loveman, Brian y Thomas Davies (comps.), *The Politics of Antipolitics: The Military in Latin America*, Lincoln, Nebraska, University of Nebraska, 1978, 307 p.

Lucena Giraldo, Manuel, *Naciones de rebeldes: las revoluciones de Independencia latinomericanas*, Madrid, Taurus (Taurus Historia), 2010.

Luque Alcaide, Elisa, "Debates doctrinales en el IV Concilio Provincial Mexicano, 1771", *Historia Mexicana* 55, núm. 1 (217), El Colegio de México, julio-septiembre de 2005, pp. 5-66.

Magallanes Delgado, María del Refugio, *Los soldados provinciales del rey y la nación: guerras,milicias y autonomía en Zacatecas, 1762-1823*, tesis para optar al grado de doctor en Historia, Universidad Autónoma de Zacatecas, marzo de 2009.

———, *Del provincialismo militar a la defensa del federalismo: la milicia cívica en Zacatecas, 1762-1846*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas.

Mallon, Florencia, "Peasants and State Formation in Nineteenth Century Mexico", *XII International Congress of the Latin American Studies Association*, 1986.

Magaña, Gildardo y Carlos Pérez Guerrero, *Emiliano Zapata y el agrarismo en México*, 5 ts., México, Ruta (Revolución Mexicana), 1951-1952.

Manin, Bernard, *Principes du Gouvernement Representatif*, París, Flammarion (Champs: 349), 2008, 319 p.

Maravall, José Antonio, *La cultura del barroco: análisis de una estructura histórica,* 2a. ed., México, Ariel, 1975.

Marchena, Juan, *El ejército de América antes de la Independencia: ejército y milicias americanas, 1750-1815,* Madrid, Mapfre-Tavera, 2005.

———, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, Mapfre (Colecciones Mapfre, 1492. Colección Armas y América: XIII, 10), 1992.

———, "Reformas borbónicas y poder popular en la América de las luces: el temor al pueblo en armas a fines del periodo colonial", *Anales de Historia Contemporánea*, 1990-1992, pp. 187-199.

———, *Oficiales y soldados en el ejército de América*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla: 186), 1983.

Marchena, Juan y Manuel Chust (coords.), *Por la fuerza de las armas: ejército e independencias en Iberoamérica*, Castelló de la Plana, Universitat de Jaume I (Colección América: 12), 2008.

Marichal, Carlos, "Las guerras imperiales y los préstamos novohispanos, 1781-1804", *Historia Mexicana*, XXXIX: 4 (156) (abril-junio), pp. 881-907.

Martínez Marina, Francisco, *La teoría de las cortes o grandes juntas nacionales de Castilla y León*, 3 vols., Madrid, Imprenta de Don Fermín Villalpando, 1813.

Martz, Linda, "Castile, Spain, and the Monarchy: The Political Community from patria natural to patria nacional", en Richard Kagan y Geoffrey Parker (eds.), *Spain, Europe and the Atlantic World: Essays in Honor of John H. Elliott*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995.

Mateos, Juan Antonio, *Historia parlamentaria de los Congresos Mexicanos de 1821 a 1857,* vol. 1, México, Congreso de la Unión-Instituto de Investigaciones Legislativas-Comité de Asuntos Editoriales (Serie I: Historia y desarrollo del Poder Legislativo), 1997.

Mazzini, Giuseppe, *Pensamientos sobre la democracia en Europa y otros escritos*, Madrid, Tecnos (Clásicos del Pensamiento: 158), 2005.

McAllister, Lyle N., *El fuero militar en la Nueva España, 1764-1800,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982.

———, "The Organization of the Army in New Spain", *The Hispanic American Historical Review*, vol. 33, núm. 1, Duke University Press, febrero de 1953, pp. 1-32.

Mecham, J. Lloyd, "The Jefe Político in Mexico", *Southwestern Social Science,* trimestre 13, núm. 4, marzo de 1933, pp. 333-352.

Meyer, Jean A., *The Cristero Rebellion : The Mexican People Between Church and State, 1926-1929,* Richard Southern (trad.), Cambridge, Cambridge University Press, Nueva York, 1976.

Meyer, Michael, *Huerta, a Political Portrait*, Nebraska, University of Nebraska Press, 1972.

Michaels, Albert, *Mexican Politcs and Nationalism from Calles to Cárdenas*, tesis de doctorado, Ann Arbor, Michigan, University of Pennsylvania, University Microfilms Inc., 1966.

Mier Noriega y Guerra, Servando Teresa de, *Obras completas*, Jaime Rodríguez (introd., recop., ed. y notas), 4 vols, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Coordinación de Humanidades (Nueva biblioteca mexicana: 97), 1988.

———, *La formación de un repúblicano,* Jaime Rodríguez (introd., recop., ed. y notas), México. Universidad Nacional Autónoma de México-Coordinación de Humanidades (Obras completas: 4), 1988, 246 pp.

———, "Manifiesto Apologético", en, J. M. Miquel i Vergés y Hugo Díaz-Thomé (introd., notas y ordenación de textos), *Escritos inéditos de Fray Servando Teresa de Mier,* México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 1944.

Mirafuentes Galván, José Luis *Movimientos de resistencia y rebeliones indígenas en el norte de México, 1689-1821*, Guía documental, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.

Miranda, José, *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas: primera parte, 1521-1820*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1978.

———, *Vida colonial y albores de la independencia*, México, Secretaría de Educación Pública (SepSetentas: 56), 1972, 252 p.

Molina Enriquez, Andrés, *Los grandes problemas nacionales*, México, Carranza e Hijos, 1909.

Mora, José María Luis, *Catecismo político de la federación mexicana,* México, Congreso de la Unión-Comité de Asuntos Editoriales (Cuadernos de Política. Serie Política Nacional), 1991, 77 p.

———, *Obras completas*, 8 vols., Lillian Briseño Senosiain, Laura Solares Robles y Laura Suárez de la Torre (investigación, recopilación, selección y notas), Eugenia Meyer (pról.), México, Secretaría de Educación Pública/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1986

———, *El clero, la milicia y las revoluciones*, México, Empresas Editoriales, 1981.

Moxó, Benito María de, *Cartas mejicanas*, facsímil de la edición de Génova de 1839, Elías Trabulse (pról.), Fundación Miguel Alemán, Fondo de Cultura Económica, México, 1995.

Niox, G. L., "Armée et marine", en Roland Bonaparte *et al.*, *Le Mexique au début du XX^{e} siècle*, t. II, París, Librairie Ch. Delagrave, s/f, pp. 267-294.

Noriega, Cecilia, "Los grupos parlamentarios en los congresos mexicanos, 1810 y 1857, notas para su estudio", en Luisa Beatriz Rojas Nieto, *El poder y el dinero: grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994.

Nunn, Frederick, "Emil Körner and the prussianization of the Chilean army", en Brian Loveman y Thomas Davies (comps.), *The Politics of Antipolitics: The Military in Latin America*, Lincoln, Nebraska, University of Nebraska, 1978, pp. 72-78.

———, *The Military in Chilean History: Essays on Civil-Military Relations, 1810-1973*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1976, 343 p.

Obregón, Arturo, *Alberto Santa Fe y la Ley del Pueblo, 1878-1879*, México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1980, 70 p.

O'Gorman, Edmundo, *La supervivencia política novo-hispana: reflexiones sobre el monarquismo mexicano*, México, Universidad Iberoamericana, 1986.

Ortiz de Ayala, Tadeo, *México considerado como nación independiente y libre: o sea algunas indicaciones sobre los deberes más esenciales de los mexicanos*, Fernando Escalante Gonzalbo (pról.), México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Cien de México), 1996, 375 p.

Ortiz Escamilla, Juan, *El teatro de la guerra: Veracruz, 1750-1825,* Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2008, 290 p.

———, "La nacionalización de las fuerzas armadas en México, 1750-1867", en Manuel Chust y Juan Marchena (eds.), *Las armas de la na-*

ción: independencia y ciudadanía en Hispanoamérica, 1750-1850, Madrid, Frankfurt an Main, Deutchland, Iberoamericana Vervuert, 2007, pp. 291-324.

———, *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 2005, 474 p.

———, "Defensa militar, negocios e ideología: Veracruz, 1821-1825", en Salvador Broseta, Carmen Corona y Manuel Chust (eds.), *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, Castellón, Universitat Jaume I, 2002, pp. 155-196.

———, *Guerra y gobierno: los pueblos y la independencia de México,* Sede Iberoamericana de la Rábida, Madrid, Universidad Internacional de Andalucía, 1997, 256 p.

———, "Insurgencia y seguridad pública en la ciudad de México, 1810-1815", *Historia de la ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

———, *El ejercicio del poder durante la guerra de Independencia en México, 1810-1823,* tesis doctoral, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 1992, 276 p.

———, "Las fuerzas militares y el proyecto de Estado en México, 1767-1835", en Alicia Hérnández Chávez (ed.), *Cincuenta años de Historia en México*, vol. II, México, El Colegio de México, 1991, pp. 261-282.

———, "El pronunciamiento federalista de Gordiano Guzmán, 1837-1842", *Historia Mexicana*, vol. XXXVIII, núm. 2, octubre-diciembre de 1988.

Ots Capdequí, José María, *Manual de historia del derecho español en las Indias y del derecho propiamente indiano*, Buenos Aires, Editorial Losada, 1945.

Paz, Eduardo, *El Estado Mayor como agrupación especial*, II ts., México, Secretaría de Guerra y Marina, s. f.

Paz, Octavio, *El laberinto de la soledad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

Pérez Jr., Louis A., "Some military aspects of the Mexican Revolution, 1910-1911", *Military Affairs*, vol. 43, núm. 4, diciembre de 1979, pp. 191-194.

Prewitt, Virginia, "The Mexican Army". *Foreign Affairs*, Nueva York, Council of Foreign Relations, abril de 1941.

Prida, Ramón, *De la dictadura a la anarquía: apuntes para la historia política de México durante los últimos cuarenta y tres años*, t. II, El Paso, El Paso del Norte, 1914.

Ramírez y Sesma, Joaquín, *Colección de decretos, órdenes, circulares, expedidas por los gobiernos de la Federación Mexicana desde el año de 1821 hasta 1826, para el arreglo del ejército*, México, Imprenta de Martín Rivera, 1827.

Rangel Silva, José Alfredo, "Milicias en el oriente de San Luis Potosí", en Manuel Chust y Juan Marchena (eds.), *Las armas de la nación: independencia y ciudadanía en Hispanoamérica, 1750-1850*, Madrid, Frankfurt an Main, Deutchland, Iberoamericana Vervuert, 2007, pp. 53-80.

Redfield, Robert, *Tepoztlan: A Mexican Village. A Study of Folk Life*, Chicago, University of Chicago Press (The university of Chicago. Publications in Anthropology. Ethnological Series), 1941, 247 p.

Renan, Ernest, *Qu'es-ce Qu'une Nation?*, París, Éditions Mille et Une Nuits (Les Petits libres: 178), 1997.

Reyes, Bernardo, *Conversaciones militares escritas para las academias del 6º Regimiento de caballería permanente*, Monterrey, Gobierno del Estado de Nuevo León, 4a. ed., 1907.

———, *El ejército mexicano: monografía histórica escrita en 1899 por el Gral. Bernardo Reyes para la obra "México: su evolución social"*, México, J. Ballescá, 1901, 76 p.

Rieu-Millán, Marie Laure, *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz: igualdad o independencia*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Biblioteca de Historia de América: 3), 1990, XXIII, 438 p.

Rincón Nieto, Sandra Liliana, *La lógica de la ocupación territorial del ejército mexicano,* tesis de Maestría, México, El Colegio de México-CEDUA, 2005, 126 p.

Rodríguez, Jaime, "From Royal Subject to Republican Citizen: The Role of the Autonomists in the Independence of Mexico", en Jaime Rodríguez, *The Independence of Mexico and the Creation of the New Nation*, Los Ángeles, University of California, 1989.

Rodríguez Kuri, Ariel, *Historia del desasosiego: la revolución en la Ciudad de México, 1911-1922*, México, El Colegio de México, 2010.

Rodríguez Kuri, Ariel y M. E. Terrones, "Militarización, guerra y geopolítica: el caso de la Ciudad de México en la Revolución", *Relaciones: Estudios de Historia y Sociedad*, 84, vol. XXI, otoño de 2000, pp. 175-224.

Ruggiero, Romano, *Moneda, seudomoneda y circulación monetaria en las economías de México,* México, Fondo de Cultura Económica/El Co-

legio de México (Fideicomiso Historia de las Américas/Sección de obras de historia), 1998, 292 p.

Rosenberg, Emily, *Financial Missionaries to the World: The Politics and Culture of Dollar Diplomacy, 1900-1930*, Cambridge, Harvard University Press, 1999, 334 p.

———, *Spreading the American Dream: American Economic and Cultural Expansion, 1890-1945*, Nueva York, Hill and Wang (American Century Series), 1982, 258 p.

———, "Economic pressures in Anglo-American diplomacy in Mexico, 1917-1918", *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, vol. 17, núm. 2, University of Miami-Center of Latin American Studies, mayo de 1975, pp. 123-152.

Salas, Gustavo A., *Nociones de Historia Militar,* México, Editorial Bolívar, 1945.

Salas López, F. de, *Ordenanzas militares en España e Hispanoamérica*, Madrid, Mapfre, 1992.

Santoni, Pedro, *Mexicans at Arms: Puro Federalists and the Politics of War, 1845-1848*, Fort Worth, Texas Christian University, 1996.

———, "El cabildo de la ciudad de México ante las reformas militares en Nueva España", *Historia Mexicana*, vol. 34, 3 (135), México, enero-marzo de 1985, pp. 389-434.

Sanz Patrice, "L'Armée mexicaine à la fin du Porfiriat", *Mémoire de maîtrise d'histoire*, París I, 1971.

Schell Jr., William, "American Investment in Tropical Mexico: Rubber plantations, fraud and dollar diplomacy, 1897-1913", *The Business History Review*, vol. 64, núm. 2, Harvard College, verano de 1990, pp. 217-254.

Schiff, Warren, "The influence of German armed forces and war industry on Argentina, 1800-1914", en Brian Loveman y Thomas Davies (comps.), *The Politics of Antipolitics: The Military in Latin America*, Lincoln, Nebraska, University of Nebraska, 1978, pp. 48-53.

Secretaría de la Defensa Nacional, *El ejército mexicano: historia desde los orígenes hasta nuestros días*, México, 1979.

Seminario de Historia Moderna de México, *Estadísticas económicas del Porfiriato*, t. II, *Fuerza de trabajo y actitud económica por sectores*, México, El Colegio de México, 1960.

Serrano Ortega, José Antonio, “Finanzas públicas, centralización política y ejército en México”, en Juan Ortiz Escamilla, *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, México*,* El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 2005, pp. 341-354.

———, “Los estados armados: milicias cívicas y sistema federal en México, 1824-1835”, en A. Carrillo (ed.), *La guerra y la paz; tradiciones y contradicciones*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2002, pp. 445-456.

———, “Villas fuertes, ciudades débiles: milicia y jerarquía territorial en Guanajuato, 1790-1847”, en Salvador Broseta, Carmen Corona y Manuel Chust (eds.), *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, Castellón, Universitat Jaume I, 2002, pp. 381-420.

———, “Liberalismo gaditano y milicias cívicas en Guanajuato, 1810-1836”, en Brian Connaughton y Carlos Illades (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX,* México, El Colegio de México, 1999, pp. 169-192.

———*, Votos, contribuciones y milicias en Guanajuato, 1810-1836*, tesis de doctorado en Historia, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 1998.

———, *El contingente de sangre: el reclutamiento del ejército permanente mexicano, 1824*-1846, México, INAH, 1993.

Sierra Guzmán, Jorge, *El ejército y la Constitución mexicana,* México*,* Plaza y Valdéz, 1999.

Sigüenza y Góngora, Carlos de, *Teatro de las virtudes políticas*, Roberto Moreno de los Arcos (introd.), México, Universidad Nacional Autónoma de México/Porrúa, 1986.

Simpson, Eyler Newton, *The Ejido: Mexico's Way Out*, Chapel Hill, University of North Carolina, 1937, 847 p.

Skocpol, Theda, “Explaining social revolutions”, *States and Social Revolutions,* Cambridge, Cambridge University Press, pp. 3-43.

Sotelo Inclán, Jesús, *Raíz y razón de Zapata*, México, Comisión Federal de Electricidad, 1970, 588 p.

Suárez, Santiago Gerardo, *Las milicias: instituciones militares hispanoamericanas*, Caracas, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 1984.

Taylor, William, “Bandolerismo e insurgencia en el centro de Jalisco”, *Encuentro*, vol. I, núm. 3, junio de 1984.

Tena Ramírez, Felipe, *Leyes fundamentales de México, 1808-1809*, México, Porrúa, 1983.

Timmons, Wilberth, "José María Morelos-Agrarian Reform?", *American Historical Review*, vol. XXX, núm. 4, noviembre de 1965.

Thomson, Guy P. C., "Conservative movilization, liberal insurrection and indian rebelions in the Sierra Norte de Puebla, 1854-1876", *Society of Latin American Studies*, Liverpool, Warmick University, 1985.

Tornel y Mendivil, José María, *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la nación mexicana desde 1821 hasta nuestros días,* México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985.

Townsend, William, *Lázaro Cárdenas, Mexican Democrat*, Ann Arbor, Michigan, G. Wahr, 1952, 379 p.

Tutino, John, *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*, México, Era, 1990.

Vagts, Alfred, *A History of Militarism: Civilian and Military,* Nueva York, Free Press Paperback Macmillan, 1959.

Van Young, Eric, *La crisis del orden colonial: estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*, México, Alianza Editorial, 1992.

———, "Hacia la insurrección: orígenes agrarios de la rebelión de Hidalgo en la región de Guadalajara, 1675-1820", en Friedrich Katz, *Revuelta, rebelión y revolución: la lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, t. 1, México, Era, 1990.

———, "Islands in the storm: quiet cities and violent countrysides in the Mexican Independence Era", *Past and Present*, núm. 118, Oxford, Oxford University Press, febrero de 1988.

Vasconcelos, José, *Don Evaristo Madero: biografía de un patricio,* México, Impresiones Modernas, 1958, 343 p.

Vanderwood, Paul J., *Disorder and progress: bandits, police and Mexican development*, Nebraska, University of Nebraska, 1981.

Vargas Sánchez, Eduardo, "El sector militar y la próxima convención nacional del PRM", *La Voz de México*, 18 de octubre de 1940.

Vázquez, Josefina Zoraida, "Reflexiones sobre el ejército y la fundación del Estado mexicano", en Juan Ortiz Escamilla, *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 2005, pp. 219-232.

———, "Milicia y ejército: punto de fricción entre el poder local y el poder nacional", en H. J. Köning y M. Wiesebron (eds.), *Nation Building in Nineteenth Century Latin America*, Leiden, Research School CNWS, School of Asian, African and American Studies, 1998.

———, *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos, 1846-1848*, México, SRE/El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica (Sección de Obras de Historia), 1997, 692 pp.

Vega Juanino, Josefa, *La institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1986, 207 p.

Velázquez, María del Carmen, "El fuero militar", *Historia Mexicana*, t. VII, julio de 1957-junio de 1958, México, El Colegio de México, 1958.

———, *El estado de guerra en Nueva España, 1760-1808*, México, El Colegio de México, 1950.

Villanueva, Víctor, "Military professionalization", en Brian Loveman y Thomas Davies (comps.), *The Politics of Antipolitics: The Military in Latin America*, Lincoln, Nebraska, University of Nebraska, 1978, pp. 79-85.

Vinson III, B., "Los milicianos pardos y la relación estatal durante el siglo XVIII en México", en Juan Ortiz Escamilla, *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 2005.

Warman, Arturo, *Los campesinos: hijos predilectos del régimen*, 9a. ed., México, Nuestro Tiempo (Los grandes problemas nacionales), 1981, 150 p.

———, *Y venimos a contradecir: los campesinos de Morelos y el Estado nacional*, México, Centro de Investigaciones Superiores/Instituto Nacional de Antropología e Historia (Ediciones de la Casa Chata: 2), 1976, 351 p.

Waterbury, Ronald. "Non revolutionary peasants: Oaxaca compared to Morelos in the Mexican Revolution", *Comparative Studies in Society and History*, octubre de 1975, pp. 410-442.

Weigley, Russell Frank, *History of the United States*, Nueva York, Macmillan (The wars of the United States), 1967, XIV, 688 p.

Womack Jr., John, *Zapata and the Mexican Revolution*, Nueva York, Vintage Books(Vintage book: 672), 1970, XI, 435, XXI p.

———, *Zapata y la Revolución Mexicana,* Francisco González Aramburu (trad.), México, Siglo XXI (Historia y arqueología), 1969, 443 p.

Zarco, Francisco, *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856 y 1857: extracto de todas sus sesiones y documentos parlamentarios de la época,* México, La Ciencia Jurídica, 1898-1901.

———, *Crónica del Congreso Extraordinario Constituyente, 1856-1857*, Catalina Sierra Casasús (estudio preliminar, texto y notas), México, El Colegio de México, 1957, 1009 p.

Zavala, Lorenzo de, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, 2 ts., México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
Escalafón general del ejército y armadas nacionales. 30 de julio de 1896, tipografía de la oficina impresora del Timbre, Palacio Nacional, 1897.

Archivos

Siglas y referencias

ABR Archivo Bernardo Reyes, Condumex, México.
ADN Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional. Sección: Cancelados y Pensionistas, México, D. F.
ADRF Archives Diplomatiques-Quai d'Orsay, París, Francia.
AHDN Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, México, D. F.
AJBTr. Archivo del general de división Jacinto B. Treviño, UNAM, México, D. F. (sin clasificar).
AMFV Archive Militaire, Armée de Terre, Fort Vincennes, Francia.
AMS Archivo Municipal de Saltillo, Coahuila, México.
APG Archivo del general de división Pablo González (micropelícula), El Colegio de México, México, D. F.
ASI Archivo de Sotelo Inclán, Jesús, 1867-1919: en posesión de Jesús Sotelo Inclán, México, y entregado en 1993 al pueblo de Anenecuilco por conducto del presidente Carlos Salinas de Gortari.
ASRE Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México.
AVC Archivo Venustiano Carranza, Condumex, México, D. F.
AZ Archivo de Zapata, Emiliano, 1911-1920, en el Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México.
DAAC Archivo del exDepartamento de la Reforma Agraria y Colonización.
AMRG Archivo y biblioteca de Marte R. Gómez. Es tal vez el tesoro más valioso para cualquier estudioso del México agrario y rural. Los títulos de las haciendas se encuentran algunas en el antes citado archivo, otras bajo Nacional Financiera, Archivo General de la Nación, México.

Archivo del Estado de Morelos
Archivo del Registro Público de la Propiedad

Biblioteca privada de Valentín López

FJB Fondo del general de división Juan Barragán, UNAM, México, D. F. (clasificación provisional).

JISWA Journal of Inter-American Studies and World Affairs.

NAW National Archives, Washington, D. C.

Military Intelligence Division (MID), Record Group 165.

Naval Records, Record Group 45.

Records of the Adjuntant General's Office (AGO), Record Group 94.

Military Archives Division, Navy and Old Army Branch Record Group 407, Boxes 1368 to 1369.

Records of the Department of State Diplomatic and Consular Dispatches Record Group, 59.

German military activities in Mexico, Microcopy 336, Rolls 55 to 59, File 862. 202 12.

Department of State Consular Reports, Record Group 84.

Arms and Ammunitions to Rebels, Record Group 76, Entry 145, Box 13.

Las fuerzas armadas mexicanas.
Su función en el montaje de la República
se terminó de imprimir en agosto de 2012
en los talleres de Editorial Color, S.A. de C.V.
Naranjo 96 bis, P.B., col. Santa María la Ribera,
06400 México, D.F.
Portada: Pablo Reyna.
Formación: Manuel O. Brito Alviso.
Cuidó la edición la Dirección de Publicaciones
de El Colegio de México.

La colección Antologías quiere, en el aniversario número setenta de la fundación de El Colegio de México, y con motivo de la celebración del bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución Mexicana, rendir un homenaje a la notable tradición historiográfica de la institución fundada por Alfonso Reyes en 1940, y que ya para 1941 habría fundado su Centro de Estudios Históricos, cuyo primer director fue Silvio Zavala.

La labor de Daniel Cosío Villegas, segundo presidente de la institución y pilar de sus esfuerzos por documentar y analizar desde diversas disciplinas y ópticas metodológicas el devenir de nuestro país, ha tenido una enorme influencia tanto al interior de El Colegio de México –un buen ejemplo es la continuidad en el trabajo colectivo y multidisciplinario que testifican proyectos como la *Historia Moderna de México*, la *Historia Contemporánea de México* [aludo a la de Meyer y Bisberg]–, como al exterior, pues muchos de los egresados del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México han continuado su labor en otros centros de estudios en México y en el extranjero.

Esta serie de Antologías busca ofrecer una muestra reducida pero representativa de los principales trabajos de algunos de los colegas de El Colegio dedicados, preferentemente, a los estudios sobre la Independencia o la Revolución. Los trabajos reimpresos en estas antologías en ocasiones fueron seleccionados por otros especialistas y en otras por ellos mismos. A los setenta años de su fundación El Colegio de México se siente orgulloso de su tradición y renueva su compromiso con el desarrollo de la historiografía mexicana.


ISBN: 978-607-462-399-4
9 786074 623994

